

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 253

Madrid, 24 de noviembre de 1988.

II Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excma. Sra. Dña. Rosa Posada Chapado

Celebrada el miércoles y jueves, 19 y 20 de octubre de 1988.

Orden del Día:

-1. Debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 13 horas y 8 minutos del día 19. (pág. 5014)
- (pág. 4967) -Continuación del debate: Intervienen el Sr. Castedo Alvarez, el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, el Sr. Ortiz Estévez y el Sr. Sanz Agüero. (pág. 5005-5020)
- Debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.** (pág. 4967)
- Intervenciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno contestando a los Sres. Diputados. (pág. 5006-5020)
- Exposición del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. (pág. 4967-4981)
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 38 minutos. (pág. 5020)
- Se reanuda la sesión a las 20 horas y 21 minutos. (pág. 5020)
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 38 minutos. (pág. 4981)
- Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. (pág. 5020)
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 41 minutos del día 20. (pág. 4981)
- Intervención del Sr. Ortiz Estévez. (pág. 5020-5021)
- Debate: Intervienen el Sr. Ortiz Estévez, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Castedo Alvarez y el Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez. (pág. 4981-4986)
- Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (pág. 5021)
- Intervenciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno contestando a los Sres. Diputados. (pág. 4986-5005)
- Intervención del Sr. Moral Santín. (pág. 5021-5023)
- Intervención de la Sra. Bidagor Altuna para una cuestión de forma.

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

(pág. 5023)

-Intervención del Sr. Lanzaco Bonilla.

(pág. 5023-5024)

-Lectura, por la Sra. Secretaria Segunda, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

(pág. 5024-5025)

-Intervención del Sr. Ledesma Bartret.

(pág. 5025-5026)

-Lectura, por la Sra. Secretaria Segunda, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

(pág. 5026-5027)

-Intervenciones del Sr. Usera González, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros y del Sr. Van-Halen Acedo.

(pág. 5027-5029)

-Votaciones.

(pág. 5029-5031)

-Intervenciones del Sr. Lanzaco Bonilla, del Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, del Sr. Cebrián Echarri, del Sr. Sanz Agüero y del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre el tablero electrónico para efectuar las votaciones.

(pág. 5029-5032)

-Votaciones.

(pág. 5032)

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

(pág. 5032)

(Se abre la sesión a las trece horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Punto único del Orden del Día.

DEBATE SOBRE ORIENTACION POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señora Presidenta, Señorías, ha transcurrido más de un año desde que se constituyó un Gobierno regional socialista monocolor. Un Gobierno que nació minoritario, no por voluntad del grupo más grande de la Cámara, sino por la inhibición de otros grupos que, invitados a entrar en el Gobierno, rechazaron la oferta. Más adelante relataré brevemente las principales iniciativas y realizaciones llevadas a cabo por el Gobierno que presido, pero antes permítanme, Señorías, que exprese el punto de vista del Ejecutivo sobre la problemática política creada en esta Cámara, tras la inhibición para gobernar de los dos grupos aledaños al PSOE: CDS e Izquierda Unida.

He de decir que la obstrucción no se ha producido. De hecho hemos conseguido poner en marcha importantes políticas que redundarán en beneficio de los madrileños. Sin embargo, la tentativa de obstruir sigue presente en muchas de las iniciativas parlamentarias de la oposición, especialmente de Alianza Popular; y no sólo eso, sino que más de una vez la oposición parlamentaria parece caer en la tentación de querer gobernar desde el poder legislativo.

¿Por qué el CDS o Izquierda Unida no quieren entrar en el Gobierno regional? Contestando a esta pregunta quizá no resolvemos ningún problema, pero diremos las verdades del barquero. Estos grupos políticos, a mi modo de ver, no quieren gobernar con el PSOE porque ponen, por encima de su estrategia en y para con la Comunidad de Madrid, sus objetivos partidarios a nivel nacional, y al PSOE le toca hoy, en la bisoña democracia española, representar el papel simbólico del Gobierno con mayúscula, y tanto el CDS como, desde otra posición, Izquierda Unida "juegan" a ser la alternativa. Resulta, para más "INRI", que existe en esta Cámara y en las Cortes Generales españolas otro grupo, Alianza Popular, que suma él sólo bastantes más votos que esas dos "alternativas" juntas. Demasiadas alternativas; demasiadas cuerdas para el violín de la democracia española.

¿Qué ocurre en el fondo de esta cuestión? Que los grupos minoritarios, cuyo peso político es indudable, no se conforman con el juego que les dan los votos de ayer, y apuestan por los votos que "milagrosamente" van a tener mañana. Sin salir de esta Cámara, ser alternativa no es otra cosa que aspirar a tener más de 50 Diputados. ¿Creen SS.SS. que en una democracia estable de tipo europeo, un grupo político significativo, con, por ejemplo, 17 Diputados, piensa seriamente en

pasar de un salto a tener 50? Bueno, pues en España, sí. Somos así de originales.

La apuesta por el permanente "rediseño" del mapa político de mañana tiene efectos negativos sobre la realidad de hoy, pues esa apuesta no hace sino avalar la ausencia de responsabilidades gubernamentales concretas y cotidianas.

Estas razones partidarias, legítimas razones partidarias, alimentadas por la creencia, no en un mañana electoral mejor, sino grandioso, convergen con una ideología insensata, hoy desgraciadamente en circulación dentro de la sociedad española; ideología que viene a predicar la necedad siguiente: la culpa de todos nuestros males la tiene el Gobierno, el que sea y del color que sea, pero el Gobierno.

Para esta óptica acratóide, estar fuera del Gobierno es salvífico, y estar dentro de él, abrasador.

Esta situación, insisto, no creada por los socialistas, sino provocada por otros, tiene, obviamente, efectos sobre la actividad de la propia Cámara parlamentaria. En primer lugar, en una situación en que la oposición tiene más votos que el grupo del Gobierno, es la cosa más sencilla del mundo ganarle a éste votaciones, y de ahí a creer que "la Asamblea es soberana" -vaya entre comillas- no hay sino un paso.

Ocurre que la oposición trae aquí, con cierta frecuencia, asuntos que son competencia de otros foros, o lo que es más grave, la oposición pretende, a veces, poner a sus órdenes al Gobierno regional, olvidando el principio de la división de poderes.

Proposiciones de ley que no son sino retoques a las normas de gobierno y administración. ¿Para qué? ¿Para que gobernemos mejor, con más eficacia, o simplemente para impedir el gobierno normal de la cosa pública?

Propuestas para que la oposición entre en los Consejos de Administración de las empresas regionales, ¿con qué fin? ¿Para hacer funcionar mejor esas empresas, o simplemente para llevar al propio seno de la empresa los debates parlamentarios?

Y diciendo las cosas claras, el referente del Ayuntamiento de Madrid y sus publicitados plenos ejerce en esta Cámara un efecto asaz perjudicial, pues, siendo el Pleno municipal un órgano en muy buena medida ejecutivo, algún parlamentario de la oposición añora o desea la venera de concejal, en beneficio de un efímero titular de prensa, y en perjuicio del sistema parlamentario.

Es cosa obvia que el poder democrático pasa, antes que por el control de los demás, por el autocontrol. Y si éste es tímido o no existe, se producen efectos perniciosos sobre el funcionamiento del conjunto.

En lo que va de legislatura se han pedido 240 comparecencias del Gobierno regional; es decir, aproximadamente 60 comparecencias al mes parlamentario según el Estatuto de Autonomía. Claro que la interpretación que del calendario estatutario ha hecho la oposición llevaría a Pitágoras al psiquiátrico de Leganés, pues sólo puede encontrar explicación dentro del Nuevo Testamento, en aquel pasaje en que se narra la multiplicación de los panes y los peces. Si

los meses duraran, en verdad, tanto tiempo como los hace durar la oposición en esta Asamblea, los españoles tendríamos una esperanza de vida de 180 años. Lo cual, sinceramente, no sé si sería una bendición o un aburrimiento.

Con todo, declaro una vez más la voluntad del Ejecutivo no sólo de cumplir con esta Cámara, sino de llevar adelante lo propuesto por ello. Así lo estamos haciendo. Dentro, naturalmente, del ordenamiento jurídico vigente.

Hasta el momento de redactar este discurso esta Asamblea había aprobado cien resoluciones que afectan a la acción del Gobierno. Ochenta y cuatro de ellas están ya cumplidas, y el resto se cumplirán con la sola excepción de las que sean de imposible cumplimiento.

Expreso formalmente la voluntad del Ejecutivo de colaboración sincera y honesta para con la Asamblea de Madrid y muy especialmente para quien la preside.

Para finalizar con algunos de los efectos no deseables de la actual situación parlamentaria haré referencia a los DIG, a los DIG, que estoy seguro esconden su perniciosa mano en propuestas leídas en la prensa últimamente y presentadas en algunos ayuntamientos o aquí mismo.

Señorías, todos los partidos tienen un DIG, es decir, un Departamento de Ideas Geniales. Ideas que generalmente son necias y siempre ruinosas. Si aseguro que tengo una fórmula para arreglar el problema del tráfico repartiendo bicicletas a los automovilistas, si defiendo que la natalidad subirá a base de subvenciones o que se resolverá el problema escolar regalando libros a los niños, todo, claro está, a cargo del erario público, si propusiera eso, estaría haciendo caso al DIG.

Todos sabemos que los grandes problemas de nuestra sociedad son multicausales y no se resuelven ni de un plumazo ni con ideas mágicas. Me dirijo a todos, a todos los grupos parlamentarios con un ruego: aten en corto a su DIG, pues las ideas que de ahí salgan conseguirán, quizá, el ansiado titular de prensa, pero no servirán a nada bueno y caerán como plomo sobre el erario público que, desgraciadamente, no es de goma.

El curso parlamentario se inicia con una novedad políticamente relevante: hay un grupo más del que forman parte dos Diputados del Partido Regionalista Independiente de Madrid; pretenderán, como es lógico, jugar su papel político. Les deseo que ello sirva a los madrileños.

Permítanme que haga mención en este momento a dos asuntos de indudable trascendencia política: la ampliación de competencias y nuestra inserción en la Comunidad Económica Europea.

Cuando se redactó el bloque constitucional se habló de dos tipos de Comunidades Autónomas; unas, irían por la vía rápida del artículo 151 de la Constitución, y, otras, por la vía lenta. Nadie ponía entonces en duda que los techos competenciales de llegada iban a ser fundamentalmente homogéneos. Que yo sepa, nadie ha contradicho aquellos argumentos; sin embargo, se tiene la molesta

sensación de que a "aquellas palabras se las puede llevar el viento." Si ello ocurriera así, sería apostar por una inestabilidad institucional que no conviene al Estado democrático, y digo esto porque detrás de los niveles competenciales están los derechos políticos de los ciudadanos.

En la actual situación, a la hora de votar en unas elecciones generales o en unas autonómicas, unos ciudadanos tienen hoy más derechos que otros. Por eso hablo de inestabilidad latente. Pero también he de decir que el problema competencial "ni es puñalada de pícaro", "ni será el bálsamo de Fierabrás que todo lo cure."

Es necesario un pacto autonómico nacional que señale el cómo de la vía de acceso, y también el cuándo; es decir, el calendario de las leyes orgánicas. No parece razonable hacer de esta cuestión la ocasión para el pretendido desgaste de unos u otros grupos políticos. La Constitución se hizo por consenso y en ese espacio debiera mantenerse su desarrollo territorial.

La integración de España en la Comunidad Económica Europea va a tener unos efectos sobre la política regional que a nadie escapan. Disponemos ya de sistemas ágiles de información en los que habrá que seguir insistiendo. Sin embargo, no basta con estar informados, es preciso estar presentes en las organizaciones europeas. A tal fin hemos dedicado esfuerzos callados, pero eficaces, durante este año. El Presidente de la Comunidad está en el Órgano Ejecutivo de la Asamblea de las Regiones de Europa, de la que forman parte todas las regiones europeas incluidas las Comunidades españolas. Igualmente, esperamos estar en el Comité Consultivo de la Comunidad Económica Europea en representación de los poderes locales y regionales de la misma.

Nuestra situación parlamentaria exige acuerdos, si es que queremos sacar las cosas adelante. Ello no sólo es deseable, es también posible. No será el Gobierno regional quien ponga la menor traba para conseguir esos acuerdos.

Es preciso insistir en -y hasta rescatar- el concepto más noble de política, concepto que se refiere a la acción pública y que, a veces, se degrada en trifurcas vacías de ideología y de acción. Pero si se quieren hacer cosas, si se quiere hacer política de verdad, es preciso siempre, pero más aquí, el diálogo, el acuerdo y la racionalidad. Hasta ahora esto se ha conseguido, lo que ha permitido la realización en este año de prácticamente todos los proyectos que reseñé en mi comparecencia ante SS.SS. ahora hace doce meses. Si revisan aquel discurso, comprobarán que es así.

La política realizada por el Consejo de Gobierno en este primer año se ha centrado en tres grandes objetivos: 1) Consolidación de la estructura productiva para crear riqueza y a la vez contribuir al pleno empleo. 2) Desarrollo de las bases para romper con el desequilibrio social y espacial que caracteriza todavía a esta región. 3) Mejor calidad de vida para los ciudadanos, potenciando y mejorando los servicios, las prestaciones sociales, y la calidad medioambiental.

En el marco de este proyecto global para la Región

Metropolitana Madrileña, deben entenderse algunas piezas puestas en pie por el Consejo de Gobierno en este primer año.

Así, el Plan de Empleo, que más allá de su evidente valor instrumental para paliar el grave problema del paro, ha querido articular una movilización de las distintas fuerzas políticas, económicas y sociales, en un objetivo integrador y solidario.

Así, el programa de Cooperación Municipal, que establece una nueva base objetiva para la realización y cuantificación de las inversiones de la Comunidad Autónoma de Madrid en los distintos municipios, intervenciones que tienen el carácter de estructurantes.

Así, el Plan Cuatrienal de Vivienda, presentado a esta Asamblea en los primeros meses de la legislatura, donde se establecía la programación de las inversiones públicas, ofreciendo una plataforma a los ayuntamientos y a los promotores sociales de carácter cooperativo.

Así, la formulación de una Estrategia Regional de Transportes, que ha enfocado una solución de forma integral, contemplando conjuntamente los diversos modos de transportes.

Así, la consolidación del Patronato Madrileño de Areas de Montaña.

Así la formulación de una Estrategia para el Sur.

Así, la Agencia del Medio Ambiente, etcétera.

Durante el primer año, la acción del Gobierno en el desarrollo de la Política Territorial, es decir, la construcción de una región metropolitana integrada, se ha plasmado en la articulación de diversas líneas de actuación y acciones concretas que la identifican.

Impulso al planeamiento municipal como norma básica de actividad urbanística. En breve se completará el proceso de adaptación a la Ley del 76, del planeamiento de los grandes municipios metropolitanos, junto con las nuevas normas subsidiarias para los municipios menores.

Formulación de propuestas estratégicas de carácter supramunicipal. Así debe entenderse un documento como la Estrategia del Sur, firmado por los Alcaldes de los ocho municipios del suroeste y este Presidente que les habla. Documento que es el primero de otros semejantes, muy avanzados con los ayuntamientos afectados, como son la propuesta para el oeste y para el Corredor de Guadalajara. Propuestas que superan el mero contenido normativo. Documentos que, a través de pactos políticos entre ayuntamientos y Comunidad, van construyendo las piezas de unas futuras directrices regionales.

Actuaciones en suelo público, capaces de ofrecer asiento firme a las nuevas implantaciones productivas, terciarias o dotacionales y que pretenden romper los negativos efectos de un comportamiento especulativo que invade el mercado privado.

Los primeros pasos que Comunidad, Ayuntamiento y Ministerio de Defensa están dando para la reconversión civil de las instalaciones militares de Campamento, sólo adquieren su auténtico significado si se entiende como una pieza territorial que

va a articular el centro regional con los municipios de suroeste y el oeste, constituyendo una rótula entre los mismos, trasladando las funciones centrales hacia la periferia, ofreciendo equipamientos y servicios de carácter central metropolitano más allá de la M-30; es decir, difundiendo centralidad e integrando el territorio metropolitano.

Recualificación de espacios urbanos, tales como la remodelación de antiguas travesías y carreteras en Alcalá, Valdemoro, Navalcarnero, Alcorcón, Aranjuez, etcétera, o la revitalización de plazas y paseos urbanos.

Las operaciones del polígono industrial de Las Monjas, en Torrejón de Ardoz, que se encuentra en proceso de urbanización, el Parque Tecnológico en Tres Cantos, que se encuentra prácticamente vendido, la construcción de un parque empresarial en Las Rozas y la adquisición de suelo industrial en el distrito de Villaverde, permitirán albergar actividades de tecnología avanzada. Paralelamente a una oferta de suelo ventajosa donde localizar las actividades productivas, este Gobierno viene ofreciendo servicios empresariales cualificados de información, asesoramiento y formación, así como de creación de infraestructuras especializadas para la promoción industrial y tecnológica. Buena prueba de ello es el convenio firmado recientemente entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y esta Comunidad para el desarrollo del programa Centro Láser.

Si el esfuerzo realizado en los sectores industrial y terciario ha sido relevante, no por ello la actividad agraria, que tiene un peso específico en nuestra región, ha quedado en el olvido. En esta línea viene trabajando el PAMAM, que, además de consolidar su estructura administrativa, ha elaborado el documento de criterios y objetivos que guiará el futuro Plan de la Sierra Norte.

Asimismo, y en diferentes campos del sector agrario, se ha continuado realizando la concentración parcelaria, se han transformado o mejorado fincas de secano para regadío, se han acondicionado caminos rurales y se ha efectuado la revisión, clasificación y acondicionamiento de numerosas vías pecuarias.

La defensa de las producciones y el incremento de la calidad de las mismas han sido la base sobre la que se han sustentado los programas de saneamiento ganadero, de reposición de ganado y de introducción de razas autóctonas.

Significativo ha sido el esfuerzo que este Gobierno ha realizado para rejuvenecer y cualificar los efectivos humanos del sector, a través de los programas para la incorporación de jóvenes.

Un dato que nos puede dar idea de la actividad agraria de nuestra Comunidad son los 1.700 millones en ayudas económicas de distinta índole concedidas al sector a lo largo de 1987 y primer trimestre de 1988.

El Plan de Empleo trata de articular los programas de empleo de todas las Administraciones públicas y de realizar un esfuerzo por consensuar esas políticas con los agentes sociales representativos.

El programa de subvención a proyectos de

pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo está estudiando más de 800 peticiones. El objetivo de que ningún proyecto interesante deje de subvencionarse por falta de fondos nos ha obligado a reforzar los equipos humanos y a aumentar las dotaciones de fondos. El 60 por ciento de los contratos comprometidos son de duración indefinida y el resto de tres años, con un nivel de calidad de empleo muy superior, por tanto, a la media de los contratos de trabajo que se realizan en nuestro país en la actualidad.

La propia Comunidad ha realizado un importante esfuerzo para contratar, al margen de la oferta pública de empleo anual, a 1.400 jóvenes con contratos en prácticas o para la formación.

Además de los planes formativos desarrollados por el Gobierno regional, está en marcha un programa de formación ocupacional que cubre necesidades formativas de empresas y sectores que precisan, bien formar a jóvenes para su contratación, bien mejorar la cualificación de los ya empleados. Este programa afectará a más de 3.000 alumnos, el 70 por ciento de los cuales será contratado por las empresas al final de su formación.

Además, es preciso referirse a otras políticas que configuran el nivel de bienestar social, como la sanidad, la educación, la cultura o la calidad del medio ambiente.

La política sanitaria desarrollada durante este año ha conseguido mejorar la estructura de la atención primaria, adecuando la zonificación sanitaria, mejorando los recursos humanos y elaborando un extenso programa de inversiones. Como dato significativo es necesario mencionar el acuerdo alcanzado recientemente con el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INSALUD para coordinar las actuaciones en atención primaria de salud, que ha dado como fruto más inmediato el Reglamento sobre normas básicas de funcionamiento de los equipos de atención primaria de la Comunidad de Madrid.

Significativa ha sido asimismo la reestructuración de la asistencia hospitalaria, en la que se han acometido obras de remodelación y de renovación tecnológica importantes, que han supuesto una inversión de más de 7.000 millones de pesetas.

Con la puesta en marcha del nuevo edificio de consultas externas en el Hospital Gregorio Marañón se han creado nuevos servicios sanitarios, como la cirugía cardiovascular, anestesiología, cirugía vascular periférica y oftalmología. Otro tanto se ha realizado en otros hospitales públicos, en colaboración con el INSALUD. De actuaciones de gran alcance se pueden calificar las realizadas en el área de salud mental.

El recientemente elaborado Plan de Salud Pública de la Comunidad de Madrid supone un reforzamiento de las actividades de salud pública en programas tales como el análisis y control epidemiológicos, salud ambiental, educación sanitaria y prevención de la salud.

Se ha creado el Centro de Transfusión de la Comunidad, que permitirá mejorar cuantitativa y

cualitativamente la situación de necesidad de **sangre** en los hospitales. La elaboración de programas de acciones sanitarias contra el alcoholismo, el cáncer y enfermedades cardiovasculares inicia una dinámica de actuación para afrontar con fuerza patologías que están incidiendo de forma más acusada en la salud de la población de Madrid.

En un necesario esfuerzo de coordinación, se han alcanzado acuerdos importantes con: la Universidad Autónoma, para la creación de un Centro Universitario de Salud Pública; la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en materia de investigación genética; dos instituciones de Estados Unidos, para asesoramiento, formación de personal, atención e investigación oncológica.

El domingo pasado, un diario de ámbito nacional publicaba los resultados de una encuesta, verdaderamente llamativos. Tan sólo el 28 por ciento de los encuestados piensa que vivimos en una sociedad que se preocupa por proporcionar ayuda a quienes lo precisan, pero el 68 por ciento opina que la sociedad sí debería preocuparse de ello. Toda la batería de preguntas y sus correspondientes respuestas que la encuesta relataba van en la misma dirección aquí citada. En resumen, estaríamos ante una sociedad que se sabe insolidaria y que desearía ser igualitaria. Evidentemente, una cosa es predicar en abstracto y otra dar trigo en lo concreto; por ejemplo, a la hora de los impuestos, que es el instrumento del que se han dotado los Estados modernos para aplicar la solidaridad social.

En todo caso, las instituciones públicas tienen la ineludible obligación de aplicar esa solidaridad. Partimos de un atraso enorme en cuanto a la labor asistencial y nuestra primera obligación es la de crear redes estables de servicios sociales en donde participen todos los niveles públicos. El plan concertado que hemos firmado con la Administración central y los ayuntamientos, creando la red básica de servicios sociales, ha empezado a dar sus frutos. La aportación para la atención de menores y jóvenes en hogares sustitutorios se ha incrementado este año en un 33 por ciento; la asistencia a la tercera edad, que va a ser en los próximos años un problema creciente, ha encontrado vías de solución a través de la asistencia domiciliaria, que habrá de incrementarse, lo mismo que las mini-residencias y el iniciado proceso de reconversión de plazas para ancianos que se valen por sí mismos en plazas asistidas. También se ha incrementado en más del 30 por ciento la aportación para la atención a mujeres en centros y hogares sustitutorios, ampliándose el número de plazas para mujeres maltratadas.

El Plan Regional de Drogas, remodelado tras la experiencia de dos años, va a tener una eficacia creciente. Son, sin embargo, cada vez más necesarios servicios generales, culturales, deportivos, educativos; en suma, integradores, que jueguen el papel de barrera para la marginación.

Hemos hecho un esfuerzo notable en el servicio de bibliotecas y del libro; 1.200.000 préstamos es un dato

alentador. En los próximos días entrará en esta Cámara el Plan Regional de Bibliotecas. En la conservación del patrimonio documental la labor de esta Comunidad está siendo determinante.

En breve estará funcionando el Archivo Histórico en la calle Amanuel. En la misma dirección estamos trabajando respecto al patrimonio inmueble. Lo mismo haremos con los museos.

De poco servirían estos esfuerzos por incrementar la infraestructura cultural si, paralelamente, no se les diera contenido creando actividades de promoción cultural. La firma de un acuerdo con los ayuntamientos ha venido a suplir y completar el mantenimiento de la red regional de teatros. En la actualidad, dos teatros han quedado de responsabilidad directa a la hora de programar: el Real Coliseo Carlos III, de San Lorenzo de El Escorial y el Teatro Albéniz, cuya programación ha tenido una amable acogida entre la población.

Pero es preciso resaltar que a lo largo de este año se ha avanzado en la concertación con la iniciativa privada a fin de promocionar las actividades culturales, aligerando los presupuestos autonómicos. Concretamente, el Festival de Otoño de este año ha contado con una aportación de carácter privado del 17 por ciento de su coste total.

Finalmente, una breve referencia al horizonte del 92, y a los compromisos que, hasta la fecha, se han adquirido respecto al desarrollo de los acontecimientos previstos. Designada Madrid como Ciudad Europea de la Cultura en el año 92, se ha acordado, entre el Ayuntamiento de Madrid y esta Comunidad, la creación de un Consorcio que estará integrado por las tres Administraciones y que deberá coordinar sus actividades y programas con los desarrollados por el Comité Olímpico de Barcelona, la Expo 92 de Sevilla, y las actuaciones del V Centenario.

Se ha hecho referencia a las Olimpiadas del 92, acontecimiento que va a incrementar, si cabe, la necesidad vital de practicar el deporte; esta Comunidad Autónoma sigue creando nuevos equipamientos deportivos.

Se ha aprobado un convenio Comunidad-Ayuntamientos, que incluye un plan, para los años 88 y 89, que afecta a instalaciones deportivas de 80 municipios. El presupuesto de dichas obras asciende a 918 millones de pesetas. Asimismo, hay que añadir otros 117 millones en calidad de subvención para instalaciones deportivas en 17 municipios. De altamente positivo se puede calificar, asimismo, el convenio suscrito entre el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad de Madrid y numerosos municipios.

Como en años precedentes, se ha desarrollado un programa de deporte infantil, en el que este año han participado -en dicha competición- 213.000 deportistas infantiles, procedentes de 90 municipios.

Una política integradora requiere, además, un sistema educacional cuantitativa y cualitativamente acorde con las demandas sociales. Se han venido realizando durante el año escolar 87/88 notables

programas respecto a la renovación pedagógica. En educación infantil, se ha realizado una ampliación de 1.047 plazas, creando dos escuelas infantiles. La educación de adultos, que cuenta con 13 centros, se ha extendido este primer año de legislatura a cinco municipios más y a tres zonas comarcales, ofreciendo en la actualidad una atención educativa a 36.000 adultos.

En cuanto a la educación musical, se ha logrado ampliar la oferta pública en los conservatorios. En cooperación con el Ministerio de Educación y los Ayuntamientos se abre el Conservatorio Profesional de la Comunidad Autónoma de Madrid, y varios conservatorios en los municipios de la zona sur de Madrid. Nuestra política de becas atiende a un número cada vez mayor de docentes.

Aunque deje sin mencionar un número de actividades que, en materia educativa, se vienen desarrollando, no puedo dejar de referirme a la creación e iniciación de las obras de la quinta universidad madrileña, la Universidad de Carlos III.

No voy a analizar en este momento las causas que generan inseguridad ciudadana, que a todos nos preocupa. Únicamente voy a mencionar aquellas actuaciones que, en el marco de las competencias de la Comunidad, se han venido desarrollando en defensa de la propiedad y de las vidas humanas. Este año se han finalizado las obras, y la definitiva consolidación, de la Academia Regional de Seguridad. Se ha continuado con el Plan de construcción de nuevos parques de bomberos y el esfuerzo de medios humanos y materiales, incrementándose en este año el 25 por ciento de la plantilla existente.

A todos nos son conocidas las características demográficas de esta Comunidad, que ejercen una presión significativa sobre el medio; los problemas medioambientales de nuestra Comunidad no tienen parangón con los del resto de las Comunidades Autónomas. La Agencia de Medio Ambiente nace con la voluntad de gestionar en una sola mano todas las competencias medioambientales, tanto en los programas de protección ambiental -en marcha desde la anterior legislatura-, como en los programas de conservación. En pocos años, hemos hecho por la conservación de las aguas de Madrid, más que en toda la historia de esta región; pero esto no basta. Se ha iniciado ya un plan contra la contaminación atmosférica y contra el ruido. De la misma forma, y como indicador de lo que será el futuro, se están recomponiendo agresiones, como la del circo de Peñalara; y se está operando frente a las lógicas dificultades en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, donde se han adquirido 800 hectáreas, construyéndose el Centro de Investigación de Soto del Real. Se confirma el plan de mejora arbórea, las repoblaciones forestales y la recuperación de márgenes. Es preciso, asimismo, señalar la satisfacción por el éxito de la Agencia en la prevención de incendios en un año que se anunciaba especialmente difícil.

Nuestro municipios siguen atravesando por

enormes dificultades. Tanto los grandes como los pequeños no pueden solucionar su principal problema, que proviene de la creciente demanda de infraestructuras y servicios y los escasos recursos económicos de que disponen. Este desajuste debiera encontrar un principio de solución en la aprobación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mientras tanto, la Comunidad ha venido practicando un apoyo decidido a las Administraciones locales. En este primer año de legislatura, la política de cooperación con los ayuntamientos ha generado una inversión total de 8.000 millones de pesetas, de los cuales esta Comunidad ha aportado alrededor de 6.000. Dicha cantidad se ha distribuido de la forma siguiente: 2.500 millones de pesetas se reparten entre los municipios de menos de 20.000 habitantes, a través del Plan Provincial de Obras y Servicios; siendo la restante cantidad, es decir, 5.500 millones, inversiones que se distribuirán a través del Plan Especial de Ayuda a la Inversión Municipal en los municipios mayores de 20.000 habitantes.

Este esfuerzo inversor está permitiendo la realización de un total de 284 obras de creación de nuevas dotaciones e infraestructura. Asimismo, y al objeto de agilizar y apoyar esas inversiones municipales, se han concedido 350 millones para cubrir las aportaciones municipales de ayuntamientos pequeños, cuya disponibilidad económica es prácticamente nula.

La situación económica y social. Un debate político que pretenda abordar con cierto éxito la situación económica y social de una región, de una nación o de una ciudad, exige una condición previa: ponerse de acuerdo en los datos. Todo el mundo tiende a utilizar las estadísticas a favor de sus argumentos o de su posición; créanme, Señorías: quien les habla sabe manipular las cifras tan hábilmente como cualquiera, pero estoy convencido de que eso no es bueno. He hecho, pues, un esfuerzo de objetividad que deseo sea útil a este debate y, en general, a las soluciones que se espera de todos nosotros; no será, pues, un jardín perfecto el que voy a describir, tampoco un descampado.

La economía española está pasando por un ciclo de bonanza macroeconómica. En 1987, los resultados conseguidos fueron considerados como, textualmente, "bastante impresionantes" por organizaciones como la OCDE. Para 1988, las estimaciones privadas y públicas anuncian que la economía española está creciendo a un ritmo similar al del año pasado, en torno al 5 por ciento real; la economía madrileña participa de esa actividad; la región contribuye a ese crecimiento económico y se beneficia de él.

La información sobre la coyuntura económica de la Comunidad de Madrid, en lo que a sectores productivos se refiere, permite hablar de niveles de actividad superiores a los del año pasado. La producción agraria se sitúa por encima de los niveles del año anterior, que fue excepcionalmente bueno.

En cuanto a la industria, los principales indicadores cuantitativos recogen crecimientos muy

elevados, y se detecta un buen clima en las encuestas que recogen las opiniones empresariales, reflejando volúmenes de producción y de ventas crecientes.

El sector con una actividad más fuertemente creciente es el de la construcción. Al impulso de la iniciativa privada en construcción residencial y en construcción industrial, se suman las fuertes inversiones públicas en infraestructuras. La iniciativa privada ha recuperado su pulso en cuanto a la construcción de viviendas libres, de modo que las viviendas de este tipo iniciadas en 1987 fueron significativamente superiores a las iniciadas en el año anterior, en realidad crecieron un 11 por ciento. Las opiniones empresariales sobre realizaciones y perspectivas en este sector son claramente alcistas. Sin embargo, este "boom" ha tenido un efecto perverso sobre las viviendas de protección oficial, lo cual obliga a una acción pública mucho más agresiva al respecto. Insistiré en ello más adelante.

La obra pública vuelve a mostrarse muy activa en el año en curso, creciendo más de un 40 por ciento en el primer semestre respecto al mismo período del año anterior.

Son los servicios quienes más influyen en la evolución económica regional y es, precisamente, el sector para el que se dispone de menos información. No obstante, los indicadores disponibles señalan que los mayores crecimientos de la producción se están dando en subsectores de alto valor añadido y poco generadores de empleo. Esta evolución de la economía regional se confirma, también, al analizar el comportamiento de los principales indicadores de la demanda agregada. En efecto, toda la información disponible indica crecimientos muy elevados del consumo interior en el último año: matriculaciones de automóviles, consumo de gasolina y, fundamentalmente, el índice de ventas en grandes almacenes que registra, por segundo año consecutivo, crecimientos reales superiores al 6 por ciento.

Por su parte, la demanda de inversión es el componente más dinámico. Los crecimientos en la producción de este tipo de bienes, el aumento de la capacidad productiva, las matriculaciones de vehículos de carga, etcétera, son indicadores de que la inversión mantiene durante este año el impulso del año pasado, y de que la renovación del aparato productivo empresarial está siendo un hecho.

Sin embargo, para atender los fuertes crecimientos del consumo y la inversión ha sido preciso un alto recurso a la importación de mercancías, siendo muy negativo el saldo de los intercambios con el exterior. En 1987, las importaciones de bienes con destino a establecimientos productivos de la Comunidad de Madrid crecieron un 30 por ciento, y ritmo similar se registra en los primeros meses de este año, en tanto que las exportaciones se mantienen estancadas.

El crecimiento interanual de los precios al consumo, con la información disponible correspondiente al mes de agosto, que es del 5,7 por ciento a nivel nacional, alcanza el nivel del 7,2 por ciento en la Comunidad de Madrid. De un somero

análisis se deduce que lo más relevante no es la evolución de los precios de los meses de verano, con un crecimiento muy fuerte del componente alimentario, sino la evolución que se viene observando en los precios de los productos no alimenticios, fundamentalmente en los servicios, cuya tasa anual de crecimiento fue del 7,9 por ciento en julio. En los servicios influyen en menor medida factores como la mejora de la relación real de intercambio o el desarme arancelario frente a la Comunidad.

El mayor peso de los servicios en la región y un mayor dinamismo de la demanda de bienes de consumo explica este año el diferencial desfavorable para Madrid en la evolución de los precios, mientras que en los dos años anteriores ese diferencial había sido a favor de Madrid.

Al mes de septiembre ha vuelto a producirse un mayor crecimiento de los precios en las Comunidades Autónomas más desarrolladas, habiéndose alcanzado en Madrid un índice mensual -para septiembre- del 1,2 por ciento. El índice de precios anual -septiembre 88 sobre septiembre 87- sigue siendo el mismo que he señalado antes, es decir, el 7,2 por ciento. Les hago notar a SS.SS. que todas las cifras que estoy dando son las buenas, y son malas las que han aparecido esta mañana (*Risas.*); lo he comprobado y esto no me favorece en nada.

Si nos atenemos a las estadísticas de salarios pactados en convenio, el comportamiento de éstos en la Comunidad de Madrid en los meses transcurridos del año ha sido más moderado, situándose casi medio punto por debajo del nacional. Me voy a detener, con algún detalle, en el precio de la vivienda.

A partir de 1985, los precios se han disparado. A finales de 1987, el precio medio del metro cuadrado era de 90.000 pesetas, que llegaba en la "almendra central" a 180.000 pesetas. Las causas de ese crecimiento son complejas. Con seguridad, se ha tratado de un brusco desequilibrio de mercado, generado por un fuerte crecimiento de la demanda, que la oferta, mucho más inelástica, no ha podido absorber. Entre los factores que han tirado de la demanda, el principal ha sido la repercusión en las economías familiares del cambio de coyuntura económica y de las expectativas a medio plazo, aunque también han tenido incidencia factores como la colocación de activos inmobiliarios del dinero negro, o la expansión del mercado hipotecario, que ha estado acompañado de significativas mejoras en las condiciones de los préstamos y tipos de interés.

Sin embargo, el propio hecho de que la subida haya sido mucho más acusada en las áreas centrales indica que han tenido un peso considerable los factores relacionados con la segmentación de la demanda. En esta coyuntura, el relanzamiento económico está acompañado de una profundización del proceso de dualización de la sociedad. Los grupos sociales de mayores ingresos han visto incrementarse éstos en proporción mucho mayor que el resto de la población, y el consiguiente refuerzo de la capacidad de ahorro de los primeros, les ha permitido consolidar su posición

como demandantes de viviendas en las áreas más valoradas por su centralidad y calidad ambiental.

Otros factores han influido de forma clara en el encarecimiento de las áreas centrales. El primero, el efecto producido por la terciarización acelerada de la economía madrileña, que ha hecho que en las licencias de edificación concedidas en el municipio de Madrid, la superficie para actividades terciarias haya tenido un incremento superior al cien por cien entre los años 1985 y 1987, llegando en 1987 a casi 400.000 metros edificables, a nivel equivalente al que se estima como media anual edificado en París. El segundo, la progresiva internacionalización de nuestra economía y, en particular, la entrada en la Comunidad Económica Europea, por cuanto se ha producido la instalación de numerosas empresas extranjeras que han demandado viviendas para sus ejecutivos y oficinas para sus establecimientos, pujando alto, en ambos casos, por unos espacios centrales que, por su propia ubicación, son inelásticos.

En el período que estamos contemplando, los costes de construcción han crecido de forma pausada, incluso por debajo de la inflación. Los costes de comercialización no han podido sino disminuir, como consecuencia de la aceleración experimentada por las ventas. Por otra parte, esta comercialización más rápida, el desarrollo del mercado hipotecario y la tendencia a la baja de los tipos de interés, han permitido reducir los costes financieros. ¿Hacia dónde ha derivado, pues, el dinero procedente del crecimiento de los precios? En un primer momento permitió, sin duda, mejorar los beneficios del promotor, pero inmediatamente se incorporó al precio del suelo. En efecto, el precio medio del suelo prácticamente se duplicó en dos años, llegando a cuadruplicarse en la "almendra central", donde la repercusión media del coste del suelo sobre el metro cuadrado construido alcanzó las 80.000 pesetas en 1987. No hay que olvidar que el precio del suelo no refleja de ningún modo su coste de producción, ni siquiera un beneficio industrial, sino simplemente una renta parasitaria.

La respuesta del sector promotor al crecimiento de la demanda ha sido, lógicamente, un apreciable incremento de la construcción. Sin embargo, ese crecimiento de la actividad también ha sido muy segmentado: se ha centrado en las viviendas libres, donde se puede fijar libremente el precio de venta, mientras que se aprecia, como ya dije, una alarmante reducción de la iniciación de viviendas de protección oficial. Las consecuencias sociales y económicas de esta situación son alarmantes. En primer lugar, es evidente que la promoción privada, como era de esperar, se está centrando en la satisfacción de la demanda de mayor nivel, abandonando los estratos de medio y bajo poder adquisitivo, de los que sólo una parte pequeña puede ser atendida por la promoción pública. La población que queda más desamparada es, precisamente, la que estaba prevista que acudiera a las viviendas de protección oficial. de promoción privada. Al mismo tiempo, se está agravando la segregación social en el espacio metropolitano, pues los precios que rigen en el

mercado libre impiden asentarse en las áreas centrales -prácticamente en toda la capital- a la población de recursos bajos y medios.

A estas negativas consecuencias sociales, se añaden las consecuencias económicas del encarecimiento de los locales de oficinas o del suelo industrial. Este encarecimiento se traslada a los costes de funcionamiento de las empresas y, en consecuencia, de los precios de los bienes y servicios producidos, penalizando a las empresas madrileñas en una economía cada vez más competitiva. Más adelante presentaré las actuaciones que habrán de ponerse en marcha a fin de cortar estas tendencias.

Crece la producción, crece el consumo, pero el empleo no tiene un comportamiento brillante, aunque nos encontremos en un momento mucho mejor que el de hace tres años. La información correspondiente al último año arroja un estancamiento de la ocupación en torno al millón y medio de personas. La evolución positiva del último trimestre, en el que se crean prácticamente 18.000 empleos, aunque esperanzadora, no es suficiente. El comportamiento de los diferentes sectores, por lo que se refiere a la ocupación, es dispar, siendo la construcción la actividad en la que se están creando empleos con más fuerza: 12.500 ocupados más que un año antes, o lo que es lo mismo, un crecimiento del 13,4 por ciento. En los servicios, crecimiento trimestral positivo, por segundo trimestre consecutivo, con lo que tenemos 24.000 ocupados más que a finales del año pasado.

En la industria, sin embargo, la ocupación ha tenido un comportamiento negativo con una pérdida de 6.800 puestos de trabajo en un año, aunque se da también una recuperación en el último trimestre de 3.800 empleos.

En la agricultura la ocupación permanece prácticamente estancada respecto al año anterior: en torno a 21.000 ocupados.

Durante el segundo trimestre de 1988 el paro en la región afectaba, en términos de la Encuesta de Población Activa, a 304.200 personas, situándose la tasa de paro en torno al 17 por ciento, es decir, 3 puntos por debajo de la registrada para el conjunto nacional. Esta cifra de paro, aunque refleja una evolución trimestral favorable, 11.700 parados menos que en el primer trimestre del año, registra un comportamiento negativo en términos anuales. En efecto, si tomamos como punto de referencia el último año transcurrido, podemos comprobar que la creación de empleo no ha permitido absorber todas las incorporaciones netas al mercado de trabajo.

El paro se concentra en los colectivos más vulnerables, como son las mujeres, cuya tasa de paro, 25,7 por ciento, duplica la masculina, 12,6 por ciento, y los jóvenes menores de 25 años, que alcanzan una tasa de paro del orden del 42,5 por ciento. El desempleo sectorial se comporta de forma paralela a la descrita para la ocupación, con una disminución muy fuerte del paro en la construcción, que se reduce a menos de la mitad en el último año.

La evolución del paro registrado por el INEM es más favorable que la que refleja la Encuesta de Población Activa puesto que, con la última información disponible del mes de agosto, se ha registrado una disminución anual en las cifras de desempleo del 6,2 por ciento en la Comunidad de Madrid, pero he dicho en otras oportunidades que esta estadística debiera desaparecer, y no seré yo quien abuse de ella.

Es preciso subrayar que la economía madrileña sigue manteniendo un alto nivel de eficiencia que se manifiesta, tanto en el crecimiento del Producto Interior Bruto como en el valor añadido por empleo y, en general, en la mayor parte de los indicadores macroeconómicos al uso. En el bienio 86-87, las estimaciones no oficiales situaban el crecimiento económico de la Comunidad de Madrid, en términos reales, en torno al 8,7 por ciento, alcanzándose un PIB regional del orden de 5,5 billones de pesetas que duplica, a precios corrientes, el conseguido en 1981. Dicha senda de crecimiento parece consolidarse, asimismo, durante los meses de 1988 transcurridos. Sin embargo, la mayor parte de estos indicadores favorables no pasan de ser, para mucha gente, meras ilusiones estadísticas. La realidad social, es decir, la situación económica tal y como la percibe una buena parte de la población, no es tan halagüeña.

Las disparidades socioeconómicas intrarregionales, la existencia de amplias zonas con escasez de infraestructura y equipamientos colectivos y excesivamente especializadas, constituyen no sólo los principales obstáculos del progreso económico y social, sino también la consecuencia de una macroeconomía brillante y un desigual reparto de la renta generada. Crecimiento no es lo mismo que desarrollo y, entre sus variadas demostraciones, la segregación social y espacial es una de las más claras.

Por otro lado, dos aspectos básicos son intensamente sentidos por los agentes económicos y sociales como impedimentos al desarrollo y al progreso: las comunicaciones y el suelo.

La configuración metropolitana de nuestra región ha hecho del sistema de transporte y comunicaciones un núcleo nervioso, cuyo mantenimiento es esencial para la buena marcha de la economía regional. Permitir el desarrollo del potencial endógeno, conseguir una descentralización de actividades y de asentamientos de población rompiendo las especializaciones zonales, pero también fomentar el turismo, atraer inversiones, etcétera, supone superar las deficiencias de las infraestructuras de transporte. Si facilitar el transporte de personas y mercancías es imprescindible en un proyecto de desarrollo, en los momentos actuales lo es también, y cada vez en mayor medida, la posibilidad de transmitir información. En una época en que la información se constituye en elemento clave de progreso económico y de bienestar social, el desarrollo de las redes de telecomunicaciones aparece como una infraestructura estratégica fundamental para garantizar el poder competitivo de la industria y el progreso sostenido.

El suelo, o el espacio construido, se ha convertido, en muchos casos, en un problema grave para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas en la región madrileña. Esto es especialmente cierto en un momento en que la coyuntura favorable hace presionar la demanda sobre un mercado poco transparente donde acude, como mosca a la miel, el dinero especulativo. Ante esta situación caben dos opciones: la vuelta al urbanismo espontáneo, impulsado por una corriente que reclama la desregulación, con las nefastas consecuencias conocidas, o la decidida intervención pública en el mercado de suelo a través de una doble línea: impulsión y concertación con los promotores privados, que desatasque los paquetes de suelo calificado y no urbanizado, y creación de un potente patrimonio de suelo público, en localizaciones estratégicas para actividades estructurantes, grandes equipamientos y viviendas. Más adelante insistiré en ello.

Si tomamos los indicadores sociales usados comúnmente, la Comunidad Autónoma de Madrid presenta un panorama sensiblemente mejor que la media de España: menos paro, más cultura, menos mortalidad, mejores equipamientos sanitarios, más renta per cápita, etcétera. Sin embargo, si pasamos de las medias aritméticas a las medias de dispersión, el panorama presenta sombras preocupantes. Se percibe una nueva marginalidad, un dualismo repudiable, que se manifiesta en pensiones insuficientes, paro juvenil y de larga duración, trabajos subterráneos, marginales y mal remunerados, bajos grados de sindicación, minorías étnicas y una nueva inmigración marginal, alcoholismo, drogas, etcétera. Son, todos, fenómenos que señalan, aunque no explican, el desarraigo, la aculturación, en suma, la marginalidad como fenómeno típicamente urbano que pone en solfa el crecimiento económico que estamos percibiendo.

Según un estudio realizado por el Ayuntamiento de Madrid, 60.300 familias de la capital, casi el 7 por ciento del total de familias, se encuentran en lo que podríamos denominar situación de premarginación. Luchar contra la marginación es una forma de luchar contra las desigualdades. Nadie parece discutir hoy que las distintas instituciones públicas están, antes que nada, para distribuir bienestar a todos los ciudadanos y, para ello, cualquier institución pública debe crear más y mejores servicios sanitarios, educativos, asistenciales, etcétera.

Políticamente hay dos ópticas desde las que encarar este gravísimo asunto. Una es aquella que predica que el desarrollo global se producirá manteniendo las diferencias, y que la escalada rápida de unos, de las elites, acaba por arrastrar al resto, de la mano invisible y bienhechora del mercado. La otra óptica, enraizada en la vieja cultura de la izquierda, sostiene, no sólo que se puede construir una sociedad desarrollada con diferencias mínimas entre los ciudadanos que la componen, sino, también, que una sociedad verdaderamente desarrollada y habitable sólo puede construirse si se evitan durante el proceso las diferencias sociales y se integra a todas las clases

sociales en el mismo, es decir, en ese proceso. Apostar por esta última vía es, evidentemente, apostar por un Estado activo a la hora de dar mejores servicios y bienes públicos, mejor sistema educativo y sanitario, conservación de la naturaleza, un sistema asistencial y preventivo eficaz, pero también una normativa laboral que impida la superexplotación, y planes de formación y empleo capaces de servir como anclajes sociales para la población con alto riesgo de marginación.

Si queremos una sociedad desarrollada, además de la difícil lucha por la integración social, será preciso mejorar los servicios básicos, adecuándolos a una nueva demanda más exigente, como es el caso de la sanidad o de la educación.

La salud de Madrid, si nos atenemos a sus resultados -mortalidad y morbilidad- es muy buena: altísima esperanza de vida y estructura de morbilidad equiparable a cualquier país desarrollado. Sin embargo, al examinar los datos de la primera encuesta nacional de salud, llama la atención la percepción que tiene la población respecto a los servicios sanitarios, donde destaca una exigencia creciente de calidad. Esto y el envejecimiento de la población, que hará aumentar la incidencia de las llamadas patologías de la civilización, plantean el necesario crecimiento de los recursos que, en el futuro, se habrán de dedicar a la salud pública.

En lo que se refiere a la educación, Madrid ocupa el primer lugar en cuanto a porcentaje de población con estudios medios y superiores, con un 34,5 por ciento, comparado con una media nacional del 24. Es segundo en cuanto a porcentaje de tasas de escolaridad de 14 a 17 años, con el 78,2 por ciento, frente a una media nacional del 66,4. El lugar que ocupa es el quinto en cuanto al promedio de difusión de diarios de información general por cada 1.000 habitantes, 101, cuando la media nacional es de 69.

Los evidentes avances en el campo educativo no deben hacer olvidar que en nuestra región había 130.000 analfabetos en 1981, y aunque en 1986 las cifras habían bajado a 82.000, sigue siendo el 2 por ciento de la población mayor de 10 años. Además, en Madrid hay 1.350.000 personas sin estudios de ningún tipo.

Por otra parte, el fracaso escolar, menor que en el resto de España, presenta cifras preocupantes: 21 por ciento en EGB, y 27 por ciento en COU. Teniendo en cuenta, además, que el citado fracaso escolar también está correlacionado con la renta; es un factor más de premarginación.

Una estrategia para el futuro. El desarrollo de las regiones se encuentra hoy ante el difícil y estratégico dilema de compatibilizar el profundo cambio que estamos experimentando a nivel internacional, que significa una mayor interdependencia económica y una aceleración sin precedentes de los procesos de innovación tecnológica, con tres objetivos fundamentales para la política regional, como son: aumentar la eficacia del aparato productivo; corregir las desigualdades sociales y los estrangulamientos, y recuperar y aumentar el patrimonio natural y

cultural.

Como decía antes, desarrollo económico no es lo mismo que crecimiento económico. El desarrollo supone, como el crecimiento, mayor producto regional, pero también hace referencia a su distribución, puesto que las categorías del desarrollo se miden, más que por el incremento del producto bruto, por el nivel de la calidad de vida alcanzado por los ciudadanos.

Es imprescindible la definición y puesta en marcha de planes que impulsen el desarrollo económico y el proceso social de las zonas en las que la riqueza y la calidad de vida son menores dentro de nuestra región. Compromisos como el de "una estrategia para el sur", que suponen un enorme esfuerzo de movilización y coordinación de actuaciones en uno de los espacios subregionales más deteriorados económica y socialmente, debe extenderse a otras áreas igualmente desfavorecidas.

Hay que poner en marcha una actuación similar para el corredor del Henares -los estudios preliminares ya están bastante avanzados- y ya han sido elaborados los criterios y objetivos del Plan Comarcal de la Sierra Norte, debiendo concretarse las actuaciones en breve plazo.

En este terreno no quiero dejar de señalar el impulso que supondría la consideración del cinturón industrial como zona susceptible de recibir ayudas regionales por parte de la Comunidad Económica Europea. Los pasos al respecto ya han sido convenientemente dados por esta Administración.

Un aspecto imprescindible para la operatividad de estos planes es la actuación conjunta con los ayuntamientos, tanto en la definición de las estrategias como en su puesta en marcha. En esta línea vamos a tratar de superar los acuerdos anuales de cooperación municipal y enmarcarlos en plazos temporales más dilatados. Además, una apuesta de futuro por el desarrollo de Madrid exige una importante capacidad de concertación con todos los agentes que operan en el territorio. La movilización del potencial regional pasa, y más en los momentos actuales, por llegar a acuerdos de cooperación con la iniciativa privada y los agentes sociales para la creación de nuevas empresas y nuevas actividades de desarrollo local o de economía social.

En este empeño por lograr una región que sea cada vez más un espacio económico único, y que esté más integrada nacional e internacionalmente, la estrategia del transporte es determinante. El Plan de Accesos a Madrid, el cuarto cinturón, el plan de intercambiadores, la ampliación de la red del Metro, los centros de transporte de mercancías, el plan de cercanías de RENFE, etcétera, son piezas de una estrategia integral en la que la cooperación con la Administración central es imprescindible.

En este sentido va la ampliación del convenio con el MOPU, la potenciación del Consorcio Regional de Transportes y el intento de crear un nuevo sistema de financiación para el transporte público. El Gobierno regional ha propuesto a los Ministerios de Economía y Transportes una nueva fórmula de financiación que

contemple una subvención por viajero transportado, con unos objetivos de crecimiento que, desde nuestra óptica, podrían ser del 3 por ciento anual, a partir de los 900 millones de viajeros que se transportarán, previsiblemente, en 1988. Esto deberá permitir al Metro abordar las siguientes operaciones urgentes: prolongación de la línea 10 hasta Nuevos Ministerios; prolongación de la 1 hasta Vallecas villa; nuevo intercambiador de Príncipe Pío, y renovación del material móvil.

En cuanto a los accesos a Barajas, la mejora de éstos se basa en las siguientes operaciones: Uno: nuevas carreteras que diversifiquen los puntos de contacto con la ciudad y la región: al norte, vía Manoteras-Barajas, vía Barajas-Alcobendas; al este y sur, distribuidor del este o cierre del cuarto cinturón, permitiendo accesos a O'Donnell y la carretera de Valencia; dos: nuevos modos; de estos nuevos modos están realizándose los estudios para definir la conexión, en vía viva, con ferrocarril, o bien la prolongación del Metro, o quizá un sistema no convencional, me estoy refiriendo al Aeropuerto de Barajas.

Para luchar contra los estrangulamientos provocados por el mercado de suelo no valen los remedios simples; por ejemplo, es necesario ampliar la oferta de suelo, pero no basta con calificar suelo urbanizable abundante. Esta medida ya la han tomado los nuevos planes generales municipales y sólo lentamente se está traduciendo en un incremento neto de la oferta de suelo urbanizable. Es necesario garantizar la urbanización efectiva del suelo urbanizable y, para ello, es imprescindible un mayor control del cumplimiento, por parte de los propietarios, de las obligaciones impuestas por los planes, pero también, y a corto plazo, una mayor intervención del sector público en el proceso urbanizador, urbanizando directamente, o en concierto con la iniciativa privada más dinámica. Pero tampoco basta con urbanizar, es también necesario controlar el destino del suelo urbanizado para evitar la intervención de intermediarios parasitarios, que ya han aparecido en algunos suelos industriales y, en su caso, tasar el precio final de los productos inmobiliarios -viviendas, pero también oficinas o naves industriales- para evitar que el promotor capitalice a su favor las rentas generadas por la intervención pública, encareciendo el producto final al usuario.

Además de esta imprescindible política de suelo, la resolución de los problemas de alojamiento de la población reclama una política de vivienda más compleja. No basta con la promoción pública de viviendas, aunque es imprescindible que prosiga, orientándola, además, preferentemente al alquiler. Para poder satisfacer las necesidades de una población cuyos recursos superan los niveles que deben ser atendidos por la promoción directa, pero no alcanzan para acudir al mercado libre, es necesario también impulsar la promoción de viviendas de precio tasado, VPO, por otros promotores, especialmente en un momento en que la promoción privada tiende a salirse

de este mercado. Para ello es importante favorecer la aparición de otros promotores sin ánimo de lucro, especialmente cooperativistas, y apoyarles en su difícil gestión. La mejor vía para este apoyo es la aportación de suelo a un precio que permita mantener el precio final de la vivienda, previsto en la normativa de protección oficial. Y ello sin olvidar que en esta política es imprescindible esforzarse en el fomento del arrendamiento como fórmula ideal de tenencia, y en reforzar el carácter personal y revisable de las subvenciones para evitar desviaciones de los objetivos sociales.

Es preciso, pues, crear suelo público: suelo público en lugares estratégicos; suelo público como mecanismo de calificación del mercado; suelo público como subvención indirecta a actividades de interés regional; suelo público que elimine las incertidumbres de los operadores; suelo público que destruya las rentas parasitarias de los especuladores.

Una política agresiva de suelo público exige mucho dinero y gran agilidad operativa. Hay que superar los mecanismos clásicos y buscar fórmulas de autofinanciación, así como nuevas fórmulas que admitan la participación del sector privado y que puedan operar en los circuitos financieros ordinarios.

A este propósito hay que destacar la importancia política que tiene el que los dos grandes sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, hayan retomado el concepto de vivienda como salario oficial, montando los instrumentos necesarios para llevarlo a cabo.

Hay que garantizar suelo urbanizado, al menos para unas 4.000 viviendas al año. Suelo en el centro de nuestras ciudades y no en las zonas marginales. Suelo vinculado a unos destinatarios con ingresos menores de cuatro veces el salario mínimo interprofesional, y con mecanismos que impidan su enajenación prematura y especulativa, manteniendo el derecho de tanteo y retracto.

Voy a hablar ahora del desarrollo del aparato productivo. A la necesidad de recuperar el atraso relativo en el esfuerzo innovador que se realiza dentro de la región, y a la difusión de las nuevas tecnologías, se unen dos cuestiones de la máxima relevancia para el desarrollo regional.

En primer lugar, el paso de un modelo, basado en la competencia a través de las diferencias de precios y de costes, a una nueva forma de competir, que se basa en la calidad de los productos, su diferenciación a través del diseño, su grado de innovación y el control que se ejerza sobre los canales de distribución.

Y, en segundo lugar, el grado en que las infraestructuras tecnológicas y telemáticas responden a las exigencias económicas regionales, contribuyendo al desarrollo potencial de un aparato productivo dinámico y comunicado.

En este sentido, la Comunidad de Madrid, como el resto de España, parte de una posición relativamente desfavorable, pero, al mismo tiempo, existen en nuestra región una serie de oportunidades que es preciso aprovechar. Radican aquí muchas de las empresas más dinámicas del país; existe una cierta

especialización en actividades con alto contenido innovador, así como también las principales universidades y centros de investigación y, por tanto, los profesionales más cualificados.

Hay que realizar un plan de ciencia y tecnología a nivel regional, que engarce con el plan nacional, que apoye, tanto la investigación pura como la aplicada, y que posibilite el acceso de la industria madrileña a los diferentes centros de investigación existentes en esta región.

Es preciso seguir creando infraestructuras específicas de investigación aplicada, diseño y difusión tecnológica, como el Instituto Tecnológico de Madrid, el Centro Láser, CEDIMA, o CAD Madrid.

Debemos continuar con la política de atraer hacia la región actividades tecnológicas o estratégicamente avanzadas, creando las infraestructuras necesarias para su instalación, como el Parque Tecnológico de Madrid, los Centros de Servicios Empresariales o el Parque Empresarial de Las Rozas.

Tenemos que fomentar, en colaboración con los programas europeos, proyectos innovadores en materia de microelectrónica, biotecnologías, agroalimentación y nuevos materiales.

En fin, hemos de apoyar la creación de infraestructuras especializadas en el campo de la telemática, como el Anillo Digital o el Centro de Servicios Avanzados de Telecomunicación.

Asimismo, es preciso desarrollar una política tendente a favorecer el papel estratégico de Madrid como capital europea, en su vertiente, tanto de centro decisonal y de negocios como de centro cultural y de ocio.

La ordenación y el fomento de la actividad ferial; la potenciación de las exportaciones a través de actuaciones, como el "World Trade Center" y otras medidas ya diseñadas; el desarrollo de la actividad turística, tanto de negocios como de ocio; la realización de equipamientos de rango suprarregional, como la Ciudad del Cine o el mercado Puerta de Toledo, junto a una política de promoción de Madrid como capital cultural que sea foco de atracción de inversiones, constituyen, entre otras, los ejes de dicha estrategia.

La agricultura madrileña tiene, por su parte, una indudable dimensión. La consolidación del papel de la agricultura en la economía regional pasa por impulsar los planes tendentes al relevo de generaciones y a la incorporación de jóvenes debidamente cualificados e informados, mediante instrumentos tales como las Delegaciones territoriales o el Centro de Información y Orientación Agraria. Asimismo, el PAMAM se configura como una herramienta clave para el desarrollo integral de la zona más deprimida de la región.

El freno a la utilización de las áreas fértiles para usos urbanos o industriales, la regeneración de las masas boscosas, la mejora y saneamiento de los recursos ganaderos y las actuaciones en materia de investigación y ordenación de los productos agrícolas, constituyen otros tantas políticas tendentes a la consecución del mismo objetivo.

En esta misma línea, habremos de superar el concepto de planes parciales de actuación, tales como la concentración parcelaria, regadíos, etcétera, para ir a un plan global de infraestructuras agrarias y de equipamientos rurales con una dimensión temporal clara.

El mayor problema que tiene planteado nuestra región es, sin duda, el desempleo, y, por lo tanto, la lucha contra el paro se convierte en una actuación prioritaria para este Gobierno.

El Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, que deberíamos extender a toda la legislatura, ha de entenderse definitivamente ligado al proyecto de desarrollo regional.

Independientemente de que las experiencias acumuladas en estos meses de funcionamiento aconseje hacer algunos ajustes, como poner en marcha nuevos programas, aumentar los recursos de otros o modificar aquellos que no responden a los objetivos para los que fueron diseñados, el Plan de Empleo deberá mantener los objetivos inicialmente planteados. Es decir, articulación de las políticas de empleo de las distintas Administraciones públicas en la Comunidad; integración de las medidas de impacto positivo sobre el mercado de trabajo, como son la contratación y el apoyo a proyectos generadores de empleo fijo; coordinación de los programas de formación profesional para asegurar, tanto su calidad pedagógica como su conexión con las necesidades reales de cualificación que tienen las empresas de región; mejora de la calidad de nuestro tejido productivo, y la concertación de las políticas de empleo de la Comunidad con los agentes sociales representativos.

La consecución de estos objetivos deberá llevarse a cabo a través de programas concertados, que están siendo en estos momentos objeto de revisión por parte de los sindicatos y la patronal, porque si la política de concertación es aconsejable en todos los ámbitos, en el terreno del empleo resulta imprescindible.

Una sociedad desarrollada ha de tener unos servicios sociales potentes y eficaces. La mentalidad prevalente aún en nuestra sociedad es, sin embargo, el paternalismo y la beneficencia.

La política de servicios sociales no debe dirigirse a actuaciones sobre grupos de población, sino sobre grupos de necesidades.

Los servicios sociales avanzados deben llegar a quienes lo necesiten, y no sólo a quienes lo demanden. Es responsabilidad de la Administración que allí donde se encuentre una situación de necesidad haya un recurso apropiado para la misma al alcance de la mano y conocido por todos, de modo que su utilización no dependa de un albur.

Las drogas son un problema de importancia, sobre todo porque su uso se extiende entre la población más joven. En este asunto trabajamos en tres direcciones: contar con los recursos necesarios para que cualquier joven decidido a intentar corregir su dependencia pueda lograrlo; difundir entre la población aquellos modos y pautas de conducta que mejor prevengan la

drogodependencia, y llevar a las familias un mensaje de sosiego y seguridad.

Viene al caso una pequeña reflexión. Si consideramos que el uso de las drogas es un problema de una gran dimensión social, tendremos que coincidir en que su solución es una responsabilidad del conjunto de la ciudadanía. Por ello, no es de recibo que, a la hora de poner en marcha centros de tratamiento de toxicómanos, topemos con dificultades entre los ciudadanos, como ha ocurrido en Chamartín o en Móstoles. Hay que explicar a los ciudadanos que los centros de tratamiento de toxicomanías repelen por su propia naturaleza la circulación de drogas. Así lo han entendido en el barrio de San Blas, donde hemos contado con la comprensión y la colaboración de sus habitantes.

La Comunidad trabaja con un enfoque psicosocial sobre el problema del consumo de drogas, y hemos hecho una apuesta, que supone no sacar a los toxicómanos de su entorno natural.

Madrid tiene un problema asistencial para la tercera edad que se agrava cada año. Será imprescindible realizar algunas acciones de choque en el sector de la tercera edad, como la creación de residencias, apartamentos o pisos asistidos, ya que Madrid tiene una población envejecida que, en la actualidad, carece de asistencia y vive en condiciones inaceptables en determinados barrios del casco antiguo.

También hemos establecido pisos para mujeres maltratadas y jóvenes en situación de necesidad. Durante este año la Comunidad ha asumido las competencias en materia de tutela, guarda y acogimiento familiar que le confiere la nueva redacción del Código Civil sobre adopción. Esto nos permitirá plantearnos una actuación integral en materia de menores.

Como alternativa a la institucionalización psiquiátrica, estamos creando una oferta de pisos, mini-residencias y centros de día, y así plantamos cara al problema de quienes sufren alteraciones o disminuciones psíquicas que les incapacitan para el desenvolvimiento normal de su vida dentro de esta sociedad.

En el terreno de la educación, nuestro objetivo es dotar a la región de Madrid de unos servicios educativos públicos de calidad, que tienda a compensar desigualdades. Este objetivo lo queremos articular mediante cuatro ejes de actuación.

El primer eje es la mejora de la oferta educativa; ampliaremos la oferta educativa por medio de la construcción y apertura de nueve escuelas infantiles, un nuevo conservatorio de música y de dos talleres de naturaleza. La mejora de la calidad vendrá de la mano de actuaciones tales como la creación de un centro para la renovación pedagógica. Crearemos un programa de información y documentación educativa y un centro de intercambio de profesores y, por supuesto, continuaremos con nuestros programas de formación profesional en los centros propios.

El segundo eje se centrará en la colaboración con el

Ministerio de Educación y Ciencia en la mejora de la calidad educativa. Esto abarcará temas como la formación del profesorado, educación de adultos, aulas-taller de educación compensatoria, educación infantil, recursos de apoyo psicopedagógicos e intercambios escolares. En 1989 se añadirá la enseñanza de idiomas, así como la colaboración en enseñanzas medias, educación técnico-profesional, apoyo a la protección de menores y conservatorios de música. La aportación conjunta para 1988 supone 476 profesores y 398 millones de pesetas.

El tercer eje lo constituye la cooperación con los ayuntamientos de la región. En este capítulo se incluyen actuaciones tales como la incorporación a la red pública de escuelas infantiles, por medio de convenios con ayuntamientos; la apertura de nuevas casas de los niños en las zonas rurales; el apoyo continuado a los colegios comarcales de EGB, a través de los ayuntamientos, y la ampliación de la red pública de conservatorios de música.

Hay un último eje de actuación: la compensación de desigualdades. Las acciones en este campo se agrupan bajo dos rúbricas: la promoción educativa y los menores protegidos.

Otro campo con una estrecha relación con la educación es el deporte. El deporte constituye una demanda social generalizada y un factor de la formación integral del individuo. La educación física se va a implantar en todos los centros escolares de aquí a 1992, con estructuras de material y de personal idóneas, en el marco del convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y los Ayuntamientos. La inversión rondará los 3.600 millones de pesetas.

Mediante el Plan de Actuaciones Sucesivas y el de Subvenciones, nos proponemos dotar a los diferentes municipios con más instalaciones deportivas. Además de ello, vamos a seguir con la política de mejora de las instalaciones existentes: Palacio de Deportes, Centro de Natación Madrid-86, Estadio de Vallehermoso, Parque Deportivo Puerta de Hierro, etcétera. A esto hay que añadir el ambicioso nuevo estadio de atletismo que conjugará el ocio deportivo con el deporte de alta competición.

En el campo de la cultura, es preciso optar por convertir a la región de Madrid en un espacio cultural abierto e integrador. Este objetivo cobra decisiva importancia en el marco de la preparación de Madrid para la capitalidad europea. Las acciones que se han emprendido, y se emprenderán en el futuro, para contribuir a este objetivo tendrán las siguientes directrices: integrar toda la riqueza cultural y artística de la región en la celebración de ese evento, de tal suerte que municipios como Alcalá de Henares, Buitrago de Lozoya o El Escorial, por citar algunos ejemplos, puedan compartirlo. Concebir el 92 como el punto de llegada a la normalización cultural, de modo que a partir de esa fecha nuestra región esté bien dotada de infraestructuras culturales, exista un movimiento cultural vigoroso y sea decisiva su participación en el diseño de la política que las instituciones impulsen en este campo.

En materia de sanidad, permítanme que haga las siguientes consideraciones. El concepto de salud está íntimamente ligado a dos ideas. La primera es la de la salud como derecho fundamental de la persona, que el Estado tiene la obligación de proteger. La segunda es la de la salud como bienestar psíquico, físico y social, como integrante fundamental del concepto de calidad de vida.

El primer objetivo es el de la salud pública. Queremos promover la salud y educación sanitaria; prevenir la incidencia de enfermedades o riesgos para la salud en nuestra Comunidad; controlar y mejorar los factores ambientales. Nuestra meta es desarrollar las políticas de salud pública necesarias para alcanzar estos objetivos, que estructuraremos por áreas de salud a escala aún menor.

El segundo objetivo es la asistencia sanitaria, que se debe basar en los principios de adecuación tecnológica y científica, accesibilidad, equidad, continuidad y eficacia. Para alcanzar un desarrollo armónico de este objetivo tendremos que integrar las redes públicas y potenciar el Servicio Regional de Salud, de modo que nuestra organización responda a las necesidades globales de salud y asistencia sanitaria de toda la Comunidad.

El tercer objetivo es potenciar nuestros recursos humanos, mediante una política que sea sensible a los requerimientos y motivaciones científicos y técnicos de los profesionales de la salud.

El último objetivo es la mejora de nuestra organización, para ello seguiremos avanzando hacia la integración de las redes sanitarias públicas existentes, a través de un sistema de coordinación institucional.

El futuro del hombre como especie, y de la humanidad como cultura, depende de que sepamos conciliar dos conceptos falsamente antagónicos: desarrollo y medio ambiente. Esto significa que hay que usar los recursos naturales de forma racional; es decir, de forma que se automantengan.

La solidaridad con las generaciones venideras, la creciente implantación de tareas de vigilancia -de forma idealmente transitoria- y de la integración del punto de vista ambiental en el proceso de cualquier toma de decisión, serán prioridades netas de esta Comunidad. Debemos abordar la restauración y rehabilitación de lo destruido o degradado por un pasado nada cuidadoso, y plantearnos políticas preventivas que se anticipen a esas degradaciones potenciales.

Debemos orientar prioritariamente nuestros empeños sobre las zonas más desasistidas y más degradadas, por ejemplo, la corona metropolitana y, especialmente, el sur y el este. En este conjunto de más de dos docenas de municipios, debe hacerse el mayor esfuerzo restaurador y rehabilitador del medio y, en definitiva, las mayores inversiones, tanto económicas como de imaginación y profesionalidad.

El agua es el principal factor limitante en la Comunidad de Madrid. En realidad, constituye el recurso más utilizado por el hombre en sus actividades. Pero es que, además, una característica diferenciada

de las aguas que abastecen a Madrid es que se trata mayoritariamente de aguas superficiales que discurren por ríos y se almacenan en embalses: precisamente, las más susceptibles de deterioro. Nuestro intento debe ser la depuración de, al menos, el 95 por ciento de las aguas residuales junto a la recuperación ecológica de nuestros cauces fluviales y sus márgenes, e, igualmente, la recuperación total de las aguas embalsadas y, en general, el control de la eutrofización. El objetivo final es el abastecimiento de la totalidad de nuestra Comunidad en condiciones óptimas de salubridad, pero, también, dada la avidez del ciudadano por los paisajes acuáticos, en un territorio fundamentalmente árido, proporcionarle esos ámbitos húmedos para el recreo.

Faltaríamos, por otra parte, a nuestro deber de gestores públicos, si no comenzáramos de inmediato el estudio sobre nuevas vías de abastecimiento de agua al área metropolitana, como la contemplada a partir del río Sorbe, pues dada la magnitud de las obras necesarias, deben plinizarse ya, en previsión de posibles desabastecimientos a comienzos del siglo que viene.

La educación ambiental, tan de moda ahora, no debe centrarse exclusivamente en el ámbito natural. Una visita escolar a un vertedero de basuras puede ser mucho más educativa que un rutinario trajín por nuestro reputado Hayedo de Montejo. El museo ambiental de la Casa de Campo ofrecerá una imagen más cabal, aunque sea menos idílica, de lo que representa nuestra Comunidad en estos aspectos; en tanto que otros centros más específicos, como el de Interpretación, del Parque Regional del Manzanares, o el de Investigación, de Soto del Real, podrán cumplir funciones educativas más próximas a los entornos naturales.

Situándose en esa delicada relación entre lo social y lo natural, hay que resaltar la creación de futuros parques metropolitanos en la periferia de las aglomeraciones urbanas; recordemos que los ciudadanos, a menudo, no van a la naturaleza, sino que huyen de una ciudad inhabitable.

En relación a los residuos sólidos debo indicar que, puesto que están ya prácticamente controladas todas las basuras urbanas en aplicación del Programa Coordinado de Actuación de Residuos Sólidos Urbanos, ha llegado el momento de iniciar la recuperación integral de los residuos, pilotando experiencias, asimismo, de aprovechamiento energético de esos desechos y de tratamiento y recuperación de los residuos industriales y, en especial, de los tóxicos y peligrosos.

La evaluación del impacto ambiental deberá convertirse en una práctica habitual de la Agencia; eso nos lleva a la necesidad imperiosa de organizar, de forma eficaz, los servicios de inspección ambiental, dotándoles, como he dicho, de una normativa eficaz y acorde con esas necesidades. Es preciso que ese rigor, digamos, coercitivo o disciplinario, se complemente con la oferta sincera de nuevos cauces para ciertas industrias; debemos buscar el modo de ayudar a dichas

empresas para su reconversión hacia tecnologías limpias; quizá la clave se encuentre en establecer vías de financiación, en colaboración con la Administración central, pero también asesorándolas y guiándolas en esa deseable reconversión hacia lo limpio o hacia lo "blando". Han sido tantos los deterioros, se han hecho tal número de barbaridades, que en asuntos medioambientales tendremos que ser realistas al modo del 68: habremos de pedir lo imposible, si queremos un futuro habitable.

La Comunidad Autónoma de Madrid, nacida de la voluntad de los municipios que la integran, tiene el compromiso inexcusable de cooperar en el progreso de esta institución básica de la vida social española, escuela de democracia y eslabón básico para la participación política de los ciudadanos. Municipios que en nuestra región atraviesan por enormes dificultades, tanto los grandes como los pequeños, continúan sin solucionar su principal contradicción, que proviene de la creciente demanda de infraestructuras y servicios de los ciudadanos, en contraposición con los escasos recursos económicos de que disponen.

Hace un año, en el discurso de investidura, decía que es preciso continuar haciendo un esfuerzo inversor en ámbitos municipales, pero es el momento de recordar que la Comunidad Autónoma no puede ser tan sólo una fuente de financiación municipal, sino que deber ser, también, una institución clave en la articulación de políticas supramunicipales. Continúo creyendo que eso puede ser asumido por todos nosotros.

Tras estos años de cooperación, desde la Comunidad se ha contribuido a abordar los déficit básicos en cuanto a abastecimientos y se han cubierto porcentajes altos en muchos municipios en infraestructuras, instalaciones y equipamientos.

Es de señalar, que con relación a los diversos planes sectoriales de las distintas Consejerías, se constata un creciente incremento de peticiones de servicios y equipamientos, lo que significa que poco a poco se van cubriendo las necesidades básicas en infraestructura, pasando a demandar dotaciones que, a diferencia de las obras de infraestructura, pueden tener ámbitos supramunicipales y, por tanto, requieren una planificación integrada del territorio.

En esta línea, puedo anunciar que el Gobierno regional tiene en avanzado estado de elaboración un ambicioso programa trienal de inversiones destinadas a financiar un importante volumen de inversiones en los municipios mayores de 15.000 habitantes.

Con este esfuerzo se pretende abordar inversiones que podríamos denominar de "estrategia regional", es decir, implantando sobre el territorio elementos de interés supramunicipal, así como otros de carácter estrictamente municipal con la participación de los ayuntamientos.

La redacción de este plan y su refrendo por la Federación Madrileña de Municipios, y espero que por esta Cámara, y su consiguiente reflejo presupuestario, permitirá a los municipios conocer con suficiente antelación las futuras inversiones de la Comunidad de

Madrid, lo que supondrá que podrán realizar con mayor rigor su propia planificación.

Esta misma metodología de trabajo se pretende extender al siguiente tramo de municipios, es decir, a los comprendidos entre 4.000 y 14.000 habitantes, y a aquéllos de los más pequeños que lo deseen.

La implantación de las mancomunidades, siempre conflictiva y compleja en sus arranques, contribuirá además a la creación de una conciencia de pertenencia a una Comunidad más amplia que el municipio.

Junto a ello, incluiremos en el proyecto de presupuesto un programa destinado a la financiación de gastos corrientes que, con el criterio de máxima rentabilidad, permita racionalizar aspectos de la Administración local que en la actualidad son claramente disfuncionales.

Señora Presidenta, Señorías, creo haber presentado la situación de la región, al menos, con honradez intelectual, sin maquillajes ni adornos. El Consejo de Gobierno tiene las ideas estratégicas claras y algunas he expuesto aquí. No falta voluntad para ponerlas en marcha. Creemos, además, que existe un consenso social ampliamente mayoritario respecto a lo que hay que hacer. Está dada, pues, la condición necesaria para resolver el problema; falta la condición suficiente, que no es otra que el consenso político para sacar adelante unos presupuestos acordes con los discursos. Unos presupuestos que no tienen por qué ser sólo del Gobierno regional. Deben caber en ellos las aportaciones de otros grupos. Todos estamos, moral y políticamente, obligados a hacer las cosas que demanda la sociedad y para ello son necesarios acuerdos políticos que, sin que nadie pierda su identidad, debiéramos favorecer. Estoy seguro de que la racionalidad y el buen sentido se impondrán para bien de la Comunidad de Madrid y de sus habitantes. Les aseguro que el Gobierno regional no faltará a esa cita. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, se suspende la sesión, que reanudaremos mañana a las 11,30 horas.

(Eran las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Diputado señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESTEVEZ**: Señora Presidenta, señor Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, vaya por delante que el Grupo Parlamentario Mixto no ha firmado nada de nada.

Un nuevo Grupo tiene hoy la palabra en esta tribuna, señal de que algo ha cambiado en esta

Asamblea; algo, que si no aplicamos la política del avestruz, nos debe hacer reflexionar.

Lo primero que un verdadero regionalista debe preguntarse es si este prolijo y conceptual título de "Debate sobre Orientación Política General del Consejo de Gobierno" no es más que un circunloquio para una pregunta mucho más sencilla, más eficaz, más directa y más pragmática: ¿Cómo está nuestra región? ¿Por dónde camina nuestra Autonomía? ¿Qué hemos dejado de hacer, qué hacemos, y que debemos hacer, desde hoy mismo, por esta Comunidad, que nos mira con cierta perplejidad, que nos observa con contenida esperanza, y que nos exige una calidad de vida que esté por encima de nuestras particulares rivalidades políticas?

La Autonomía de Madrid no es, no puede ser, una simple demarcación geográfica, ni un marco de normas administrativas. Es algo más; es una conciencia de ser de Madrid y una conciencia de estar en Madrid.

No se es sólo de Madrid por el hecho de haber nacido en esta región. Se es de Madrid también cuando hemos echado raíces en esta región, cuando aquí hemos plantado nuestro hogar, nuestro trabajo, nuestra familia, nuestra cultura y nuestra educación. Eso es ser de Madrid.

Nada menos que cerca del 10 por ciento de los españoles o son de Madrid o están en Madrid, con las mismas vivencias que el catalán es catalán; el vasco, vasco; el gallego, gallego, y el andaluz es andaluz.

Vamos a acabar de una vez con el tópico de que Madrid es un poblachón manchego, el rompeolas de las Españas, o la simple capital del reino, entre otras cosas, porque la capitalidad no nos ha traído más que todos sus inconvenientes y ninguna de sus ventajas. Madrid sufre, más que disfruta, de la capitalidad de España, o, por lo menos, Señorías, tengamos el valor de reconocer que no hemos sabido aprovechar esta circunstancia de la capitalidad, tantas veces vituperada de centralismo, cuando nuestro más destacado signo de identidad es precisamente la personalidad independiente del madrileño.

Esos independientes son los que están alzando su voz y exigiendo cada vez más una presencia más activa en la dinámica socio-política de esta región.

Madrid no quiere seguir el simple escenario donde se disputa el poder nacional.

Mientras esta Asamblea no tome conciencia de que su papel no se reduce a una mera representatividad correlativa de los grandes partidos nacionales, sino a una concienciación de ser y estar en Madrid, difícilmente podremos establecer un debate real de la cuestión más importante que hoy nos atañe a los madrileños: ¿Qué hacen ustedes por nosotros? ¿Qué hace el Gobierno de Madrid por y para los madrileños?

Desde esta óptica, señor Presidente, Señorías, el vecino de esta región se sentirá más identificado con su verdadero ser y con su forma de estar, y no duden que todo ello redundará en una potenciación del Gobierno autonómico, frente al carácter sucursalista que el Gobierno central ha proyectado, como una sombra, sobre esta región.

El Gobierno de la nación y los órganos de poder de los partidos nacionales simplemente están en Madrid, pero nosotros, los regionalistas, somos Madrid.

Con este pensamiento abordamos el debate que llamamos de "Orientación Política", cuando, en realidad, los primeros que debemos orientarnos somos todos nosotros: Consejo de Gobierno y Asamblea de Madrid.

La situación de la correlación de fuerzas de esta Asamblea ha cambiado, afortunadamente mucho, con respecto a la anterior legislatura. Hemos dejado atrás la posición de mayoría absoluta detentada por el Grupo Socialista en la primera legislatura.

De otra parte -y ya lo dijo ayer el señor Presidente-, por primera vez en la breve historia de nuestra Comunidad, los regionalistas están sentados en esta Cámara, representando una nueva fuerza política, pequeña en su inicio, pero con todas las posibilidades de consolidación.

Esto, señor Presidente, es bueno; y es bueno, porque obliga a la mayoría minoritaria a consultar con la oposición; y es bueno, porque su Gobierno tiene y va a tener, en muchas ocasiones, que responder ante esta Cámara de su acción política. Eso es precisamente lo deseable en una democracia parlamentaria.

Señor Presidente, usted y su Gobierno no tienen más remedio que gobernar frente a la Asamblea; explicar sus planes, cumplir las resoluciones parlamentarias y dar cuenta de sus acciones.

Sin embargo -y traigo a colación el manido tema de la crisis del Parlamento-, a los regionalistas nos parece que existe, por parte del Gobierno y del grupo que lo sustenta, un cierto desdén hacia la institución parlamentaria, que se pone de manifiesto en el incumplimiento de sus resoluciones, incluso las asumidas por unanimidad de todos los grupos.

Siempre en una democracia parlamentaria, pero más en un caso como el nuestro, es al Parlamento al que le corresponde la función de dirección política del Consejo de Gobierno, porque, aunque algunos piensen que Montesquieu ha muerto, su espíritu queda.

Por ello, ya anunciamos una propuesta de resolución de este grupo político, consistente en la creación, en el seno de la Asamblea, de una comisión que vigile, controle y exija el cumplimiento de las resoluciones de la Cámara por el Gobierno.

Como regionalistas que nos confesamos los miembros de este grupo parlamentario, creo que debo empezar por un tema que en las últimas fechas está candente: el de la reforma del Estatuto de Autonomía; y está candente, de una parte, porque la postura que los partidos políticos nacionales adopten en esta materia puede suponer, si la voluntad política lo consiente, un pequeño trastorno del ordenamiento constitucional. Pero está candente especialmente en nuestra Comunidad por los cambios del señor Presidente del Consejo de Gobierno autonómico, en cuanto a su opinión sobre el tema. Y digo su opinión porque a nosotros nos parece que no es su opinión, sino la del Comité Federal del Partido Socialista.

Mire usted, señor Presidente, el día 15 de febrero pasado, la prensa -y cito concretamente el Diario "Ya" de esta fecha- decía: "Parece que hay coincidencia entre los tres principales grupos de la Comunidad madrileña. Joaquín Leguina tiene ya la autorización de la Federación Socialista Madrileña para que cumpla su compromiso de ampliar y reformar los Estatutos, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Estatuto de Madrid."

Sin embargo, y a pesar de esos compromisos, usted mismo declara el día 29 de febrero -sólo dos semanas después- que abrir un proceso de reformas de los Estatutos pone en peligro el funcionamiento constitucional.

Rectificar, señor Presidente, es de sabios, pero mucho me temo que en este caso, como en otros muchos, usted se ve presionado por sus propios compañeros de partido, y que su postura política en ese tema no concuerda realmente con su pensamiento. Usted pienso que podría ir por la vía de la modificación del Estatuto, y no le dejan. Ahí se ve el enfrentamiento entre partidos nacionales y autonomistas, con la supremacía de los intereses ultra regionales sobre los propios de esta Comunidad de Madrid. Esto, evidentemente, no ocurre en Cataluña, País Vasco o Galicia.

Los regionalistas entendemos que no puede darse la espalda a la realidad, y esa realidad pasa porque los madrileños quieren ser ciudadanos de primera, tener una autonomía de primera, y poder gobernarse a sí mismos con las mismas competencias que los demás.

El documento que recientemente se nos ha remitido por el Consejo de Gobierno a los grupos políticos, evidentemente concuerda con las tesis del Gobierno de la nación; pero hay que pensar que la relación de fuerzas existente actualmente en esta Asamblea no es la misma que en las Cortes Generales, y que, si no me equivoco, la postura mayoritariamente expresada por los grupos de esta Cámara va en el sentido de la modificación del Estatuto.

A nosotros nos da la impresión de que el Gobierno, a la vista del documento de referencia y de su precedente, no desea que Madrid tenga una autonomía completa; completa, digo, dentro del marco constitucional.

En su lugar, el Gobierno regional, Señorías, pretende vendernos el modesto contenido de las transferencias de competencias del artículo 150 de la Constitución. Mire usted, señor Presidente, lo que pretende es vendernos algo que no son competencias. Y no son competencias, no porque no sean atribuciones en distintas materias, sino porque no serían nuestras; no serían competencias de la Comunidad, sino meras delegaciones dirigidas y controladas, no ya por la Asamblea, sino por las Cortes Generales e, incluso, por los tribunales de justicia.

Yo me pregunto cuándo se ha visto en este país que los tribunales de justicia puedan controlar las leyes del Parlamento. Esto no demuestra sino que esta Cámara quedaría como mera reglamentadora de la legislación estatal para el ámbito del territorio de Madrid y sus resoluciones quedarían en meros actos

administrativos, sujetos a control jurisdiccional.

Entendemos que esta Cámara debe actuar en su ámbito propio de competencias y sabemos que nos vamos a encontrar con la oposición frontal del Partido Socialista; yo le ruego al señor Presidente que reconsidere su actual postura. Si quiere realmente que Madrid amplíe sus competencias, apoye la modificación de ese Estatuto, si no, no habrá ampliación de competencias. Y dicho esto, vamos a analizar el estado de nuestra región.

La situación general de la economía no es precisamente boyante. El informe de la propia Consejería de Economía, conocido la pasada semana por los medios de comunicación, revela el estancamiento de la evolución de los parámetros económicos, y eso a pesar de la mejoría de la situación general, tanto nacional como internacional, y de las distintas ayudas que se han generado desde el Estado y desde la propia Comunidad Europea.

El índice de precios al consumo -bastaría recordar el último conocido ayer- en nuestra Comunidad crece por encima de las previsiones más optimistas del Gobierno. Según las últimas encuestas y estadísticas, comer, vestir y dormir en Madrid es más caro, en términos relativos, que en Nueva York o Tokio y que en todas las capitales europeas.

El desempleo, la lacra más importante de nuestra sociedad, mantiene un ritmo grave y preocupante y las medidas del Gobierno no han sido satisfactorias ni han producido los efectos anunciados. El presupuesto de la Comunidad debe servir a la creación de empleo y eliminar, en la medida de lo posible, cualquier gasto consuntivo no imprescindible, dirigiendo las partidas presupuestarias a los capítulos que fomentan la inversión, la riqueza y el empleo.

Es evidente que la política del Consejo de Gobierno estaba equivocada. Las iniciativas en materia de industria y promoción han sido poco beneficiosas para la creación de centros industriales, apertura de empresas y creación de empleo. Una fuerte inversión de la Comunidad, centrada en determinadas zonas, no ha conseguido atraer a estos lugares a los empresarios, muchos de los cuales han preferido irse hacia el norte de la región. La acción del IMADE ha sido escasísima y habría que replantearse su eficacia.

El desmantelamiento de la Base de Torrejón no ha dado respuesta adecuada a las industrias auxiliares, a la pérdida de puestos de trabajo que dependían de la misma y ha producido un quebranto importante para esta población, y así seguiríamos poniendo ejemplos.

Parece, por otra parte, que el Gobierno de la Comunidad olvida la existencia del mundo rural. Olvida el Consejo de Gobierno que Madrid no es solamente la capital y su zona de influencia con su industria y servicios; Madrid constituye una región rica por su carácter variopinto, en el que el sector agrario y campesino tienen su peso específico.

Queremos recordar al Consejo de Gobierno que en el campo madrileño viven miles de familias y que cuando hablamos del Madrid rural no hablamos de una utopía; no podemos dejarlo a un nivel inferior, como

una parte residual y marginal; sin embargo, se echa en falta una política agrícola y ganadera por parte del Gobierno de la Comunidad. Nosotros nos preguntamos cuál es la política en materia de promoción y comercialización de los productos típicos madrileños; cuál es su política en materia de fomento de la cría ganadera, en materia de instalaciones y polígonos ganaderos; cuál es su política en materia de concentración parcelaria, por no descender a cuestiones más precisas, como la erradicación de establos en los núcleos urbanos, el control de la ganadería familiar y sus matanzas, etcétera. Reconocemos, eso sí, la creación de la denominación de origen "Vinos de Madrid", con lo que ello supone de protección y fomento.

Pero el nivel de vida de los madrileños del campo ha de acercarse al de los que residen en el Madrid de los servicios o en el Madrid industrial; para ello, la Comunidad y su Consejo de Gobierno han de procurar hacer llegar a este colectivo de personas las ayudas existentes, promover las subvenciones, tanto del Estado como de la Comunidad Europea, y mantener una política informativa clara y directa, que impida que se pierdan oportunidades por falta de conocimiento e información.

El nivel de renta del habitante del campo es muy bajo, debido en gran parte al envejecimiento de la población, a la escasa rentabilidad de sus cultivos tradicionales y a la falta de regadío. Yo me atrevería a preguntar al señor Presidente del Consejo de Gobierno por su política en materia de excedentes de tierra y el abandono de cultivos a que pueden obligar las normas comunitarias.

Por último, entendemos que sería conveniente el fomento del cooperativismo agrario como fórmula de aunar esfuerzos, de sumar trabajo, de reducir costes financieros y de promover la comercialización del producto; y también, por qué no, una política de subvenciones y créditos blandos, y preguntar, ¿qué pasa con el PAMAM? ¿Va a funcionar algún día o hay que cerrarlo por ineficaz? Nació de mala manera, con fuerte polémica y cuestionado, y no ha hecho nada práctico todavía. La Sierra Norte necesita soluciones ya, que no se le están dando.

En materia de política territorial, qué duda cabe, el Gobierno de la región ha demostrado tener ideas. El problema es que, o esas ideas no son las más acertadas, o su ejecución no es la debida.

La política de planeamiento, tan restrictiva en materia de suelo urbano, ha producido un efecto absolutamente indeseable, como es el encarecimiento de suelo y la especulación. Hoy día es poco menos que imposible para el ciudadano madrileño adquirir su propia vivienda.

Esta política ha llevado en muchas ocasiones a un enfrentamiento con los ayuntamientos, lo que ha producido que los planes generales y las normas subsidiarias hayan nacido ya obsoletas, por déficit en sus previsiones de crecimiento, y tanto la Comunidad como los ayuntamientos se ven obligados muy pronto a su modificación; incluso, a modificaciones precipitadas

y basadas en criterios arbitrarios.

El planeamiento general de la Comunidad, las Directrices de la Ordenación del Territorio, deberían estar ya, para que no existiera la necesidad de negociar con los ayuntamientos, sino que éstos sepan a qué atenerse.

El pacto ofrecido por la Alcaldía de Madrid demuestra la equivocación del planteamiento anterior; llegar tarde, pero puede paliar en algo las consecuencias negativas y, por ello, debe asumirse esa política y extenderla al resto de la Comunidad Autónoma de Madrid. Lástima que esta iniciativa no haya partido hace mucho tiempo del Ejecutivo de la región.

El Plan de Viviendas ha sido incumplido y sus previsiones no se van a ejecutar en los plazos establecidos. También ocurre lo mismo en cuanto a las previsiones de realojamiento de población marginada.

En materia de transportes el caos de la circulación que se produce a diario en nuestras carreteras, y especialmente en las entradas a la capital por los distintos accesos nacionales, demandan una urgente solución. He dicho "carreteras nacionales" muy a propósito y "capital" también a propósito, porque no queremos cometer la ingenuidad de que se nos conteste que esas vías de comunicación no son de competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid; eso lo sabemos todos los grupos de esta Cámara, pero también sabemos que es preciso que el acuerdo a tres bandas, MOPU-Ayuntamiento-Comunidad de Madrid, se realice y se ejecuten los planes de carreteras en los accesos a Madrid, de forma que se comunique debidamente a la capital con el resto de las regiones y con Europa. Ahora vienen las prisas y después vendrán las decepciones.

Podríamos traer aquí el manoseado asunto de las autopistas y de que Madrid es la única capital de Europa, junto con Lisboa, que no se encuentra comunicada por autopista. No es necesario este tema; ver la M-30 o las nacionales cualquier mañana ya es suficiente. Por otra parte, el proyecto de la M-40 aparece, antes de su inicio y por la antigüedad del propio proyecto, con un desfase importante y se muestra ya, desde su inicio, incapaz de absorber el tráfico que genera nuestra Comunidad.

Se hace precisa una planificación ordenada del tráfico y del transporte, mediante una diversificación y actualización de los medios públicos de transporte. No se puede pedir al ciudadano que utilice los medios de transporte colectivos cuando éstos son insuficientes, muy defectuosos o ha de soportar el usuario horas de espera al día. No se puede exigir al ciudadano que venga de la zona norte, que tarde dos horas en llegar a su trabajo y que consuma otras tantas en volver a su domicilio. Lo que no sea esta planificación general y su ejecución urgente es solamente poner parches o cataplasmas, sin llegar a una solución definitiva y de futuro.

Mucho nos tememos que la falta de decisión al abordar el tema del tráfico sea una cuestión económica para el Gobierno. La cantidad de dinero cobrada en

concepto de impuestos especiales sobre la gasolina, induce a pensar y a dudar de la verdadera voluntad de arreglar el problema. ¿Cómo queremos que el ciudadano abandone su coche particular, si no le ofrecemos un digno transporte colectivo?

En esta planificación general y a largo plazo entra el tema de las carreteras de la red de titularidad autonómica; aquí sí hay un verdadero problema de responsabilidades, señor Presidente. El asfaltado que se ha venido haciendo en los últimos años de las carreteras dependientes de la Comunidad es, cuando menos, rechazable, la calidad de los trabajos realizados es evidentemente defectuosa; o bien no se exige la debida calidad al contratista, o no se controla la calidad posterior a la ejecución de las obras, y el asfaltado, en ocasiones, no dura ni siquiera el tiempo de pintar la señalización horizontal de las calzadas. Ejemplos como el escándalo de la Avenida de la Ilustración, o la carretera de Alcalá de Henares a Torrelaguna, confirman la aseveración anterior.

Pero si esto es grave, también lo es la no eliminación de los llamados puntos negros, 44 reconocidos, muchos más según la Guardia Civil, existentes en nuestra red provincial, en algunos de cuyos casos la reparación ha producido, antes que su eliminación, mayor peligro y cuantiosas pérdidas humanas y económicas; auténticas trampas mortales, señor Presidente.

Qué decir del tema del planeamiento y del control de la legalidad urbanística. Esta Comunidad de Madrid y esta Asamblea Parlamentaria han dotado al Consejo de Gobierno de medios importantísimos para hacer un urbanismo moderno y serio, restando competencias a los ayuntamientos y, en cierto modo, restándoles autonomía y con ello responsabilidad. No vamos a insistir en la posición de nuestro grupo, que ya quedó clara en un reciente debate en este Pleno; bastará con decir que los ayuntamientos carecen en la actualidad de unas verdaderas potestades de autoplaneamiento, en tanto dependen absolutamente de la voluntad de política territorial. Si las directrices de la Consejería y del Ayuntamiento de Madrid no concuerdan, el resultado es evidente: no se aprueban los documentos urbanísticos, planes generales, normas subsidiarias o parciales.

También las Directrices Territoriales van con mucho retraso. ¿A qué esperan a presentarlas? En esta pasada semana han llegado a algunos ayuntamientos peticiones de información que ya deberían estar acopiadas por la Consejería, y muy adelantado este documento.

Y en materia de vigilancia de la legalidad urbanística, ¿qué hay que decir? En primer lugar, que casi todas las potestades las tiene la Comunidad; que, de otra parte, se exige el cumplimiento de la legalidad a unos ayuntamientos que carecen de medios técnicos, humanos y económicamente suficientes. El programa de actuaciones sobre urbanizaciones ilegales fue prorrogado en su día, como fue prorrogada la Ley 9/85, pero el nivel de ejecución no ha sido el esperado.

Y en materia de cultura, ¿qué decir en materia de

cultura? Es evidente que el concepto de cultura es muy distinto entre el grupo del Gobierno y nosotros; seamos serios: cultura es una forma de ser, no se trata de estar en cultura, sino de gozar de ser culto. Ustedes llevan ya años en el poder; nuestros niños y jóvenes llevan ocho años formándose con ustedes, bajo su gobierno, y el joven ciudadano de Madrid tiene que ser culto y demostrarlo, a no ser que nos tengamos que sonrojar ante la perspectiva de nuestra capitalidad europea de la cultura del 92.

Para ello, es preciso tener unos programas serios y ejecutarlos, no basta con subvencionar grupos de forma esporádica o para asuntos puntuales; antes bien, hay que promover un desarrollo constante y continuado de la promoción de la cultura; por eso, la Universidad del Sur es un objetivo encomiable al que nosotros prestaremos todo nuestro apoyo y exigiremos su puesta en funcionamiento con la mayor celeridad, y esto sí es cultura en la alta expresión de la palabra.

Si cultura es la organización de fiestas multitudinarias, con contratación -por cierto carísima- de grupos musicales, teatrales o artísticos de escaso prestigio; si cultura es la promoción de determinados artistas en los pueblos de la región que, ¡qué casualidad!, siempre andan próximos al Gobierno y a su ideología; si organizar unos festivales de otoño que sólo sirvan de propaganda; si eso es cultura, ustedes están haciendo cultura, pero para nosotros eso está muy lejos de la formación integral del ciudadano; eso es infracultura.

La educación es un tema pendiente en esta Comunidad ya que no tenemos transferencias, ni otorgadas las competencias. Nosotros reclamamos esa competencia para poder trabajar por esa juventud que necesita verdadera promoción de actividades que redunden en una formación integral de la personal. Pero lo que sí es cierto es que el Gobierno, al fin y al cabo, el Partido Socialista, no ha sido capaz de enfrentarse a cuestiones de vital importancia, como la formación profesional que sigue anclada en el pasado y sin una actualización de los planes y programas, temas estos que redundan en la juventud; juventud sobre la que no queremos hacer demagogia, pero nos atrevemos a preguntar: ¿Qué se ha hecho en estos años de gobierno? Llevan casi dos lustros y ya es hora de asumir la responsabilidad, y no buscarla en tiempos anteriores.

No hemos sido capaces de dar alternativas -deportivas, recreativas, etcétera-, no hemos sabido fomentar el espíritu de lucha del joven, y el resultado es una falta de motivaciones para nuestra juventud, dicho en otras palabras, el pasotismo. Por ello, no tenemos hoy una juventud ilusionada; nuestra Comunidad tiene, como el resto de España, una juventud cansada y defraudada. Cansada de no tener unos objetivos claros, ni una perspectiva de futuro; defraudada, porque no encuentra en los poderes públicos el cumplimiento de aquellas promesas que se le hicieron, y se convierten en "okupas", o lo que sea, hartos de no ser atendidos.

Y, por último, el tema del desempleo juvenil que, si en el ámbito general es más que preocupante, para este colectivo es una lacra que afecta, en nuestra opinión, en nuestra región al 52 por ciento de los jóvenes. No han sabido dar las soluciones al problema, las medidas de empleo juvenil, si bien pueden servir con un carácter de temporalidad, suponen un sentimiento de absoluto fracaso para la persona que se ve despedida simplemente por el cumplimiento del plazo de contrato, y esto, aquellos que tiene la suerte de alcanzar una de estas oportunidades, pero, y aquellos que no tienen ni siquiera esa oportunidad de primer empleo o temporalidad, ¿cuál es su salida? La calle, con todas sus consecuencias.

Y como de la "ment sana" debemos pasar al "corpore sano", hablemos de la salud que en España padece una situación lamentable y caótica. Las competencias de esta Comunidad en esta cuestión son tan limitadas que sus posibilidades también son escasas. Pero no puede esta Asamblea, ni el Consejo de Gobierno, quedar impasibles, han de solucionarse los problemas de Madrid; el hecho de una situación general no justifica el caos madrileño, para ello hay que empezar por la reclamación de auténticas competencias que es hoy posible asumir.

Se echa de menos una verdadera planificación de futuro que pase por la asunción de competencias, y, a corto plazo, por los conciertos con la Administración sanitaria estatal. Se echa de menos en nuestros pueblos una verdadera atención sanitaria, no ya de especialidades, sino incluso de asistencia primaria.

Existe una zonificación de centros de salud que no es operante; ni siquiera en las cabeceras de zona se cuenta en muchos casos con unos servicios médicos que son imprescindibles, aunque no suficientes; carecen de ambulancias con las que realizar los traslados a los centros, generalmente del INSALUD, en Madrid capital.

Sabemos que es un problema general el de las plazas médicas, pero no es menos cierto, que es un problema de reparto de medios; no es un mero problema de cantidad, fundado en una indebida planificación que no se modifica. Esto sí que es un problema que exige de la Comunidad de Madrid la toma de decisiones coordinadas para lograr una verdadera atención sanitaria de la periferia de Madrid, porque, en este caso, como en otros, hay que romper con la dicotomía entre el Madrid rico y el Madrid pobre; entre el Madrid industrial y de servicios y el Madrid rural; entre la sierra pobre y la sierra rica. Planificación de la salud que nos lleva directamente a la necesidad de una auténtica política preventiva y curativa de los afectados por la droga, especialmente nuestra juventud, cansada y defraudada, que ante su falta de otras motivaciones se refugia en su consumo; el tráfico y consumo de drogas en nuestra región, y especialmente en la capital, se ha convertido en un auténtico problema de seguridad ciudadana, que el Consejo de Gobierno ha de abordar.

La falta de decisiones por parte de las autoridades competentes está produciendo que la iniciativa que a aquéllas debiera corresponder, haya sido tomada por

los vecinos, comunidades de propietarios, asociaciones de vecinos, comerciantes, etcétera, ante la dejación de responsabilidades por parte de aquéllas.

De una parte, la prevención, mediante una política socioeconómica acertada, y de otra, la coordinación de las distintas instancias de poder, sería la política adecuada. Al Consejo de Gobierno le corresponde, a nuestro entender, requerir y exigir de las autoridades estatales, de la Delegación del Gobierno y de las Policías Nacionales y Municipales una acción más adecuada y eficaz.

Los servicios sociales es un nuevo reto al que debe responder una sociedad moderna y europea. Son soluciones lo que necesita la población marginada; soluciones para los ancianos que necesitan atención en su domicilio; soluciones para los ancianos que no pueden quedarse en sus hogares y necesitan residencias; soluciones para las mujeres abandonadas o maltratadas; soluciones para minusválidos físicos y psíquicos, y tantos otros.

Todos, en mayor o menor medida, marginados, no quieren ya palabras, consejos o promesas; demandan urgentemente decisiones. Un verdadero plan de información sobre droga y SIDA sería un elemento imprescindible, siempre y cuando esté respaldado por medidas de prevención y tratamiento. En todo ello se necesita una verdadera definición política sin ambages, esto es, problemas a enfrentar y con los que no se pueden aplicar paños calientes.

Por último, llegamos a un debatido tema como es el del medio ambiente. Señor Presidente, su Gobierno ha pretendido tratar el medio ambiente como una cuestión de segundo orden, abandonando su regulación por decreto. Ha tenido que ser esta Asamblea, después de los años que han tenido para acometer su solución, la que ha tenido que tomar cartas en el asunto.

El medio ambiente es una cuestión que ya ha sido bastante debatida en esta Cámara en los últimos meses, a propósito de la proposición de Ley 4/88, de Gestión del Medio Ambiente, y es por ello por lo que hay que decir que las promesas han sido muchas y sus soluciones pocas. Madrid sigue teniendo un nivel de polución superior a lo que se puede considerar tolerable, sus ríos son auténticos vertederos y sus campos y montes sufren el mayor de los descuidos. Hace pocas fechas, este grupo hacía una pregunta dirigida al Director de la Agencia de Medio Ambiente sobre el río Manzanares a su paso por el Monte de El Pardo; si un entorno tradicionalmente conservado como éste, aunque sea por la limitación de su acceso, se encuentra en un estado deplorable, ¿cómo van a estar otros lugares que no han tenido históricamente este tratamiento tan especial?

A nosotros nos parece correcto el axioma de que "quien contamina, paga". Por eso es preciso un control riguroso en cuanto a las industrias instaladas cerca de los ríos y que vierten sus "detrítus" sin depurar. Pero ese control debe hacerse no sólo en proyectos, sino cuando estas empresas están funcionando.

Los incendios forestales, que afortunadamente este año han sido menos, están devastando en Madrid,

como en otras regiones, una proporción de terrenos de valor ecológico esencial, y la Comunidad de Madrid no ha sido capaz de dar la respuesta, en medios y hombres, necesaria. Esperamos que para el próximo año haya soluciones, porque ha quedado patente en esta Cámara que el sistema de guardería forestal no funciona por falta de dotaciones.

Por último, señor Presidente, le diré que parques, cuantos más mejor, y bienvenidas sean sus inauguraciones, pero es preciso la conservación de todo el entorno rural y el paisaje natural por encima de la creación de nuevas zonas verdes. Y terminamos; señor Presidente, Señorías, éstas son las orientaciones políticas en las que sin duda muchos coincidiremos y otros discreparán, sobre todo en una Asamblea de circunstancias tan peculiares como es en estos momentos la Asamblea Autonómica de Madrid, en la que, paradójicamente, un Consejo de Gobierno socialista se ve obligado a actuar con proyectos y presupuestos de la oposición.

Se cumple así esa sabiduría popular sobre la discusión política, que está recogida en este refrán: "Tú que sí, y yo que no; bien está lo que dije yo." Lo único importante, sin embargo, no es lo que diga yo, ni tú, sino lo que dice, lo que espera, el pueblo de Madrid de nosotros. Y el pueblo de esta región nos exige identidad de su propio ser y calidad en su propio estar. Que para orientarles a ellos, empecemos, señores, por orientarnos a nosotros mismos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos por parte del señor Piñeiro.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Leguina): Gracias, señora Presidenta. Voy a contestar a la intervención que el Diputado, señor Ortiz, ha hecho en nombre del Grupo Mixto. Nos ha empezado diciendo que él no ha firmado nada; bueno, no habrá firmado nada, pero ha afirmado algunas cosas aquí. Luego nos explicará eso de las firmas; espero no marcharme esta mañana sin enterarme de todo eso.

Creo, sinceramente, que es perfectamente legítimo reivindicar el carácter regionalista de un grupo que así se denomina; ahora bien, de ahí a decir que los regionalistas son Madrid, mientras que los demás estamos en Madrid, es un poco decir demasiado, porque creo sinceramente que los partidos nacionales tienen unas obligaciones y una funcionalidad necesaria, por no decir imprescindible. He de decirle, señor Ortiz, al hilo de lo discutido aquí, que el Gobierno no tiene hacia esta Cámara - cómo va a tenerlo- ningún desdén, ningún desdén hacia la actividad parlamentaria. Pero le voy a recordar el artículo 21 del Estatuto, que está ahí y que esta Cámara no lo puede cambiar, que dice que el Consejo de Gobierno dirige la política de esta institución.

Entra a continuación en un asunto indudable, que tiene un contenido político que nadie va a discutir aquí. Ya ayer hice referencia a ello: es la reforma del

Estatuto. Yo plantearía la cuestión tal y como venimos planteandola desde el Consejo de Gobierno: no se debe de tomar una decisión para asumir competencias sin una discusión serena y laboriosa, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista político. Porque usted dice -y dice bien-: "El mapa político de esta Cámara donde nos sentamos hoy no es el mismo que el de las Cortes Generales", cosa evidente, pero deja por decir el corolario, que es el siguiente: la reforma del Estatuto, o cualquier ley orgánica, ha de aprobarse en las Cortes Generales y, por lo tanto, habrá que tener por lo menos en cuenta qué opinan esas Cortes Generales. Y la forma de tener en cuenta qué es lo que opinan esas Cortes Generales es un acuerdo, unas reuniones, un diálogo, entre los partidos nacionales que tienen ahí la mayoría más que suficiente para reformar los Estatutos, o cualquier otro tipo de ley orgánica. Por lo tanto, queda claro también que esta Cámara no puede reformar el Estatuto, aunque hubiera unanimidad; tiene que contar con dos Cámaras más, que son el Senado de la nación y el Congreso de los Diputados.

En cuanto a la situación económica, creo, sinceramente, que ayer hice una exposición objetiva. Ni hice la gran loa de lo bien que van las cosas -y hay cosas que van muy bien en la Comunidad de Madrid-, ni tampoco una descripción catastrofista que no viene al caso, porque, precisamente, las medias van bastante bien. Y al hilo del crecimiento del IPC, cuyos datos les suministré aquí -los de verdad, no los que habían aparecido por equivocación en los medios de comunicación-, desde luego no nos ponen al nivel de precios de Nueva York o de Tokio. Por muy regionalistas que sean ustedes, si lo son, no les vendría mal darse una vuelta por el mundo; es bastante más caro Nueva York que Madrid. Sinceramente, cuando se habla de la política económica desde el Gobierno de la Comunidad, se tiene que tener en cuenta un dato objetivo, que es el siguiente: la Comunidad de Madrid tiene un producto interior bruto estimado en 5,5 billones de pesetas. Ustedes saben cuáles son los niveles presupuestarios que discutimos el año pasado y pueden prever los niveles presupuestarios que vamos a discutir este año: dividiendo esos niveles presupuestarios entre 5,5 billones de pesetas, sale una cifra, un porcentaje, más bien escaso. Por lo tanto, no es comparable la política económica que se haga desde un Gobierno nacional, que maneja unos presupuestos que suben por encima del 30 por ciento del PIB, que la del caso de Madrid.

Por lo tanto, la política económica que hay que hacer aquí es, efectivamente, muy selectiva. Es más bien de marcar estrategias y jugar con otras políticas, como es la política de suelo, para atraer y aprovechar las circunstancias favorables que, sin duda, tiene Madrid. En ese sentido creo que el cambio industrial que se está produciendo en Madrid -y no nos vamos a poner desde el Consejo de Gobierno ninguna medalla, pero hemos ayudado a ello y hemos definido la estrategia- es un cambio profundo, que va en la dirección correcta.

Es decir, un tejido industrial muy obsoleto va desapareciendo con los problemas gravísimos que eso proyecta, desde el punto de vista social, y está apareciendo otro tipo de tejido industrial muy esperanzador. Indudablemente, desde la modestia de los presupuestos de la Comunidad, pero también desde la eficacia en cuanto a marcar las estrategias de la política, creo que estamos teniendo todos bastante éxito.

En cuanto a la agricultura, sinceramente creo que es una cuestión pertinente pero no voy a bajar a los detalles. La agricultura madrileña tiene un porvenir bastante más fácil que otros tipos de agriculturas, por una razón bien simple, porque tiene al lado un mercado, en muchos aspectos casi cautivo, de indudable importancia, de cinco millones de consumidores.

Ha entrado usted, también, en la política territorial y en la política de vivienda. Creo que ayer he dicho bastantes cosas y con bastante claridad. No hemos llegado tarde. El acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid hay que hacerlo precisamente ahora, lo mismo que otros acuerdos. ¿Por qué? Porque cuando se está detectando el abandono de la iniciativa privada por la VPO es ahora precisamente. Por eso hice un énfasis especial ayer en la política de suelo y de vivienda, con la esperanza de que los grupos parlamentarios que aquí se sientan, no sólo tomen conciencia, que supongo que ya la tienen, sino que tomen decisiones. Hay que tomar decisiones, y necesitamos desde el Consejo de Gobierno, presupuestaria y políticamente, esos apoyos que serán buenos para todos, menos para los especuladores.

Hay una parte de su intervención que me ha llamado la atención, porque viene a recoger la música que muchas veces escucho aquí, en esta Cámara. Se refiere al urbanismo que se ejercita desde la Comunidad de Madrid y que resta competencias a los ayuntamientos. Yo creo que es, no sólo legítimo, sino necesario, que la oposición critique las políticas concretas que se puedan hacer, para mejorarlas, pero lo que no parece de recibo es que, desde el órgano de representación máximo, como es esta Cámara, que está, por otro lado, demandando más y competencias, se ponga en tela de juicio la necesidad de ejercer esas competencias que se tienen, porque, diciéndolo de una vez por todas: si no existiera la Comunidad de Madrid habría que inventarla, porque los ayuntamientos -cuya autonomía, no sólo declara la Constitución sino que aquí se predica sobre ella todos los días- no son suficientes como elementos primero y último a la hora de planeamiento. Y eso lo sabe usted exactamente igual que yo. Tiene que haber un órgano racionalizador, supramunicipal, que en este caso es la Comunidad de Madrid, y si no existiera la Comunidad de Madrid, tendría que existir otro.

No quiero alargarme mucho más. Creo sinceramente que sus críticas en cuanto a la situación son perfectamente asumibles. Naturalmente, cuando habla de ineficacia del Consejo de Gobierno creo que exagera; al fin y al cabo usted está en la oposición y es

lógico que así lo haga. Señala problemas reales, indudablemente; yo también los señalé ayer -tenemos que debatir sobre ellos-, como son la droga, la inseguridad ciudadana que, evidentemente no son competencia de la Comunidad, pero de lo que se puede hablar hoy aquí, ¿cómo no?, si se habla de todo, si se habla de política exterior mucho más nos interesará la política interior, de la misma manera que los problemas de los ancianos, los problemas de las mujeres, los problemas culturales, etcétera, pero tampoco conviene exagerar, como usted sin duda ha hecho, respecto a la situación de la salud, lamentable y caótica.

Mire usted, no se puede hablar seriamente de que exista, ni en España ni en Madrid, una situación caótica cuando la esperanza de vida de los madrileños es de las más altas del mundo. Eso es imposible. Otra cosa -y lo dije ayer- es que la demanda de sanidad sea una demanda infinita. ¿Por qué? Porque no responde sólo a la necesidad de salud; responde, sobre todo, a la sensación de seguridad que el individuo quiere tener -empezando por nosotros mismos, los que aquí nos sentamos-, pero eso no quiere decir que la salud que se imparte en España y en la Comunidad de Madrid sea caótica. Tampoco es cierto que sea un problema de transferencias; no arrimen sistemáticamente el ascua a la sardina de las transferencias que, ya lo dije ayer, no es ni el bálsamo de Fierabrás, ni el ungüento amarillo, porque la mitad de las camas hospitalarias que hay hoy en Madrid son ya competencia de la Comunidad de Madrid, y existe la Ley General de Sanidad, que da unas competencias coordinadoras importantísimas a esta Comunidad, sin transferencias, independientemente de que yo también sea partidario de las transferencias.

Para terminar, usted acaba con el tema del medio ambiente diciendo, poco menos, que es una cuestión de segundo orden. No es una cuestión de segundo orden. Creo, sinceramente, y comulgo con usted, que es de primerísimo orden. Pero ¿cuáles han sido las inversiones más fuertes que ha hecho esta Comunidad desde su nacimiento? Las inversiones en depuración de agua. Eso es medio ambiente. He dicho ayer que el objetivo es depurar el 95 por ciento del agua. Son inversiones muy caras; son inversiones imprescindibles. Usted dice -y me alegro- que el que contamina debe pagar. Ya hablaremos de ello a la hora de poner las cosas en claro, porque yo sé que es muy duro para la oposición sumarse a medidas que tengan que ver con el bolsillo, que, aunque está en el mismo lado que el corazón, prefieren sumarse, lógicamente, a cosas que tienen que ver con el corazón: lo mal que estamos, las maravillas que se pueden hacer; pero para hacer esas maravillas, incluida esa de dejar los ríos y los márgenes limpios, se necesitará dinero. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Para réplica, tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESTEVEZ** (*Desde los escaños.*) Señor Presidente de la Comunidad, dice el artículo 9 de nuestro Reglamento: "La Asamblea de Madrid, órgano legislativo y representativo del pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa, aprueba y controla el presupuesto, impulsa, orienta y controla la acción del Consejo de Gobierno y ejerce las competencias que le atribuyen la Constitución, este Estatuto y el ordenamiento jurídico." Es decir, algo intervenimos en la dirección de la política en esta región.

Por otra parte, y para dejar bien clara mi primera aseveración y un comentario, hecho por usted, sobre si hemos firmado o hemos afirmado, no sé si estamos hablando de lo mismo, lo que ocurre es que en la prensa del día de hoy hay unas manifestaciones sobre unos hipotéticos -al parecer hipotéticos, que ya realmente no sé si han existido o no han existido- acontecimientos en la tarde/noche del día de ayer, en los cuales, por esa pluma, se dice que nosotros estábamos involucrados y habíamos firmado. Simplemente decir que nosotros no hemos firmado tal cosa.

Me replica usted que no tiene desdén a la Cámara. ¡Hombre!, si incumplir los mandatos de esta Cámara no es desdeñar a la propia Cámara, no sé qué es el desdén.

Sobre la reforma del Estatuto, tema puntual e importante que va a regular, de alguna forma, los próximos años en cuanto a acontecimientos políticos, ya sabemos que la Cámara no tiene atribuciones suficientes para decidir cuál es la vía, y sabemos que tenemos que atenernos a la opinión de las Cortes Generales, pero no me irá usted a negar, señor Leguina, que también esta Cámara tiene derecho a tener su opinión. Por lo menos, demos nuestra opinión. Nosotros entendemos que la vía apropiada es la reforma del Estatuto y no la vía del artículo 150, que es una simple delegación. Queremos nuestras -y lo subrayo-, nuestras propias reformas y nuestras propias competencias.

En cuanto a política territorial, dice que no tiene nada que ver con más competencias. Claro que tienen que ver; por eso queremos más competencias y por eso queremos reformar el Estatuto. Y en política territorial, si podemos tener más, más también. Lo que pasa es que hay que ejercerlas coordinadamente. No se trata del ordeno y mando; se trata de aconsejar, se trata de dirigir y, sobre todo, se trata de convencer.

Nos habla usted de esperanza de vida. Sólo faltaba que estuviéramos en los 50 años de esperanza de vida, como en la Edad Media. A lo mejor es que comemos mejor últimamente. Mire usted, señor Leguina, le diré que la esperanza de vida de más larga duración, la que más alta se considera, es, concretamente, la del Nepal. Será quizás por los aires, que son más frescos que los nuestros. Gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE**

GOBIERNO (Leguina.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo, señor Diputado, que ha tocado usted un tema que va a ser reiterativo esta mañana aquí. Ha hablado usted -y yo lo he leído también en la prensa respecto a otros parlamentarios de esta Cámara- de mandato de la Asamblea sobre el Ejecutivo. ¿Dónde está eso? ¿En qué parte del Estatuto? No hay mandatos de esta Asamblea. Esta Asamblea legisla, que es mucho más importante que dar mandatos; controla al ejecutivo, y orienta la política, pero quien dirige la política, lo dice el artículo 21, y no lo van a poder cambiar de momento. Cuando hagan la reforma del Estatuto a lo mejor hacemos una fórmula maravillosa donde, realmente, se diga que se gobierna desde la Asamblea y enterramos, con honores militares, al señor Montesquieu. Pero mientras tanto, el Consejo de Gobierno dirige la política de la Comunidad, y ustedes no tendrán ningún mandato porque no hay nada aquí, aquí no dice nada de mandato, y lo que no está en la ley no existe.

En cuanto a la opinión, por supuesto que sí, ¿cómo no vamos a dar nuestra opinión? Yo he dado la mía a través del Consejo de Gobierno; yo sé, porque he hablado con todos, cuáles son las suyas; es legitimísimo, no legítimo, y necesario dar la opinión sobre los cambios jurídicos que hay que hacer para asumir más competencias.

En lo que respecta a la política territorial, estoy de acuerdo con lo que dice usted, pero la Comisión de Urbanismo trabaja, generalmente, por consenso en un 99 por ciento de los casos; está ahí; se creó precisamente como plataforma de consenso y, sinceramente, creo que está cumpliendo con ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, dicen que la mejor defensa es un buen ataque, y seguramente usted, señor Presidente, se lo ha aplicado en el día de ayer; en el día de hoy parece que se reitera, y esa máxima permite, efectivamente, que después de su prolongado silencio en esta Cámara, esta discusión se abra con brío. Nosotros nos felicitamos por ello, y vamos a intentar animarla un poco diciendo también lo que usted denomina "las verdades del barquero".

Respecto a la situación política, hace algo más de un año -exactamente en junio de 1987- los madrileños votaron en las elecciones una Cámara, esta Asamblea, con la siguiente composición: 40 Diputados del PSOE, 32 Diputados de Alianza Popular, 17 Diputados de CDS y 7 Diputados de Izquierda Unida. Es decir, decidieron, haciendo uso de la soberanía popular, una composición política que no otorgaba mayoría absoluta a ningún partido u opción aquí representada. Optaron los madrileños por el violín de cuatro cuerdas -el único completo, por otra parte- y no sería justo culparles a ellos de su opción, ni desconfiar de su sentido común.

Las responsabilidades están en otra parte y que cada uno asuma la que le toca.

Los resultados electorales llevaron al PSOE al Gobierno, partido que había obtenido el mayor número de votos. Usted aceptó el gobierno en esas condiciones, y advirtió de la necesidad de gobernar de otra manera, así como de que se hiciese la oposición de otra manera.

Usted ha hablado aquí de sus quejas acerca de la oposición practicada por los grupos de la Cámara. Decía Marx, como usted bien sabe, en el prólogo de "La contribución a la crítica de la economía política" que el ser social determina la conciencia, y no al revés; se podría decir, simplificándolo -y, desde luego, vulgarizándolo bastante- aquel refrán de que "todo es según el color del cristal con que se mira". Y en ese sentido, tal vez fuese bueno analizar también desde la Cámara, y desde la izquierda, cuál ha sido la actitud del Consejo de Gobierno frente a la Asamblea de Madrid.

Mire usted, en opinión de Izquierda Unida, su actitud y la del Consejo de Gobierno ha sido la de tratar de gobernar sin contar con la Cámara; yo no digo en contra de la Cámara, pero sí al margen, en una actitud a veces defensiva, a veces cicatera, escondiendo un poco la cabeza debajo del ala, como si no viendo la realidad pudiera uno contribuir a que no existiese.

Es nuestra opinión que a usted le han faltado reflejos y presencia política en la Cámara, precisamente la que está teniendo usted hoy y la que tuvo ayer. Le ha sobrado, a nuestro juicio, conservadurismo y rigidez. Esa estrategia parlamentaria le ha llevado a crear un vacío que, por lógica política, lo ha cubierto la oposición: unos con unas intenciones -yo también me quisiera enterar de eso de la firma-, y otros, naturalmente, con otras.

Hay una ventaja en la actual Cámara, si usted sabe verla y aprovecharla: es un órgano vivo de debate y un lugar inmejorable de propuestas, se lo digo yo, que tengo siete votos nada más, garantizados. Hoy en la Cámara hay que convencer, hay que intervenir y hay que participar, y ningún grupo, ni usted como Presidente de la Comunidad Autónoma, puede estar aquí de libre oyente.

A la hora de hacer el balance de la Cámara -que también tiene, lógicamente, sus luces y sus sombras- hay que destacar pronunciamientos progresistas y de izquierdas que ha tenido esta Cámara, y que no tuvo la Cámara anterior, que tenía una correlación de fuerzas más favorable a posiciones de izquierdas aparentemente. Esta Cámara se ha pronunciado por el desmantelamiento de la base de Torrejón, aunque ha habido algún movimiento aclaratorio de no votar -pero, bueno, no vamos a volver sobre ese tema-; se ha debatido el tema de la Universidad del Sur; les hemos convencido a ustedes, aunque luego resultó que estaban convencidos de antes; hemos hecho un debate fructífero, que ha servido para que haya una comisión de seguimiento, para que veamos al Ministro de Educación, para que se hagan cosas por la región de Madrid; hay muchas más cosas, por ejemplo, la Comisión de Igualdad de la Mujer, el Consejo Regional

de Cultura -que estoy convencida de que el Consejero lo va a traer próximamente-; están los pronunciamientos a favor de la democracia para Chile -un tema que me imagino le es especialmente querido-. Esas cosas se han hecho en la Cámara, y son importantes, y esto por hablar sólo de algunas de las últimas, y otras que se me olvidarán. Yo también estoy de acuerdo con usted en que no todo ha sido tan bueno, evidentemente, porque yo también he perdido muchas votaciones, seguramente muchas más que usted, eso se lo puedo garantizar, pero tampoco ha sido tan terrible; no ha sido tan terrible la situación que ha habido aquí.

Entrando específicamente en las alusiones que usted ha hecho al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, mire, no son justas sus apreciaciones, y se lo digo con sinceridad. Izquierda Unida se ha manifestado, desde un principio, como fuerza autónoma y ha configurado su papel en la Cámara desde una perspectiva de oposición de izquierdas, netamente diferenciada de otras posiciones que, legítimamente también, están representadas aquí, pero con las que por estrategia, así como por razones ideológicas, políticas y sociales, diferimos radicalmente.

Izquierda Unida, señor Leguina -y usted lo sabe perfectamente-, no forma, ni ha formado parte en ningún momento de un frente único de oposición, y si no forma parte de él no es por falta de vocación para resolver problemas ajenos, sino por respetar nuestro compromiso ideológico, y nuestro compromiso con nuestros electores. Le hemos dado pruebas fundadas de ello, y le voy a refrescar la memoria con algunas, a título de ejemplo.

En el pasado debate sobre el estado de la región usted ofreció las perspectivas de un amplio consenso. Izquierda Unida recogió el guante y sólo le pusimos como condición que dicho consenso fuese público, con luz y taquígrafos, así como que se hiciese, lógicamente, en torno a propuestas progresistas y de izquierdas. Acaecieron después los presupuestos del 87, y, como usted recordará, Izquierda Unida fue entonces el único grupo parlamentario de la oposición que, en un ejercicio de responsabilidad constructiva, no presentó enmiendas a la totalidad, aunque tenía algunas discrepancias.

Después de un acuerdo general sobre los grandes alineamientos presupuestarios, ustedes, dicho sea también, con "la verdad del barquero", se lo saltaron a la torera, y negociaron con los Grupos de AP y CDS otras cosas bastante distintas; ya comentaré cuando entremos en el balance de gestión cómo han influido negativamente ese tipo de presupuestos, porque no respondían a las necesidades de la región.

Ha mencionado usted las solicitudes de comparecencias de los señores Consejeros. En ellas incluye usted, me parece, propuestas de comparecencias en Comisión. Yo aprovecho para decirle aquí, a usted y al resto de los asistentes, que mi grupo está ausente de las Mesas de las Comisiones parlamentarias, entre otras cosas porque Izquierda Unida no aceptó eliminarles a ustedes de las

Presidencias de las mismas, porque entendía **que un** grupo que tenía 40 Diputados tenía que tener **una** participación. A ustedes, efectivamente, tampoco les pareció justo que se les eliminara y, para ello, aprovecharon la menor oportunidad de ampliación de las mismas y, más anchos que largos, aceptaron lo que se les ofrecía y se olvidaron de que también estábamos ahí nosotros. ¡Las cosas que pasan en la vida!

Señor Leguina, en la relación entre el PSOE e Izquierda Unida los llamados a corregir, de verdad, son ustedes y no nosotros. Izquierda Unida, ni en la Comunidad Autónoma de Madrid, ni en ningún otro sitio, puede ser considerada con honestidad como un grupo sospechoso de politiquería, ajena a los intereses de los electores. Nosotros no somos así, sencillamente; creo que no hace falta decir más. Casi lo único que hemos firmado ha sido el pacto por la libertad. Nosotros no vamos a ser infieles a nuestros principios ideológicos.

Lo que es bueno para los trabajadores y para los ciudadanos no puede ser malo para Izquierda Unida, evidentemente, pero, antes que usted y por encima de la opción que usted representa, nosotros somos alternativa; somos alternativa al sistema social y de dominación existente, y somos oposición real y profunda a la apropiación del bien social por unos pocos. Somos una fuerza pequeña, efectivamente, pero también tenemos derecho a considerarnos alternativa. Mire usted, decía Lucciano Lama, que pertenece a una fuerza muy grande, una vez en un coloquio en donde yo participé con él -y, como me gustó, me he acordado de ello y lo he traído aquí para la reflexión del conjunto- lo siguiente: "No todo lo pequeño está condenado a serlo siempre, ni todo lo grande encuentra en su tamaño la justificación de su grandeza".

Habla usted de gobierno, señor Leguina, y yo le digo que hable de política de la izquierda, de programas. Un Gobierno sin política, sin programas de izquierda está condenado, cualquiera que sea su voluntad, a mantenerse en la gestión de lo existente, a no extirpar las raíces de la dominación y la injusticia y, por lo tanto, a perpetuarlas. Tenemos ahí delante el debate presupuestario, que ha de concretar el mantenido ayer y hoy en cuanto al estado de la región, y esperamos no tener que decirles después del mismo que, a veces, el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones; lo esperamos sinceramente, y ojalá los hechos no desmientan sus palabras en esta ocasión.

Situación económica y social. Usted ha dedicado gran parte de su discurso de ayer a la situación económica y social de la región. En nuestra opinión, las tendencias de la economía regional han continuado moviéndose en el año actual en términos similares a los del anterior ejercicio de 1987, con resultados fuertemente contradictorios y aparentemente paradójicos. Si bien por una parte se aprecia una notable mejoría de los principales indicadores macroeconómicos al uso, así como de los índices de producción y facturación de las empresas, no resulta menos evidente la existencia de una **clara**

descompensación entre la evolución de estos indicadores y la trayectoria de la tasa de desempleo; preocupantemente, esta última tiende a disminuir en términos cada vez más lentos con relación al crecimiento de la inversión y la facturación empresarial.

Sin duda, existen varias causas de fondo en la explicación de este fenómeno, y algunas comentaremos, pero no queremos dejar de resaltar, en un primer momento, dos conclusiones de alcance. La primera, que la libre dinámica del mercado y de la iniciativa privada resultan insuficientes por sí solas en el marco de una región como la nuestra, que tiende a especializarse en inversiones de alta intensidad de capital, como incapaces de generar el número de empleo suficiente que permita corregir y reabsorber las elevadas tasas de paro que registra nuestra Comunidad, y, menos aún, el enorme volumen de población potencialmente activa desanimada -y ahí incluyo, naturalmente, a muchas mujeres- que hoy no figuran en los registros oficiales de paro.

La segunda conclusión a la que llegamos, por derivación de la primera, es que la iniciativa y el sector públicos deberán jugar un papel mucho más activo, si, de verdad, se quiere avanzar a una sociedad de pleno empleo, objetivo éste central e irrenunciable para Izquierda Unida.

Otro de los fenómenos sumamente preocupantes, que Izquierda Unida estima que se registra en nuestra región en dosis muy superiores a las que se dan en cualquier ámbito de la economía nacional, es el que se refiere a la proliferación de movimientos especulativos, que amenazan con convertir a la Comunidad Autónoma de Madrid en el paraíso de hacedores de dinero fácil y a cualquier precio. No podemos obviar aquí la responsabilidad contraída, tanto por el "Decreto Boyer" de alquileres y terciarización, como por ciertas prácticas condenables en que ha venido incurriendo el Ayuntamiento de Madrid, en su afán megalómano. Esto lo decimos con todo claridad. Igual que aquí se ha dicho -a veces con algo de razón- que el Consejero extralimita su celo -bien conocido por todos-, también hay que decir que el Consejero no hace esas cosas, sino el Ayuntamiento de Madrid.

Mas allá de la gravedad que este hecho tiene -me refiero a los movimientos de capital especulativo-, lo que más nos preocupa del mismo son los efectos que está ejerciendo sobre el sector productivo de la economía y su impacto sobre los servicios básicos. Resulta urgente e inaplazable adoptar medidas contundentes contra estas prácticas, que cuentan con la colaboración de los intermediarios financieros y que, a costa de degradar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad, inspiran, en parte, la espiral inflacionista experimentada por el precio del suelo y las viviendas en nuestra Comunidad.

Resultan también preocupantes las tendencias desindustrializadoras que se dan en nuestra región en los últimos quince años, y siguen profundizándose incluso en una situación de cierto auge económico,

como el registrado en estos dos últimos ejercicios. No sólo continúa disminuyendo la participación de la producción industrial en el PIB regional, sino que también lo hace, tanto en términos relativos como absolutos, el empleo industrial. Sin desconocer que la tendencia a la terciarización constituye un fenómeno tendencial de las sociedades modernas, el hecho es que en nuestra región este fenómeno alcanza cotas desproporcionadas y altamente perturbadoras, que amenazan con convertir a la Comunidad Autónoma de Madrid en un espacio económico y social configurado de manera casi exclusiva en torno al sector de servicios, cada vez más dependiente de los suministros exteriores, y con una balanza de intercambios comerciales cada vez más desequilibrada.

Resulta urgente modificar ese proceso tendencial, impulsando una decidida política de reindustrialización, que permita reequilibrar la estructura intersectorial de la economía regional y propiciar la creación del empleo en la CAM. A este respecto, Izquierda Unida desea llamar la atención sobre un dato que expresa con claridad la pérdida relativa de capacidad de intervención de la Comunidad Autónoma de Madrid en el marco de la economía regional, y lo ha dicho usted antes que yo, pisándome esa parte de la intervención. Me estoy refiriendo a la evolución negativa del indicador que relaciona el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Madrid con el Producto Interior Bruto regional. Mientras los Presupuestos Generales del Estado no dejan de ganar peso en el PIB nacional, los de la CAM pierden posiciones a nivel del PIB regional, limitando con ello, naturalmente, el margen de intervención y de maniobra institucional.

Para nosotros resulta claro que si queremos avanzar hacia el desarrollo de una política regional eficiente y con posibilidades transformadoras, es preciso elevar los techos competenciales y las correspondientes transferencias financieras, así como la plena capacidad recaudatoria, sin la cual toda intervención autonómica tendrá un mero carácter testimonial.

Señor Presidente, deduce usted en su análisis que un proceso de crecimiento económico no lleva aparejada, necesariamente, una mejora de la situación social de las clases populares. Estamos de acuerdo con usted en esa valoración. A la bonanza macroeconómica, como usted la llama, le falta por resolver el problema de una magnitud, que, a nuestro juicio, también tiene ese carácter, que es la tasa de ocupación, pero, le diré más: a nuestro juicio, el llamado por el señor Solchaga "milagro económico español", al no ir acompañado de medidas correctoras de carácter estructural, incide en la profundización del proceso de dualismo social, que en nuestra región eleva la desigualdad a cotas intolerables. La apropiación de beneficios privados que se hace sobre y a costa de las rentas salariales, acompañada por la desinstitucionalización del mercado de trabajo y la reducción del gasto social, está provocando un retroceso sistemático en conquistas sociales obtenidas

tras largos años de lucha por el movimiento obrero de nuestro país.

Abundando en su intervención habría que decir que cuando se habla de creación de empleo habría que discriminar si se trata de empleo precario o de empleo fijo; en el caso del incremento de empleo en la construcción hay que decir que, respetando la verdad, semánticamente se ha producido en este sector un incremento de accidentes graves y mortales del 69,27 por ciento, y del 39,75 por ciento entre el primer semestre del 87 y el mismo período del 88. La siniestrabilidad laboral se ha incrementado en todo los sectores industriales y ello está relacionado con el retroceso generalizado de las condiciones de seguridad e higiene en las empresas.

Igualmente, y completando este panorama, hay que decir que no se corresponden, en muchos casos, los incrementos en volumen de facturación de muchas empresas con el incremento en rentas salariales, ni en creación de empleo; ello se debe a que muchas de esas empresas, algunas tan reputadas como El Corte Inglés, están utilizando trabajo negro a domicilio; esto mismo lo hacen empresas de alimentación, que no voy a reproducir, y muchas otras.

Para terminar, tampoco se puede olvidar el deterioro que sufre el empleo fijo en esta situación, y no sólo en lo que se refiere a la pérdida del poder adquisitivo, que ha generado el 7,2 por ciento de la inflación, como usted dice -y espero que lo tenga en cuenta a la hora de la subida a los empleados públicos de esta Comunidad- sino que también se retrocede en cuanto a derechos sindicales; en cuanto a discriminación salarial en función del sexo y en cuanto a condiciones infrahumanas de trabajo. He traído aquí algunas empresas, para darles la medalla, la medalla de la irregularidad: la empresa Avon, la empresa Merck y la empresa Osram. Iremos aumentando las que pasen por aquí, y recibirán su medalla, porque hay algunos casos de los que convendría informar a esta Cámara, tal vez en un debate más tranquilo, para los que no lo sepan, de las que cosas que ocurren en ellas; todas son empresas radicadas en nuestra Comunidad autónoma.

Señor Presidente, hasta aquí nuestro diagnóstico, complementario, en este caso del suyo, de la situación socioeconómica por la que atraviesa nuestra región. Entendemos que es en este marco en el que hay que analizar la gestión del Gobierno regional, su capacidad para intervenir en esta situación y transformarla. No nos engañemos, señor Leguina, y no le pedimos a usted que ejecute los trabajos de Hércules, ni que sea más rápido que Ben Johnson, porque sabemos y conocemos de las limitaciones competenciales y presupuestarias de esta Comunidad, pero dentro de la labor del Consejo de Gobierno también ha de estar, a nuestro juicio, la de coordinar la actividad de las distintas administraciones e instituciones públicas que intervienen en el marco regional: Administración central, ayuntamientos de la región, especialmente el de Madrid, Comunidades Europeas, empresas públicas

radicadas en Madrid, e, incluso, instituciones de carácter público, como es Cajamadrid.

Aquí he de hacerle una primera valoración crítica. ¿Hay más igualdad en la Comunidad Autónoma de Madrid, después de este primer año de legislatura? Nosotros creemos que no es así. Con esto no estamos descalificando todas y cada una de las realizaciones, porque se han hecho algunas positivas; algunas muy positivas, como la Universidad del Sur; se han hecho otras negativas, otras muy negativas y otras irrelevantes, sencillamente. Espero que coincida usted conmigo en que, hasta ahora, no ha habido un diseño de región ni una política de estructuras destinada a transformar, en profundidad, la situación, superando los desequilibrios sociales y regionales existentes.

Hay que establecer un plan de alternativas, con prioridades presupuestarias que pasan, ineludiblemente, por el empleo, la vivienda, el transporte, la igualdad de la mujer, la sanidad y la enseñanza, y ello entendiendo que estos presupuestos, a nuestro juicio, deben ser los últimos que se realicen con el actual marco competencial.

Hablaba usted de la necesidad de un pacto económico nacional para desbloquear los estatutos de competencias limitadas; nos alegramos -no decimos del 143, porque este nuestro es el 144- de que recoja usted, y su partido, esta idea, porque en la legislatura anterior un Diputado -que sigue siendo Diputado en esta Cámara, en las listas de Izquierda Unida- le planteó a ustedes este tema; insistió mucho en él, por lo que, si ahora se recoge, nosotros estaremos contentos porque estamos por esta política, no ahora, sino desde hace ya mucho tiempo. Para nosotros no es suficiente manifestar que es necesario un pacto económico nacional que señale las vías de acceso a los nuevos techos competenciales y su calendario. La región de Madrid y sus especificidades, derivadas de su carácter metropolitano y de su condición de capital del Estado, exige, a nuestro juicio, la formación de una mesa regional para debatir estos temas, en la que estén presentes las fuerzas políticas representadas en la Asamblea; señalemos todos, en esta mesa regional, un calendario de trabajo que, en cualquier caso, permita que dentro del primer período de sesiones del próximo año elevemos a las Cortes Generales propuestas de ampliación de los techos competenciales de la Comunidad, de forma que, en el próximo debate presupuestario correspondiente a 1990, se contemplen ya las partidas de las nuevas competencias transferidas.

En todo caso, el Grupo de Izquierda Unida anticipa que consideramos de interés estratégico y fundamental para la región el reclamar competencias y transferencias relativas a educación, sanidad, trabajo e industria, así como articular la presencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, en determinadas empresas públicas estatales, como es el caso de RENFE, en cuanto al tema del tren de cercanías y algunas otras cosas; no entro en detallarlas, lo puedo hacer más tranquilamente después, pero es que me da la sensación de que me va quedando poco tiempo.

Los acuerdos autonómicos, que nosotros

entendemos que deberían de verse en esa mesa -o, por lo menos, ésa sería la propuesta de Izquierda Unida, a expensas de lo que el resto de los partidos planteasen-, sería lo siguiente: además de llegar a plasmar la especificidad en ese bloque competencial mínimo, es decir, hacer algo a modo y manera que pueda servir para la región de Madrid -porque ese tipo de cosas hace falta hacerlas-, ver el tema de la reforma de los acuerdos de financiación del 86, porque creemos que es importante; creo que estos temas tienen un aspecto de índole partidario, pero también lo tienen de carácter territorial importante que también se tiene que discutir; ver y analizar la participación -el Consejero de Presidencia me ha dado una nota, para una reunión que va a haber con algunos representantes de los länder y estamos convocados los grupos-, nosotros planteamos, por ejemplo, la necesidad de ver el tema de la aplicación de las directivas europeas, cuando tuviéramos transferidas competencias; son temas importante.

Termino planteando, señor Presidente, las cuestiones que para Izquierda Unida deben ser objeto prioritario de atención; me veo obligada, por razones de tiempo, a incluir la valoración de lo realizado hasta ahora, en la medida de lo que pueda, con las propuestas.

Presentamos aquí hoy estas alternativas para someterlas a la consideración del Consejo de Gobierno y del resto de los grupos parlamentarios. En todas ellas se plantean compromisos presupuestarios y mecanismos de intervención de carácter trianual que garantice, tanto el aporte significativo de recursos, como una vocación de planificación.

Política de empleo regional. Usted sabe que en este tema no estamos muy de acuerdo, esto es evidente. Los datos que usted ha barajado en la evolución del desempleo en la Comunidad evidencia, por sí misma, el fracaso de las políticas de fomento puestas en marcha hasta la fecha por la administración autonómica y por la Administración central. Nosotros, con sinceridad, después de repasar detenidamente los 62 folios de su discurso, no hemos sido capaces de encontrar ni una propuesta nueva, ni una propuesta diferente a lo que se ha venido haciendo hasta ahora en esta materia, y eso, si es verdad, es que no funciona. No basta con constatar que el paro permanece en porcentajes superiores al doble de la CEE; no basta con constatar que el paro afecta, fundamentalmente, a mujeres y a jóvenes, sino que lo que está claro es que hay que proponerse soluciones distintas a las que hasta ahora se han demostrado que en la práctica son insuficientes y que, a nivel de la Administración central, están siendo rechazadas y combatidas tanto por Comisiones Obreras como por UGT, a nivel de toda España.

No se puede seguir manteniendo una política de fomento del empleo que transfiere toda la responsabilidad a algunas empresas privadas, a través de subvenciones a fondo perdido, de contratos cada día más precarios y que ignoran, sistemáticamente el desarrollo de la empresa pública y cooperativa; consideramos, señor Leguina, que no basta con ligeros

ajustes en el actual Plan de Empleo. Nosotros pensamos que en esta Asamblea, en el Consejo de Gobierno, ni incluso las partes firmantes del mencionado Plan pueden darse por satisfechas con unos resultados tan deficientes como los que se han cosechado. Hace falta un Plan de Empleo distinto de carácter trianual que ponga, en primer término, el papel de la propias empresas públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid, sean éstas gestionadas por el Gobierno central, la Comunidad o los ayuntamientos y que garanticen cubrir las áreas de servicios públicos, transportes, sanidad, vivienda, educación, cultura y medio ambiente; que ponga a los propios parados ante la responsabilidad de dotarse de una formación adecuada para los trabajos que demanda la sociedad y que dicha formación sea llevada a la práctica, no por organizaciones, cuyo único objetivo es hacer de la enseñanza ocupacional un negocio, sino por los agentes sociales que inciden en el proceso productivo: patronales y organizaciones sindicales. Un Plan de Empleo que no delegue las decisiones de ayuda a las nuevas empresas en entidades financieras privadas, cuyo único objetivo, en los últimos años, parece ser que es seguir multiplicando sus escandalosos beneficios en medio de luchas dignas de "teleflim" norteamericano por el control del poder económico.

Un Plan de Empleo que penalice la precariedad del empleo y que acepte la propuesta de los sindicatos para subvencionar solamente proyectos que contemplen contratos de carácter fijo. En resumen, señor Leguina, otro Plan de Empleo que debe usted empezar a negociar con las centrales sindicales y con las patronales madrileñas.

No ha realizado usted ninguna referencia al Consejo Económico y Social; yo le digo que mi grupo presentará una propuesta de resolución para que, en el plazo de tres meses, el Consejo de Gobierno presente a esta Cámara un proyecto de ley consensuado con los sindicatos representativos de la región y con la patronal.

Plan de Igualdad de la Mujer en la Comunidad Autónoma de Madrid. En materia de igualdad de la mujer se puede afirmar que la actividad regional, y naturalmente la del resto de las Administraciones -pero ello no ha de servirnos de consuelo- no ha trascendido de meras declaraciones de principio.

Las mujeres de la Comunidad de Madrid son hoy, objetivamente, las principales víctimas de la crisis y de la desigualdad social, privadas, en muchos casos, hasta de protección jurídica que defienda sus derechos por la falta de desarrollo legislativo del texto constitucional. Como quiera que aquello que carece de presupuestos no existe, institucionalmente hablando, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid considera prioritaria la realización de un Plan Regional de Igualdad de la Mujer en la Comunidad de Madrid. Este plan debería tener -o deberíamos intentar entre todos que tuviera- un carácter concertado, en lo que respecta a su financiación, con la Administración central, con el Fondo Social Europeo y con los ayuntamientos de la región.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Comunidad considera preciso establecer un porcentaje simbólico de inversión en este programa, sobre el monto presupuestario total. Nosotros hemos estimado que es el 2 por ciento; de todas formas, si hay ofertas a la alza, yo no sé lo que diría mi grupo, pero yo, al menos, las vería con simpatía.

Nosotros hemos sugerido este 2 por ciento porque es un porcentaje recomendado por las Naciones Unidas en concepto de ayuda al desarrollo. Dado que en términos políticos y en los foros internacionales -las fuerzas democráticas a nivel mundial a lo mejor lo dicen, pero no he dudado en calificar la situación social de la mujer como el cuarto mundo- dicho porcentaje parecería idóneo en cuanto a expresión de una voluntad política.

No voy a desmenuzar los objetivos -puedo comentarlos después-; nosotros entendemos que hay que ir a todo el tema de Servicios Sociales, que hay que ir a la política sociolaboral de creación de empleo, a la política de formación ocupacional, a la dotación de becas, a cursillos específicos de formación ocupacional para mujeres de bajo nivel educativo, familias monoparentales -es decir, mujeres con responsabilidades familiares-, también mujeres inmigrantes, dotaciones de becas, desarrollo de las escuelas infantiles, y un largo etcétera.

Cooperación municipal, fondo regional de inversiones. El actual PLEDIM no resuelve los problemas que tienen planteados los municipios de más de 20.000 habitantes, y ello, a nuestro juicio, no se corresponde con la filosofía municipalista que debe abanderar nuestra Comunidad.

Los municipios son hoy los parientes pobres de nuestra democracia, y esta situación de inercia será rubricada, en gran medida, por el pacto que la crisis económica está teniendo en determinados municipios industriales de cara a la ausencia del empleo, así como al desmantelamiento de las prestaciones de carácter estatal en materia social. Es por ello que la Comunidad debe mostrarse solidaria con los ayuntamientos. Nosotros proponemos un fondo regional de empleo de carácter trianual, para el que entendemos que la aportación de la Comunidad de Madrid debe ser sustanciosa. El reparto de este fondo, entendemos, debe realizarse en base a criterios objetivos y objetivables, para definir los cuales se tendrán en cuenta criterios de población, después de escuchar, también, los de paro, de renta per cápita y expectativas de crecimiento demográfico.

Política de suelo y de vivienda. Sobre el problema específico del aumento del precio del suelo en la región no podemos olvidar que una política de intervención pública exige plantearse la reforma de la Ley del Suelo en todo lo relativo a la valoración de contenido urbanístico derivado de la clasificación del suelo. Es lo que el señor Mangada nos había anunciado. Ya sabe el señor Mangada que nosotros tenemos una posición que va más allá, pero, de alguna manera, se había dado una ley de valoraciones, es decir, había compromiso, por parte del Consejero, de su presentación.

Nosotros entendemos que es obligado que el Gobierno regional presente de una vez un paquete legislativo que permita iniciar, con garantía, la intervención pública del suelo urbanizable en Madrid, así como la designación del planeamiento de uso destinado a viviendas de protección oficial.

Sobre el tema de la vivienda, conviene recordar que ha sido la falta de una política de viviendas públicas en los últimos cuatro años -estoy hablando del MOPU; yo no digo que la Comunidad no haya hecho un esfuerzo; yo creo que ha hecho el esfuerzo de sustituir al MOPU, lo cual tampoco parece que esté tan claro-, es decir, se ha abandonado el sector en manos del capital inmobiliario, lo que ha generado el problema actual.

Yo no estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho usted, señor Leguina, respecto a que el problema esté en la VPO; efectivamente, el problema también está en la VPO, pero la VPO no cubre a las familias con ingresos familiares por debajo de dos puntos el salario mínimo interprofesional; ésta es la realidad, y esas familias son dos tercios de las familias de Madrid. Esa es una realidad en España.

También queremos destacar el incumplimiento del programa de viviendas para la población marginal, gestionado por el Consorcio, y que ha sido incumplido totalmente, cómo tendrán que reconocer el Consejero y el Presidente, en este caso. El actual Decreto de Financiación de Viviendas, completado con subvenciones al suelo público, no permite a los promotores sociales atender la demanda de vivienda -ya lo he dicho- de los sectores obreros con ingresos por debajo del 2,5 por ciento de SMI, y, naturalmente, tampoco la demanda de vivienda de los menores de 25 años, que están en la situación que están, y que usted ha descrito tan bien.

Nos parece que, como complemento a la vivienda social de alquiler, se debe promover suelo para construcción de viviendas en régimen cooperativo, con algunas cautelas. Nosotros hemos apostado por la vía del cooperativismo público -lo seguimos manteniendo-, y es otro elemento que para nosotros es importante.

Respecto al tema del transporte, nosotros queremos decir que el transporte no es sólo, ni fundamentalmente, el transporte privado por carretera, porque aquí se habla de transporte, y a veces me da la sensación de que vamos al estado de las obras. El transporte es el transporte público básicamente, y ahí hay que hablar de la problemática que genera, las inversiones o la falta de ella; de RENFE en todas sus cercanías, que no se ha cumplido, y encima se han reducido las primeras previsiones que había en el 79; las previsiones del Metro son escasas. Yo quería decir aquí que el Metro de Madrid se parece más al Metro de Tokio que al Metro de Moscú, y, por lo menos en materia de Metro, me reconocerán los señores de la derecha que está bastante mejor el metro de Moscú que el metro de Tokio.

Estamos en contra del cierre del cuarto cinturón en lo que incumbe a la zona oeste a través de la zona de El Pardo. Es un proyecto que entendemos constituye un

atentado ecológico, y, además, tiene escaso interés social.

Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Nos alegra comprobar que la propuesta nuestra de extender el Plan Sur al corredor del Henares ha sido valorada positivamente por el Gobierno regional. Esperamos que este plan contemple medidas de extensión del eje industrial hasta Torrejón, con actuaciones públicas en los polígonos industriales programados por el planeamiento, medidas de recuperación de las vegas del Jarama y del Henares, y, fundamentalmente, actuaciones sobre el transporte público.

No basta con diseñar una estrategia para el cinturón industrial de Madrid si se está incentivando con actuaciones sobre el planeamiento de las infraestructuras, ya que los asentamientos terciarios e industriales más rentables terminan instalándose en la zona norte y oeste de la región. Esto es algo que precisa de un debate.

También entendemos necesaria la realización complementaria de planes de recuperación medioambiental de carácter trianual.

Voy terminando, rápidamente. En lo que respecta al tema de la Salud, nosotros entendemos, señor Leguina, que el argumento de que hay longevidad en Madrid no es un argumento para hablar de los servicios de Salud; si ése es un argumento para decir que los madrileños están muy sanos, le diré que yo no lo sé. Usted es demógrafo, yo no. Los madrileños pueden vivir más que los demás, pero, desde luego, el tema de la sanidad en Madrid es un desastre. A una mujer que vaya a un hospital público para hacerse una citología, no se le puede decir que vuelva el año que viene. Esto es lo que pasa en los hospitales de Madrid. Luego esa señora vivirá mucho, pero está muy mal atendida desde el punto de vista sanitario. Esta es la realidad. Nosotros entendemos que ahí hay una duplicidad de la red asistencial, y que las transferencias en el tema de sanidad son fundamentales, porque, además, son transferencias de índole básicamente social, que va a poder mejorar el servicio con una cierta inversión, pero para mejorar se va a racionalizar un servicio que, hoy por hoy, no se garantiza en ningún caso, ni por parte del INSALUD ni por parte del Gobierno central, que esté racionalizado. Lo que hay es un desorden brutal; un desorden sanitario terrible.

Nosotros estamos en que ustedes se han esforzado, eso es verdad -entre otras cosas con nuestra constructiva oposición-, planificando el tema de la oncología, la psiquiatría, etcétera, pero, hoy por hoy, por las denuncias existentes en la Comunidad de Madrid, a excepción de los hospitales propios de la Comunidad, no podemos evitar las listas de espera de los hospitales, ni las consultas de tres minutos, ni nada de eso. Más allá del tema de la atención primaria, que, naturalmente, tampoco está cubierta, por no hablar de la salud mental y otra serie de problemas.

En materia educativa, nosotros entendemos que se ha hecho un gran esfuerzo con la Universidad del Sur, y que hay que continuar en el esfuerzo.

En materia educativa, nosotros entendemos que se ha hecho un gran esfuerzo con la Universidad del Sur, y que hay que continuar en el esfuerzo. Creemos que hay dos vertientes importantes en materia educativa. Una, es la formación y recualificación profesional, y, otra, es el campo de la educación infantil. Nosotros ahí queremos hacerles una propuesta a ustedes y al conjunto de los grupos de la Cámara. Nosotros creemos que hay que elaborar un mapa escolar para el tema de escuelas infantiles, que sirva para elaborar un plan de escolarización infantil, que corrija los actuales déficit existentes en la CAM; claro, son muchísimos porque la cobertura es del 2 por ciento. Creemos que hay que elaborar ese plan, que permita crear, aproximadamente, 20 escuelas infantiles desde el curso de los próximos tres años, y, en ese sentido, debería ser una aspiración que deberíamos intentar acometer entre todos porque es positivo para el conjunto de los ciudadanos de la región. También, naturalmente, la reconversión y normalización de las escuelas subvencionadas, así como de las llamadas guarderías laborales.

En materia cultural diré que nosotros creemos que el Madrid cultural de 1992 no puede ser una simple efemérides. Nosotros entendemos, y es el planteamiento de nuestro grupo, que se debe concebir el Madrid cultural como la culminación de un proceso de desarrollo y normalización de las infraestructuras, y la cobertura cultural de nuestra región. Naturalmente, nosotros también entendemos que hay que hacer un esfuerzo presupuestario en estos temas.

En materia de juventud creemos que se puede hacer algo, independientemente del tema del empleo, que es intentar establecer algún tipo de porcentaje sobre la vivienda; la dotación de equipamientos socioculturales, facilitando en alguno de los casos la autogestión de alguno de ellos. Estas pueden ser iniciativas creadoras para los jóvenes. No me extiendo más.

En el tema de la agricultura, nosotros entendemos que en el caso de la zona de las vegas hay una progresiva sustitución del cultivo de huerta por el de maíz; creemos que esto es un problema. Hay que hablar de canales de comercialización; es un tema importante.

Nosotros estamos porque se amplíen los canales y las caceras de regadío, y en que se transforme la mayor extensión de secano en regadío; pero no deja de ser una seria contradicción que, por unas u otras causas, se pierdan regadíos en vegas tan importantes como la de Ciempozuelos, que, por falta de presupuesto de mantenimiento, se va deteriorando poco a poco.

Señor Leguina, termino mi intervención. Estas son algunas de nuestras alternativas, tendentes a resolver problemas reales que se produzcan en el marco de nuestra Comunidad. Nosotros entendemos que es por este tipo de inversiones por las que pasa el inicio de una gestión transformadora en la Comunidad de

contará usted, sin duda, con todo nuestro apoyo.

Hoy no tengo más remedio que decirle que nosotros nos movemos entre la esperanza y la desconfianza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El señor Leguina tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Gracias, señora Presidenta. Para contestar a la representante de Izquierda Unida, yo quisiera manifestar aquí que el Gobierno, cualquier Gobierno, sea en minoría o en mayoría, jamás puede gobernar frente a la Cámara. Es que no se puede; tiene que buscar apoyos, y eso es lo que, humildemente, intentaba ayer. Quizá ustedes se han tomado demasiado en serio algunas ironías que hice, que no iban especialmente dirigidas a ustedes, y aquí lo sabe todo el mundo.

Dice usted, y dice bien, que éste es un órgano de debate; que hay que venir aquí a convencer, que hay que participar. Bueno, lo de convencer... Les contaré una anécdota, creo que de Gladstone, que dijo: "He escuchado a lo largo de mi vida política muchísimos discursos; algunos me han movido el corazón, y otros me han hecho cambiar de opinión. Ninguno me ha hecho cambiar de voto." Eso lo decía no hace muchos años.

Los Parlamentos modernos están bien, pero convencer al de enfrente. No sea usted tan optimista. Se va a quedar con esos siete votos, y nosotros con los cuarenta que tenemos, que sumados no están mal. (Risas.)

Por lo tanto, si en algo he sido crítico, la verdad es que no era mi intención; lo retiro tranquilamente, lo mismo que acepto alguna de las críticas que usted plantea aquí sobre las iniciativas respecto a los presupuestos del año pasado; es posible que el Consejo de Gobierno se equivocara respecto al Grupo de Izquierda Unida -incluso es probable-, pero eso no quiere decir que nos vayamos a equivocar siempre. Por lo tanto, existe la voluntad explícita de llegar a acuerdos; que además, creo, después de lo escuchado aquí, son posibles.

Yo estoy de acuerdo con el diagnóstico que usted hace; estoy de acuerdo con los puntos que usted plantea. Estoy de acuerdo. Habrá que empezar a discutir si realmente el ritmo es el que ustedes plantean, que ojalá, repito, que ojalá; o, como los presupuestos no son de goma, habrá que ir a otro ritmo. Y esto nos sirve para ligar dos cosas que usted también ha dicho, defendiendo a esta Cámara, lo cual le honra.

Esta Cámara ha apoyado y se ha pronunciado en cosas muy de izquierdas, como el desmantelamiento de Torrejón, lanzadas "a moro muerto", u otras cuestiones internacionales, que están muy bien; pero vamos a ver si es tan de izquierdas cuando tengamos que poner los dineros para la vivienda, o para el suelo, o tengamos que poner coto a la especulación, porque se ha puesto de moda, no sé si desgraciadamente, ser "progre", pero, progresista, vamos a verlo. Yo espero que sí, repito, yo

espero que sí. Espero que las palabras se pongan de acuerdo con los hechos.

En cuanto a la situación que usted recoge de la actividad económica y demás, simplemente quiero señalarle algunos datos. Primero, creo que en el diagnóstico, aun estando cercano a él, de la evolución de la estructura económica y por sectores de la Comunidad, cargan, o carga usted demasiado la ~~mano~~ sobre el peligro de la terciarización.

Le cito un argumento de autoridad, si se ~~me~~ permite, porque seguro que lo aceptará. Ustedes conocen a un catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, que se llama don Manuel Castells, que en su lección inaugural de este año habla de eso, y, ateniéndonos a lo que allí dice, no creo que haya que estar especialmente pesimistas: "Me preocupa, como es lógico, cuál va a ser el tejido industrial que acabe imperando en Madrid a la salida de la crisis." Va a ser distinto, con toda seguridad; va a plantear problemas distintos, con toda seguridad; van a ser, entre otras cosas, empresas más pequeñas. Eso va a tener un efecto indudable sobre la vida sindical, sobre la cultura de los propios trabajadores; va a haber cambios, se está cambiando, pero no necesariamente a peor; yo creo que van a mejor, y que el tejido industrial de Madrid que salga de la crisis va a ser mucho más competitivo y mucho más eficaz. Soy, en eso, más optimista.

No tengo nada más que decir, de momento, sobre las transferencias; creo que es un debate abierto. Estoy de acuerdo; vamos a apoyar esa mesa regional que proponen ustedes; para que quede claro, esa mesa regional que proponen ustedes la vamos a apoyar, y la idea es suya, no robo la idea; es suya, pero la apoyo. Lo digo en respuesta a lo que dice usted de que robo algunas ideas. Yo creo que la única propiedad que debe mantenerse en esa utopía que usted defiende debe ser la propiedad intelectual, las demás podemos acabar con ellas. (Risas.)

El problema de esta mesa regional, que vamos a apoyar, como digo, y que es interesante, es que, evidentemente, no puede resolver el problema que tiene planteado; insisto en algo tan obvio como que esto, por la definición constitucional, no por la voluntad de uno u otro partido, es una tesis de Estado donde intervienen los dos niveles políticos: el nivel autonómico, como promotor, en su caso, y el nivel nacional o estatal.

Termino. Usted ha hecho un repaso de alternativas. Le he de decir que hay una pregunta que usted ha hecho y que no es pertinente. Voy a discutirla desde el punto de vista metodológico. Dice la siguiente pregunta: ¿Hay más igualdad ahora que hace un año? Es decir, ¿la política del Gobierno ha servido para ~~más~~ igualdad? Son dos preguntas distintas.

Yo no sé si hay más igualdad en la ~~sociedad~~ madrileña ahora que hace un año, lo que sí sé, ~~seguro~~, es que si no hubiera habido la actividad de la Comunidad Autónoma, la desigualdad sería mayor. Por lo tanto, nosotros, lo creo sinceramente, estamos cumpliendo con esa obligación, con la obligación de distribuir bienes y servicios al ~~conjunto~~ de la

población, de suerte que la propia actividad de la Comunidad sirve para mayor igualdad.

Pero queda lo siguiente; no basta con la propia actividad de la Comunidad, y usted señala algún dato que no se aviene a bien con la verdad. Dice que el peso de la actividad económica de la Comunidad respecto al PIB regional es bajo, y dice usted bien; está en torno al 3 por ciento, pero es mayor ahora que hace tres años. Entonces, sobre esa realidad de que nosotros tenemos una influencia directa sobre el 3 por ciento de la actividad económica, no nos debe llevar la desesperación ni la sensación de impotencia, porque tenemos, política e inducidamente, una importancia muchísimo mayor, y en las políticas que aquí se diseñen de ordenación del territorio -y usted plantea nada más y nada menos que la reforma de la Ley del Suelo- podemos estar de acuerdo, pero, una vez más, eso no es aquí. Es necesario, quizá, una reforma de leyes estatales y con los instrumentos que tenemos aquí haremos todo lo posible porque el problema del suelo y el problema de la vivienda se resuelvan.

Nosotros tenemos obligaciones, no sólo en la vivienda de la llamada demanda insolvente; es decir, de aquellos que no pueden entrar en ningún caso en el mercado, sino que tenemos también obligaciones, que habremos de cumplir, respecto a capas medias más extensas: aquellas que deben ser cubiertas a través de las VPO y a través de sistemas cooperativos. Sin duda, hay que apostar por ello. Cuando apostemos por esas cosas, vamos a ver aquí, en esta Cámara, eso del progresismo; cómo anda ese termómetro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señor Presidente, yo, desde luego, no comparto la opinión de ese señor que usted me ha citado, pero, desde luego, se dedicaba a la política insistente y persistentemente. Se ve que vivía de eso; yo, desde luego, si pensara que no voy a cambiar la opinión ni el voto de todos los que están aquí, o por lo menos de la mayoría, y yo lo que quiero es cambiar la sociedad, cómo me iba a entender entonces con el sistema democrático, si la única posibilidad es convenciendo.

Igual que se puede cambiar el voto, y yo sigo creyendo firmemente en eso, pienso que ustedes, efectivamente, no se van a equivocar siempre, pero usted dése cuenta también de que tenemos una experiencia, y claro, siempre hay que saber lo que hace uno. En ese sentido nos gustaría, efectivamente, que ustedes no se equivocaran más; nos gustaría mucho.

De todas formas, yo sigo pensando que estuvo bien la declaración de Torrejón y que estuvo muy bien también que se fueran los F-16, lo que estuvo mal es que vinieran los F-18. Desde luego, es evidente que no se fueron por la declaración de la Cámara, pero nadie aquí ha dicho que se hubieran ido por eso. Se fueron por el referéndum de la OTAN, por una negociación que tuvo sus aspectos positivos; se fueron por muchas cosas y se fueron porque también hubo mucha gente

que durante siete años seguidos estuvo yendo allí. Entonces, yo creo que esta Cámara hizo bien en ese aspecto; usted no lo pudo hacer porque en su partido no lo veían bien. ¡Qué le vamos a hacer! Eso es un problema.

Usted me cita aquí a un amigo para hablarme de la terciarización. Yo, en fin, no he oído a Manolo Castel lo que le dice ahora sobre el tema de la terciarización, pero yo no pienso que cualquier tiempo pasado fuera mejor, porque, desde luego, aquí el tiempo pasado fue bastante terrible y, desde luego, mejor no era. No sé lo que nos deparará el futuro, pero mejor, como digo, no era; ahora, se cuestiona el tema de la terciarización porque es un tema que está vinculado directamente con la expulsión de la población popular del centro de la ciudad, puesto que hay una política de rehabilitación por parte del Ayuntamiento de Madrid que garantiza y avala la expulsión de la población popular, porque en la Avenida de San Francisco el Grande, que había miles de metros cuadrados de terreno público, se han vendido a las inmobiliarias privadas para hacer luego inauguraciones por ahí. Esto es la realidad y estas cosas hay que decir las, porque son así, y yo creo que eso es un error y un elemento de expulsión de la población popular de la ciudad de Madrid. Luego, no nos rasguemos las vestiduras; se está haciendo un tipo de política que determina eso.

Nosotros no somos partidarios del monocultivo industrial y tampoco del monocultivo del terciario, porque el sector terciario genera una dependencia, supone un desequilibrio y no sería una región integrada, y porque nosotros entendemos que los trabajadores de la industria tienen también una cultura importante, una cultura muy importante, que es parte del patrimonio de la humanidad y que, de alguna manera, esa cultura tiene que ser una cultura de carácter general, para todos los trabajadores, y esto no es para mantener ningún tipo de reserva; no es eso, pero sí para entender que eso impregna también una ciudad. Eso impregna una ciudad y una región, y eso es importante, incluso política y electoralmente.

Yo le había dicho que me había "quitado" el argumento; no había dicho yo nada de robar. Ya sabe usted lo que decía Proudhon de que la propiedad es un robo, y ¡hombre!, esta idea no es, por lo visto, del Departamento de Ideas Geniales y se puede utilizar. De todas formas, yo creo que en lo que no es mezquino tener propiedad es en el tema de las ideas. Yo creo que las ideas son patrimonio de todo el mundo, y el que las quiera, que las coja y, efectivamente, habrá unas más acertadas y otras menos.

A mí me sorprende que usted me diga que están dispuestos a crear la Mesa Regional y, acto seguido, me argumente que la Mesa Regional no servirá para nada. Yo eso no lo entiendo. ¿Por qué no va a servir la Mesa Regional? La Mesa Regional lo que no va a hacer es dirimir el conflicto de si hay reforma estatutaria o si vamos por vía de delegación. Eso no se va a dirimir ahí; eso, efectivamente, se tiene que dirimir a otro nivel, pero lo que sí puede esa Mesa Regional es ir haciendo

aportaciones en cuestiones de carácter específico, en cuanto a techos competenciales, en cuanto a qué le interesa más a la Comunidad de Madrid. Yo creo, además, que estas cosas hay que sacarlas de determinados marcos en los que todo el mundo está obligado a expresarse en el sentido más palmario y más sincero de su máximo programa.

Siento discrepar aquí con los compañeros del Grupo Mixto; que me perdonen, pero yo no le veo sentido a una institución de carácter nacionalista madrileño, porque yo no pienso que los ciudadanos de Madrid van a salir en masa pidiendo la reforma del Estatuto, sino, más bien, que están enfadados con todas las Administraciones porque las cosas funcionan mal, los servicios funcionan mal, son desiguales e injustos y están marcados por unos ejes de explotación y de dominación de los que ya he hablado. Pienso que lo que hay que hacer es intentar llegar a acuerdos ahí en la Mesa, porque esos acuerdos van a permitir que la institución que tiene un carácter más progresista, porque es la institución que contempla, no sólo el Madrid del eje cultural de la Castellana, sino que contempla toda la pluralidad de la región de Madrid que es la Comunidad Autónoma, tenga un protagonismo mayor. Yo hago esto por eso, pero no por razones históricas ni sentimentales, como tampoco apostaría si viviera en Cataluña, en el País Vasco o en Galicia; yo apuesto por razones que me parecen más importantes, que son las de la solidaridad y la descentralización del poder político y, en ese sentido, ésa es la utilidad que nosotros le vemos a la Mesa Regional. ¿Que los demás grupos consideran que es una idea para el Departamento de Ideas Geniales? Pues que nos lo digan. Nosotros seguiremos creyendo que está bien, a no ser que nos convenzan y, en términos generales, lo que se ha dicho aquí hasta ahora no nos ha convencido. De alguna manera, nosotros entendemos que lo que hay que hacer es ver qué marco tiene esa Mesa, que, efectivamente, no puede servir para lo que no vale, pero para otras cosas sí, y en ese sentido sí puede tenerlo.

Me da usted un argumento, cuando le pregunto si hay más igualdad en la Comunidad Autónoma, que no me convence. Dice: "Si no hubiera habido actividad de la Comunidad Autónoma, la desigualdad hubiera sido mucho mayor"; claro, y yo a esto no le puedo contestar mas que sí, pero me reconocerá que es una aspiración muy pequeña, que, realmente, la Comunidad podría de alguna manera haber hecho, tal vez, una apuesta - que quizá se pueda hacer ahora- y haber arrastrado a un determinado tipo de instituciones, o haber ilusionado, haber entusiasmado, y eso, usted perdone, no lo he visto; nosotros no lo hemos apreciado.

Con respecto a los temas que se vayan a debatir, lo del "progre" y el "progresista", creo que no va conmigo; sencillamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente quisiera tocar tres puntos; primero, la terciarización de Madrid, y la expulsión del centro, todo este proceso que tiene efectos positivos y efectos negativos, se ha ligado aquí, en la intervención de la señora Diputada, a la política de suelo y de vivienda del Ayuntamiento de Madrid. He de decir claramente que la política del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, con el que hemos estado reunidos bastantes horas, coincide exactamente con la política que yo planteo aquí; y eso se va a hacer, se hará siempre que contemos con los apoyos políticos, además de los propios nuestros, pero es la misma política que la que plantea el Partido Socialista.

Segunda cuestión. No he dicho -y si lo he dicho, lo retiro- que la Mesa Regional que ustedes proponen sea inútil; he dicho que no es suficiente; no he querido decir en ningún caso eso. Y una tercera cuestión, el Consejo Económico Social, que ustedes dicen que van a hacer una propuesta para que, en un plazo "X", se traiga un proyecto de ley, a mí, sinceramente, me encantaría poder hacerlo, pero es que ustedes ponen una condición: un proyecto de ley consensuado; que me parece una condición relevante y necesaria, pero, claro, no me pueden obligar a mí a que los demás se pongan de acuerdo; yo lo que puedo decir claramente -y supongo que en eso estaríamos de acuerdo todos los grupos- es que, si las fuerzas sociales plantean un acuerdo, un consenso entre ellas, sería muy fácil traer un proyecto de ley. Y eso es lo que quiere el Consejo de Gobierno, no tiene ninguna voluntad de retrasarlo; pero saben ustedes perfectamente que hay problemas a nivel nacional, es decir, no hay un acuerdo todavía, y son los mismos problemas también, con otras características, los que tenemos a nivel regional; que no son problemas de esta Cámara, o de un grupo de esta Cámara, con otro grupo, ni del Gobierno con la Cámara, es un problema de consenso, imprescindible y necesario para que ese Consejo Económico y Social en la región de Madrid funcione bien en el futuro, porque funcionará bien si los que están dentro, que son los sindicatos y la patronal -fundamentalmente, según creo, aunque hay otros proyectos que hacen un "totum revolutum"-, están de acuerdo, porque si no están de acuerdo difícilmente eso va a tener vida. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra el Diputado señor Castedo.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados; oída su intervención de ayer, señor Leguina, me decidí a releer su discurso del año pasado, y también mi contestación, porque pensé que pocas novedades ofrecía este debate con respecto al que celebramos el año anterior.

Tengo que confesarle que me llevé una sorpresa cuando advertí que mis palabras de entonces podrían

servir casi íntegramente para contestarle también ahora. Supongo que es usted consciente de lo que implica este juicio de valor; supongo que usted percibe, con lo que le estoy diciendo, que poco ha avanzado usted en la acción de gobierno, y que también pocas actitudes políticas nuevas ha manifestado usted a lo largo de este primer año de la actual legislatura.

Empezó usted su discurso, ayer, con unas cuantas páginas dedicadas a analizar políticamente la composición de esta Asamblea y el comportamiento -que trató incluso de explicar- que esas fuerzas políticas tenemos en la misma. Pienso -a lo mejor estoy equivocado- que fue la única parte de su intervención elaborada por usted, y pienso también que perdió una buena oportunidad para callarse. Mire, señor Leguina, no es aceptable que un político que presume de demócrata se dedique, desde el Gobierno, a criticar el comportamiento de la oposición, que es necesaria; e incluso, como usted pretendió hacer ayer, a descalificar el comportamiento de algunos de los grupos políticos que la integran. ¿Cómo quiere usted que los políticos, todos, que la clase política española esté valorada y reconocida por los españoles? Sus palabras pienso que son de una gran irresponsabilidad democrática, porque esa clase política toda, incluido usted, señor Leguina, con nuestras virtudes y nuestros defectos, somos necesarios para la andadura de nuestra joven democracia. Por eso, todos precisamos -también incluido usted- de un respeto que mi grupo nunca le ha negado, pero que usted, desde luego, no brinda con igual profusión.

Y mucho menos aceptable es que, además, se permita usted juzgar acerca de los propósitos y las intenciones que guían a esas fuerzas de la oposición. Esa no es una conducta responsable, señor Presidente. ¿Qué son muchas las alternativas -o como usted dice, aquí ya se ha evocado por la Diputada Vilallonga-, demasiadas las cuerdas para el violín de la democracia española? Sea o no verdad -que creo que no lo es-, ello es -y lo apuntó la propia Diputada Vilallonga- una decisión del pueblo de Madrid, que debería merecer también todo el respeto. Es el pueblo el que señala las cuerdas de este violín; le guste o no le guste a usted, aunque por lo visto, de lo oído, sus preferencias estarían más por instrumentos de una sola cuerda.

Y manda también usted otro mensaje que, por ser descalificador, más tarde o más temprano va a redundar en su propio perjuicio; el de que algunos de esos grupos de la oposición actúan por intereses de partido, y no para defender los intereses de la Comunidad, en este caso de la Comunidad de Madrid. Pues bien, ¿quién es usted para hacer semejante afirmación? ¿Quién es usted para certificar sobre los comportamientos ajenos? Una vez más cae usted en la tentación propia de su grupo político, a todos los niveles del Estado, de creer que posee la gran verdad, la única verdad, y esta tentación -que yo le recordaba en mi discurso del año pasado, en mi contestación del año pasado- explica por qué tantas veces no compartimos los modos y los procedimientos de su acción política. El año pasado le decía -y hoy se lo

repito-: respeto, mucho respeto a lo que los demás puedan tener y puedan aportar; es algo de lo sustancial que nos separa; mire usted, señor Leguina, si estuviéramos pensando en crecer como partido a lo mejor nos convendría, más que seguir siendo oposición, aceptar su oferta de compartir gobierno, o plantearles una moción de censura, sobre todo si utilizáramos los procedimientos que ustedes utilizan para conquistar votos; y no me haga, sobre este particular, ser más explícito en la réplica.

Sin embargo, hemos renunciado, soportando críticas incluso, a participar del Poder Ejecutivo, porque creemos que nuestra aportación a la sociedad madrileña es mucho más útil desde la oposición; al menos hasta la fecha. Por ello, en este año que comentamos, sencillamente por eso, se han presentado en esta Cámara bastantes proposiciones de ley, y no precisamente por el Grupo Socialista o por el Gobierno; usted ha presentado una, y la retiró.

Por eso este año también se mejoraron, con profundo sentido social, los presupuestos; y eso lo saben el Consejo de Gobierno y Su Señoría. Y todo ello no es gobernar desde la Asamblea, ni es obstruccionismo, es ejercer la oposición de un modo responsable. Como le dije el año pasado, no enmascare su comodidad a la hora de gobernar, con la apelación a la gobernabilidad, hacia la responsabilidad política de los demás, que no es S.S. quién para definirla ni para juzgarla. Para definirla somos todos lo suficientemente mayorcitos como para saber en qué consiste; para juzgarla, le repito, está el pueblo en las urnas.

De todas maneras -y tuve ocasión de decirlo a los medios de comunicación- me divirtió bastante oír, sobre todo, esa parte de que los partidos políticos tienen un DIG. Yo, como usted ha podido ver, en mi intervención traté de copiarle, y le copié. Tengo que decir que ustedes tuvieron un DIG. (El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): ¿Sólo uno? Muchos.) Muchos, como el de "OTAN, de entrada no.", creación de 800.000 puestos de trabajo, que el país funcione... Desde luego, los siguen teniendo si nos remitimos a los últimos años y a las últimas convocatorias electorales: son el partido de los pobres, "Vamos a dar a España una pasada por la izquierda que, cuando se produzca, no la va a reconocer ni la madre que la parió.", lo de "gato blanco, gato negro", o esa frase, que le recordé un día, del Secretario General de su partido en el XXXI Congreso: "Las cosas que estamos haciendo, porque son necesarias, son tan socialistas como las que nos gustaría hacer." De esas frases geniales, algunas de éstas, en cualquier caso, merecerían estar en el libro Guinness de los "records."

En cualquier caso, señor Leguina, lo más resonante de su intervención, en mi opinión, es cuanto no dijo, de manera que me toca hacer, de algún modo, lo que usted no ha querido: hablar de algo que es políticamente importante, significativo, y que justificaría por sí solo un debate de orientación política general, y no ésa -perdóneme- su patética exhibición de futurología a la que le obliga la incapacidad de su

Gobierno para resolver los problemas actuales de los madrileños. Usted mencionó, como sobre ascuas, el tema autonómico, prestando vasallaje, una vez más, a los designios del Gobierno central. Yo quiero destacar, sencillamente para que la gente de Madrid le conozca, le vaya conociendo, que usted no tiene reparo, en este tema y en algunos otros, en cambiar de criterio cuando, sencillamente, así se lo ordena el Gobierno central; y usted, en este tema, ha cambiado de criterio.

Seguramente usted está confiado en la creencia de que los madrileños carecen de un sentimiento autonómico y, por consiguiente, que el tema no es políticamente rentable. Los madrileños, claro que no somos nacionalistas, pero somos suficientemente inteligentes como para valorar políticamente los problemas. Los madrileños estamos soportando un cuarto de billón de pesetas en el presupuesto de una Comunidad que ni resuelve ni interfiere en nuestras necesidades educativas, de salud, de seguridad ciudadana y de empleo. No se nos reconoce, en absoluto, la suficiente personalidad política, la adecuada capacidad para afrontar nuestros propios problemas vitales y no se nos reconoce hoy, porque no quiere el Gobierno socialista central, y pienso que porque tampoco lo quiere el Gobierno socialista de la Comunidad.

Hemos cumplido ya la previsión temporal de cinco años de rodaje que señalan la Constitución y el Estatuto y nos encontramos con que nuestro Gobierno de la Comunidad, en lugar de ser el líder de las reivindicaciones legítimas del pueblo de Madrid, que pasan por la modificación del Estatuto para la ampliación de las competencias, es el tapón de sus aspiraciones; tapón y también vergonzante cómplice, de Consejerías, por tanto, sin contenido suficiente, de cargos sin función suficiente, de asesores sin consejo, de administradores sin competencias, de directores generales que dirigen poco, o nada, ni en general ni en particular, de gabinetes ociosos, etcétera. En definitiva, la Comunidad de Madrid no podrá, sin ampliar su techo de competencias, proporcionar la eficiencia política y social a la que está constitucionalmente llamada; y todo lo demás es etéreo.

Pero la ampliación de ese techo competencial, necesaria para afrontar integral y coordinadamente los actuales problemas de los madrileños y para diseñar también estrategias de futuro creíbles y posibles, señor Presidente, es una cuestión política de primer orden que, usted, le repito, hurtó prácticamente en su intervención de ayer. Se limitó a asentir al designio del Gobierno central. Se trata de precisar el camino a seguir para esa elevación de nuestro techo de competencias, porque es clave del futuro de nuestra Comunidad. Pues bien, nosotros -lo vuelvo a repetir en esta tribuna- defendemos, y defenderemos, que la vía normal y ordinaria de efectuar el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas es mediante la asunción estatutaria de competencias, fórmula que supone una auténtica garantía constitucional para las Comunidades, por cuanto con

ella el Estado no puede unilateralmente proceder a la reforma de los Estatutos y, por ende, a alterar el reparto competencial en ellos establecido.

Para nosotros -y éstas son ideas que usted compartía, señor Leguina-, la asunción de competencias mediante leyes de transferencia o delegación del Estado, que es la postura del Gobierno central y ahora también es la suya, por obediencia, tiene un carácter excepcional. Admitimos que los procedimientos de transferencia o de delegación puedan instrumentarse como técnicas complementarias de cierre del sistema, especialmente en el caso de las Comunidades históricas, como también en el caso de las que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151, pero no para la nuestra, como vía ordinaria. En consecuencia, nos resulta inaceptable la pretensión del Gobierno de elevar los techos competenciales de las Comunidades Autónomas del artículo 143 -y la nuestra es una de ellas- con carácter general, por la vía de la delegación de facultades prevista en el artículo 150.2 de la Constitución, porque ésta está concebida para otra cosa: para la delegación de facultades relativas a materias de titularidad estatal, relacionadas en el artículo 149 de la Constitución, pero no para una ampliación competencial dentro de las posibilidades establecidas para las propias Comunidades Autónomas en función de sus competencias, por el artículo 148, salvo que otra cosa prevean los Estatutos.

En todo caso, creemos que el Estado de las Autonomías, en orden a su perfil y viabilidad finales, debe gozar de un amplio consenso en el que se integren, no sólo las fuerzas políticas, señor Presidente, sino también la voluntad explícita de todas las instituciones, incluida la nuestra. Por tanto, el desarrollo del compromiso constitucional del que nace el Estado de las Autonomías exige ahora también un pacto de Estado, en el que CDS participaría -y nosotros participaríamos también en esta Cámara- siempre que se acepte como innegociable, porque es un problema básico de interpretación constitucional el hecho de que la ampliación de competencias de las Comunidades contempladas en el artículo 143 de la Constitución deba realizarse por medio de la reforma de los Estatutos y no a través de una graciable delegación de competencias del Gobierno central.

En su discurso de ayer, S.S. volvió a la carga de otras veces con una frase bastante agresiva que habíamos escuchado en otras ocasiones: la tentación de gobernar desde el Parlamento. Las leyes se hacen precisamente aquí, a iniciativa del Consejo que usted preside, o de los grupos parlamentarios. Las leyes son, señor Leguina, herramientas mayores de gobierno, porque legislar es también gobernar. Los presupuestos de la Comunidad, instrumentos decisivos de gobierno, se aprueban y se controlan aquí, y aquí se ejerce también el gobierno en las actuaciones de decisión y de vigilancia. El impulso, la orientación del Ejecutivo, se hace en esta Cámara a través de las preguntas -remítase al artículo 9-, las peticiones de información, las comparecencias, las interpelaciones, los debates,

las resoluciones, y ese impulso de orientación de la acción de Gobierno es un acto inductivo de Gobierno. Por eso, le recuerdo -y lo tiene usted reflejado en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados- una frase del Presidente González cuando estaba en la oposición. Quizá no se acordara usted de ella ayer. Decía: "El jefe de Gobierno debe responder..." - y usted es el jefe de Gobierno de esta Comunidad- "permanentemente ante la Cámara, de su acción de gobierno, acudiendo tantas veces como sea necesario a la Cámara, para explicar el desarrollo de su programa y su aplicación inmediata." No se escandalice, pues, del número de comparecencias que esta Cámara le reclama, y ha reclamado a usted y a sus Consejeros durante el pasado año.

En definitiva, poner, o quitar, Presidente, lo hace esta Cámara en un gesto supremo de decisión de gobierno, y eso también es gobernar. Esta Cámara, señor Presidente, es ante todo, una institución de Gobierno o, si usted quiere, de autogobierno, como literalmente dice nuestro Estatuto, y nuestro grupo no va a ceder un ápice en sus responsabilidades.

No se puede pervertir el régimen parlamentario hasta los aledaños del insulto a la Cámara por ejercer ésta, exactamente, sus funciones democráticas. Si le hiere, si eso le molesta o le incomoda -gobernar en minoría- déjelo, nadie le obliga a seguir gobernando, pero no descargue su malestar o su incomodidad ante esta Cámara, que cumple meticulosamente sus exactas funciones de gobierno, porque ésta es, y no otra cosa, una institución de gobierno de la Comunidad de Madrid, y para eso está. Cada uno en su sitio, señor Presidente, que esta Cámara está en el suyo. Si le traicionan otros hábitos en su relación con la Asamblea, váyase en buena hora, pero no intente manipular la opinión pública con afirmaciones injustas y antidemocráticas. Haga bien su trabajo; nosotros ya nos ocuparemos de hacer el que nos corresponde. En definitiva, no es la oposición quien pone a sus órdenes al Ejecutivo, señor Presidente, es la mayoría de la Cámara, que no es lo mismo, porque representa la mayor voluntad del pueblo de Madrid. Así de sencillo, le guste, o no le guste. Por cierto, al señor Montesquieu ya lo enterró el Vicepresidente Guerra. Se lo digo por si se había olvidado usted de eso.

Se olvida usted -por lo mismo que su Gobierno- que el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid es un gobierno peculiar, o que está en condiciones peculiares. Es un gobierno apoyado por un partido, el más numeroso de la Cámara, que está, sin embargo, en situación minoritaria; es decir, que por sí mismo no está en condiciones de decidir el futuro de la Comunidad de Madrid. Pero un grupo minoritario no está incapacitado para gobernar, a menos que lo esté intrínsecamente; es decir, porque esté integrado por incompetentes. Lo que ocurre es que su forma de gobernar debe responder a fórmulas y soluciones peculiares; debe tener en consideración la opinión de los demás grupos, de otros grupos, de tal modo que consiga los apoyos políticos suficientes para llevar a cabo un programa coherente y soluciones políticas que

satisfagan a la mayoría. Esta situación política tiene sus exigencias: requiere un mayor nivel de diálogo, un mayor ejercicio de comprensión y aproximación a puntos de vista ajenos y, también, una mayor necesidad de flexibilizar posiciones propias. Gobernar en estas condiciones es posible, pero, desde luego, es más incómodo que hacerlo desde la mayoría absoluta. El actual gobierno -le decía- es peculiar, o está en condiciones peculiares. Es un gobierno en minoría que, sin embargo, pretende gobernar como si fuese mayoría. Se ha dicho aquí hoy, en esta tribuna, cuál es la fórmula que utiliza: sencillamente, eludir al Parlamento, eludir a esta Cámara. Su gobierno prescinde de la Asamblea, porque es el lugar donde, para llegar a soluciones concretas, ha de llegar a fórmulas de compromiso y pacto y eso es lo que, precisamente, desea evitar. Le horroriza. Física e intelectualmente está preparado para mandar desde la mayoría absoluta, pero no para gobernar desde el pacto y la negociación, que es una cosa distinta. y como no quiere acudir a la Asamblea para gobernar, su función de gobierno queda coja y manca, queda limitada a convertirse en mera administración o gestión de fondos públicos. Es incapaz de desarrollar ninguna idea nueva, ningún nuevo proyecto de futuro que prescinda de la mera gestión del día a día de los asuntos ordinarios, aunque pretenda disfrazarlo con supuestas estrategias globales. Y no nos repita por su parte que existe una oferta de gobierno conjunto que hayamos rechazado de forma irracional y por intereses partidistas, además. Vaya por delante el legítimo derecho de cualquier fuerza política para decidir su futuro y los alcances de sus alianzas. Sobre todo cuando éstas puedan semejarse más al abrazo de la muerte que a un pacto de leal colaboración.

Lo que usted pretende no es un gobierno conjunto, cuya estabilidad permita a los madrileños mejorar sus condiciones de vida; lo que busca es un compromiso de votos y de adhesiones, una especie, señor Presidente, de complicidad imposible que le permita actuar con el mismo descanso con que ha actuado en la anterior legislatura. De todas maneras, si usted insiste en pactos, en soluciones consensuadas, nuestro grupo, como siempre, está abierto a fórmulas, sugerencias y soluciones. Pero ha de rectificar usted su conducta. El camino no es sustraer a esta Cámara, y por ende a las fuerzas políticas en ellas representadas, el análisis, la crítica y la aportación de ideas, como ha ocurrido, por ejemplo, en el caso del Plan de Empleo y en otros muchos parecidos. No es, tampoco, sustraer la información, hacer caso omiso de las resoluciones de la Asamblea, mandatos, o no, que ya discutiremos eso; o desentenderse de sus recomendaciones, que ha sido en ustedes, durante este año, una práctica habitual.

Tal y como está usted gobernando, a espaldas de la Asamblea de Madrid, atrincherado tras la mera gestión de los presupuestos, y sin más alcance que el de un cajero habilitado de fondos públicos -sus referencias a que el presupuesto no es de goma son constantes, señor Presidente-, produce una patética imagen, como la de aquella famosa actriz de cine, representada en

una película brillante, "Sunset Boulevard", que vivía imaginando creerse todavía dueña de la pantalla.

La vía emprendida por su Consejo de Gobierno puede ser un medio eficaz de supervivencia, una fórmula, quizás drástica, para mantenerse en el poner; y si ése es el objetivo perseguido, nada tenemos que objetar al procedimiento, pero, a todas luces, sí hay que rechazar, y absolutamente, el objetivo que persigue. Se lo dije el año pasado; se lo repito: pierda el miedo, señor Leguina, al diálogo y a la negociación. No le tenga horror a la Asamblea. Si tiene usted alguna idea en beneficio de los ciudadanos de esta Comunidad no será difícil que sea favorablemente acogida y apoyada. Si no es así, es que su producto es malo. Es decir, el fundamento de las instituciones democráticas parte, precisamente, de este principio absolutamente inexorable: la voluntad de la mayoría es la que debe prevalecer. Pero repasemos, brevemente, algunas de las tareas en las que su gobierno tiene competencias, sencillamente para valorar su gestión, que también es el objeto de este debate, y entremos así en esa pesadilla que cada día vivimos los madrileños a la hora de desplazarnos a los lugares de trabajo o a nuestros domicilios.

Nos encontramos con una absoluta insuficiencia de las carreteras que utilizamos. Señor Presidente, ya es triste, después de cinco años de Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid, y seis en España, que la última gran obra de infraestructura siga siendo la M-30, e incompleta, y que, como un último intento de cierre, la Avenida de la Ilustración pasará a la historia como una monumental chapuza. Ahora, señor Leguina, nos resucitan ustedes proyectos, como la M-40, con más de diez años de antigüedad y, por tanto, insuficientes ahora y, probablemente ridículos cuando los realicen. ¿Se plantean ustedes dotar a Madrid de soluciones viarias con horizontes de futuro, o como en tantos otros temas nos condenan a seguir viviendo asfixiados por infraestructuras que aceptan resignados y que sólo hubieran sido adecuadas para una generación anterior? Nos molesta, y creo que lo entenderá, señor Leguina, seguir viviendo sin horizontes, porque no son capaces de imaginarlos, ni de realizarlos. ¿Qué soluciones nos van a dar sus departamentos de ideas geniales, con minúsculas, para los accesos de Madrid, para los accesos al Metro y al Suburbano? ¿Para cuándo la M-50? ¿Cuándo, de verdad, los accesos al aeropuerto? Y ¿qué accesos, Señoría? ¿Sigue pensando su DIG de Maudes, que Cuatro Vientos es una solución válida como segundo aeropuerto? Porque llevan ya cinco años, dos convenios con el MOPU, no sé cuántos planes y soluciones, pero, de verdad, de verdad, ninguna. Como no sea que trate de vendernos, como tal, los escombros de la Avenida de la Ilustración, la única no congestionada, por impracticable para la circulación, aunque a lo mejor sí puede servir como un súbito acceso al metro. Por cierto, ¿para cuándo se van a exigir las responsabilidades en este tema?

Por otra parte, quizá quiera usted conmovernos respecto de la creciente afirmación del fenómeno de

dualidad y marginación social, al que frecuentemente se refiere por aquello del progresismo, del "progre" o del progresismo. Quiero traducirle al castellano. Usted seguramente se refiere al hecho dramático de que en nuestra Comunidad los ricos son cada vez más ricos, y los pobres son cada vez más y, desde luego, más pobres; claro que nos conmueve y además nos indigna, como supongo que a usted, porque el mismo diagnóstico hizo usted el año pasado, con una cierta distancia de entomólogo social, y repite de nuevo este año, sin mojarse en la corrección de fenómeno tan preocupante. Usted se limita a describir problemas sin implicarse e intervenir en ellos.

Ha mencionado usted que la inflación ha alcanzado en Madrid el 8 por ciento; ya veremos qué asignación para los funcionarios se contiene en la ley de presupuestos que ustedes deben presentar en los próximos días; me atrevo a apostar, por la experiencia del año pasado, que esa asignación será la que decida el Ministerio de Economía, y eso que usted ha afirmado que los datos buenos son los suyos.

No obstante, parece que usted reconoce que en la sociedad madrileña hay déficit e insuficiencias escolares, que padecen naturalmente los pobres; existen graves insuficiencias en la atención a la salud, que sufren los más desvalidos y desprotegidos; que existe un aterrador paro juvenil que, naturalmente, no alcanza a los jóvenes que pueden cursar "master" fuera de España; que denuncia usted la especulación inmobiliaria que impide a las parejas jóvenes poder construir un hogar; que hay un problema rampante de inseguridad ciudadana; que las infraestructuras de la región son endebles e inadecuadas, y que Madrid es la región que ha experimentado un mayor encarecimiento este año. Y usted, después de despacharse, se queda tan tranquilo, porque básicamente son problemas de la Administración central, ya que usted es incompetente, somos incompetentes, y con mencionarlo le basta, así tranquiliza su conciencia y también ese cierto "glamour" de izquierdas que tanto le gusta cultivar, señor Presidente.

Pero, por lo visto, el confort de su cargo aniquila su memoria. Reconoce que las desigualdades sociales se agrandan en una Comunidad que gobierna el Partido Socialista desde hace cinco años, menos mal que el señor Leguina dispone de amplios recursos en planes de futuro que le permiten descomprometerse del presente, por acuciante que este presente pueda parecer. Además, no le incumbe responsabilidad directa alguna, y es asunto malo y criticable, malo en sí mismo, esa manía que tenemos la oposición, que siempre le echa la culpa de todo al Gobierno, y claro, así están las cosas, incluso las que no ha mencionado, como el lamentable estado en que se encuentra la Administración autonómica, la función pública o la sanidad; el progresivo deterioro social de los madrileños que viven en la Comunidad Autónoma más insegura de España, la que registra mayores cifras de parados, pobres y drogadictos, donde se pagan impuestos más altos con los mayores índices de

inflación, y donde el caos del tráfico es tal, que hace poco menos que imposible la circulación. Parece que para usted sigue siendo bueno aquello de "de Madrid al cielo" oyéndole ayer, señor Leguina.

Pero, más todavía, su fértil audacia -que hay que reconocerla- ha resuelto que la oposición no le ha dejado gobernar, y que la culpa, por tanto, es solamente suya, naturalmente, de la oposición.

En particular, por lo que se refiere a la inseguridad ciudadana, venimos oyendo constantemente que como no tiene competencias -lo ha dicho usted hoy mismo- es difícil desarrollar un proyecto concreto al respecto. Y la verdad no es que no tengan competencias, sino que no las saben administrar, porque algunas sí tienen, por ejemplo, tienen todas las competencias en materia de menores, y por tanto en prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil, y lo único que han conseguido con el plan de desinternamiento de menores y otras ideas desafortunadas es pasar de 740 detenidos menores de 16 años en el año 84, a más de 5.000 en el año 87. Todo un "record", al multiplicar por cinco, en sólo tres años, la delincuencia juvenil de nuestra Comunidad, que tiene en su seno, ni más ni menos que al 73 por ciento de la delincuencia juvenil del Estado español. Y estos datos son muy buenos, o quiero pensar que son muy buenos, porque salen del informe remitido por uno de sus señores Consejeros a esta Cámara, a petición de mi grupo.

Y no se me olvida, señor Leguina, y seguro que le suena el tema. Desde el 15 de junio pasado esta Asamblea encomendó una gestión inmediata a S.S. sobre información del Gobierno de la nación respecto al futuro de la base de Torrejón, otro de los temas en los que usted ha dicho "digo" y "diego" con evidente descaro, permítame la expresión. Fue un encargo firme, apremiante, reiterado, en función de un derecho que a esta Comunidad le corresponde por su Estatuto, y que había sido previamente eludida por el Gobierno nacional; pues bien, ¿cómo va lo nuestro, señor Presidente? (*Risas.*)

Se nos dice por la prensa que el nuevo tratado con los Estados Unidos se va a firmar en breve; seguimos esperando el resultado de su gestión, que la Cámara le ha encomendado en calidad de supremo representante de esta Comunidad. Han pasado cuatro meses desde esa segunda resolución, ¿qué pasa ahora, señor Presidente? ¿Cuáles son las dificultades? ¿Está otra vez olvidado en el cajón de algún Consejero? (El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): No.)

No quiero terminar sin aludir a la última parte de su discurso dedicado a la estrategia de futuro. La sensación que le ha quedado a mi grupo, después de oír esa parte dedicada a las políticas de desarrollo económico y social, es la de un artículo académico, escrito, por ejemplo, por un observador británico que está de visita por aquí.

Se nos dice lo que debería ser hecho, como si quien lo dice fuera alguien ajeno a la cuestión; éste es, por lo visto, el estilo propio de quienes se amparan en brillantes literaturas estratégicas, en programas 2000,

3000 ó 4000, eludiendo el compromiso de los programas concretos, de los planes precisos, de las actuaciones a pie de realidad. Ustedes, de la desastrosa herencia del pasado -de la que se les ha llenado la boca- pasan a la estrategia del futuro -que también les llena la boca-, pero sin romper ni manchar el presente. Esto es, por lo visto, la cultura de izquierdas, en boga hoy en día; el último grito en política socialista al uso. Para nosotros, señor Presidente, puro escapismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de de CDS.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Leguina.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, señor Castedo, me da muchísimo miedo cuando sale usted aquí; me echa unas broncas terribles, pero le agradezco sobre todo algunas palabras que ha dicho, que muestran que detrás de la crítica, siempre necesaria, también hay la voluntad de sacar adelante proyectos, que es lo que interesa. Voy a hacer un pequeño repaso de las notas que he tomado al hilo de su interesante discurso.

En primer lugar, yo creo que las palabras que pronuncié ayer, aquí estaban escritas, y están escritas; por lo tanto, es muy difícil malinterpretarlas. No había ninguna descalificación. Si ustedes no son capaces de aguantar las bromas, no es mi problema; creo que es suyo. No es cierto que hubiera ninguna descalificación, en absoluto. Dije además claramente que a mí las posiciones partidarias, en principio, me parecían legítimas, pero todas las posiciones, partidarias o no, tienen efectos no queridos o perversos sobre la realidad, y eso en política hay que aprenderlo rápidamente.

Respecto a las cuerdas del violín, sobre el cual -el stradivarius éste usted lo convierte en una zanfoña- dice que yo sería partidario de los violines de una sola cuerda; mire, no, no suenan nada bien. Lo que he dicho, no lo que he querido decir, es que son demasiadas alternativas, no demasiados grupos políticos; el problema no radica en que haya unos legítimos intereses en acrecer el número de votos; el problema radica en que se crea o no un grupo alternativa; es decir, alternativa no sólo a este Gobierno, sino alternativa a todos los Gobiernos; esto es, tiene la voluntad inmediata de tener la mayoría absoluta. Y yo sinceramente digo que en la sociedad española, y más en Madrid, donde el sistema parlamentario es estrictamente proporcional, habrá que irse acostumbrando, y nosotros lo estamos haciendo, a un sistema donde las mayorías absolutas o lo mejor no son tan frecuentes.

He de decir una cosa: la mayoría absoluta es tan legítima como la otra; a aquel que consiga la mayoría absoluta le felicitaremos, y, si somos nosotros, nos felicitaremos, y creo que las cosas, a lo mejor, irán mejor.

Creo, sinceramente, que en su discurso hay una ideología subyacente, que consiste en que, puesto que

yo estoy en la oposición, conmigo no se meta usted, porque meterse con los pobrecitos de la oposición es poco menos que negar la democracia. Hombre, yo estoy de acuerdo en que estar en la oposición es como más elegante, y, en la realidad, se tiene uno que mojar menos, pero de ahí a tener la razón en todo, o a negarse a la crítica de los demás hay un paso, "comme mème". Es decir, la oposición se equivoca como todo el mundo, y, en esta Cámara, mucho más frecuentemente, entre otras cosas porque son más. (*Risas.*)

En cuanto al problema político que usted trae aquí, y que es el eje del debate - me refiero a la reforma, o no, del Estatuto-, yo no sé dónde he cambiado de opinión, porque sigo diciendo en esta Cámara lo que dije la primera vez que subí a esta Tribuna hace ya cinco años; exactamente lo mismo; los mismos argumentos; argumentos que nadie contradice y que son razonables.

Respecto a la vía de llegada; es decir, qué método jurídico se va a seguir en caso de que todo el mundo esté de acuerdo en esta Cámara y fuera de ella de que hay que tener más competencias -el artículo 150.2 o la reforma del Estatuto-, aprecio lo que usted ha dicho, su visión jurídica, pero me ha de admitir usted que juristas del mismo nivel dicen cosas completamente distintas. Por lo tanto, es una cosa discutible, y es bueno que lo sea, lo cual no empaña para nada lo que usted ha dicho aquí, que creo que está bastante bien hilado.

En cuanto a lo que es -que es otra parte importante de su discurso- gobernar y los papeles que le toca a la Asamblea, es decir, al Legislativo, a la Cámara de representación, sinceramente, si se toma la palabra "gobernar" en sentido muy amplio, se gobierna desde cualquier sitio, y también gobernarán las fuerzas sociales que demandan, negocian, acuerdan o protestan; si el término "Gobierno" es tan genérico, evidentemente, en una democracia gobierna casi todo el mundo, pero, desde el punto de vista estricto, lo que usted no me podrá negar es el artículo 21 del Estatuto, que está muy claro; léamelo otra vez.

No es cierto, es absolutamente caricaturesco el que se diga que el Gobierno regional elude a esta Cámara. Pero, ¿cómo la va a eludir si estamos aquí permanentemente? (*Risas.*) ¿A qué llama usted elusión? Hombre, no sólo no la elude, sino que la alude, sueña con ella (*Risas.*), pero no es verdad que no vengamos aquí. Usted me ha pedido una vez una comparecencia personal y he comparecido; no pasa absolutamente nada, el problema -lo dije ayer y lo recuerdo hoy- es el autocontrol. Es imprescindible que todos nos autocontrolemos. En cuanto a que comparezca doscientas cuarenta veces el Gobierno, puede comparecer doscientas cuarenta mil, las que sean, pero con un mínimo de orden -y puedo contar casos que ustedes conocen de comparecencias que se podían subsumir en otras, etcétera-, con un mínimo de racionalidad en la oposición. Creo que tenemos que autocontrolarnos todos. Además, creo que eso va en beneficio de todos, incluida, por supuesto, esta Cámara.

No hay ninguna voluntad por parte del Gobierno de sustraer información, ninguna, y si hay retrasos son por causas ajenas a la voluntad del mismo. No es de recibo que se nos eche la culpa de todos los males del mundo, porque sólo tenemos la culpa de unos pocos; no es así. Queremos colaborar lealmente con la Cámara, con cada uno de los grupos de esta Cámara.

Entrando en la parte más tangible, usted señala algunas cuestiones que creo que son interesantes. En primer lugar, ha señalado las insuficiencias de transporte. No es cierto que yo me coloque por encima del bien y del mal; no podría. No sería lo normal que alguien que preside un Gobierno regional se coloque por encima del bien y del mal ante asuntos tan graves de transporte como los que tiene en este momento Madrid, evidentemente, pero usted sabrá, como cualquiera de los presentes aquí, que en una ciudad como Leganés el año pasado creció el parque automovilístico un 30 por ciento.

La respuesta a los problemas de transporte, ¿tiene que ser única, porque la causa es única, a través de carreteras? Creo que no; creo que tiene que haber -y hay- un Plan de Carreteras, que en breves días vamos a ampliar con el Ministerio de Obras Públicas; hay una voluntad de colaboración entre las instituciones, y tendremos un diseño a corto, medio y largo plazo.

Por cierto, si usted me permite, señor Castedo, tengo que decir que esta mañana los que hemos comprado los periódicos hemos desayunado con una propuesta de Concejales del Ayuntamiento de Madrid, que yo valoro como positiva, pero se han olvidado de que el Ayuntamiento de Madrid tiene límites. Está bien que los Concejales del Ayuntamiento de Madrid hablen de Madrid, pero ése es un debate de esta Asamblea. Dígame usted quién se lo hurta. Miren quién hurta a esta Asamblea; no yo, porque me parece un debate correcto. Que Concejales del Ayuntamiento de Madrid hablen del quinto cinturón cuando va a pasar por Pinto (*Risas en los bancos de la izquierda.*), me parece que es un debate interesante, pero no creo que sea correcto echar la culpa de los problemas que ahora estamos teniendo a una falta de planificación. Esto no es así.

Ustedes saben la velocidad con que se construye una carretera, y están viendo, por ejemplo, el tapón que existe en este momento en el Puente de los Franceses, que no es por falta de previsión, sino por problemas que surgieron a la hora de hacer la carretera. Hay esa voluntad; existe esa planificación, y no sólo en el transporte por carretera, sino en todo el transporte público. Creo, sinceramente, que es una de las cosas que es competencia de esta Comunidad, no del Ayuntamiento de Madrid, donde tendremos que poner todo nuestro esfuerzo, no sólo económico, sino también imaginativo. Creo que esta Asamblea ha sido puntualmente informada de todos los proyectos que tenía el Consejo de Gobierno.

Usted y yo sobre el tema de los aeropuertos no nos ponemos nunca de acuerdo. El segundo aeropuerto de Madrid, después de hablar bastante largamente, parecería razonable que se quedara donde está; es decir, que se realizara una ampliación de Barajas que

nos permitiera resolver los problemas de transporte internacional y nacional hasta más allá del año 2.000 con facilidad. El aeropuerto de Getafe -que no de Cuatro Vientos- tiene otra finalidad recualificadora.

Yo creo que es negar la mayor y descalificar intelectualmente a los que formamos parte del Consejo de Gobierno y al grupo que le apoya decir que no tenemos ideas. Con estas competencias, o con más, sí tenemos ideas, y no son ideas para el año 2.000 ó 3.000, sino para ahora: recualificar esta región con planes potentes que permitan que el sur y el este formen parte de una región en marcha; trabajar por el medio ambiente; trabajar seriamente porque ese Madrid cultural sea un hecho y no sea un asunto castizo y folclórico; trabajar por el Plan de Empleo -una pieza básica, no sólo desde el punto de vista funcional del empleo, sino más profundamente en esa marginalidad que estamos apuntando, porque la lucha contra la marginalidad también pasa por el Plan de Empleo-; trabajar por un sistema, que se puede hacer, de formación ocupacional eficaz y de calidad, y trabajar, en definitiva, por una sociedad que sea más habitable. Tenemos ideas, y podemos compartirlas. Usted ha dicho aquí, y le tomo la palabra: debatamos sobre esas ideas con el fin de llegar a acuerdos. Lo demás, como decía Shakespeare, es silencio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Castedo.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ**: Señor Presidente, parece que siempre en estos debates yo le tengo que echar una bronca y usted ponerme cara de bueno; pues ni yo le echo tanta broca, ni usted es tan bueno como pretende. No es serio que ahora trate usted de explicar, sería casi más grave que ahora tratara usted de explicar, la primera parte de la intervención de su discurso de ayer, afirmando que no le hemos entendido las bromas, que era un conjunto de bromas y que resulta que no se las hemos entendido. Si eso ya está mal, el que nos lo diga hoy, a toro pasado, me parece que está bastante peor: es poco serio. Ni es el lugar, ni es el debate; otra cosa es que introduzcamos en nuestras intervenciones parlamentarias algún apunte gracioso, que es bueno, porque, si no, no hay quien soporte estoicamente tantas horas de debate parlamentario, pero no hablemos de bromas en temas serios; nos jugamos mucho, mucho más de lo que pensamos, señor Presidente; repito, no es serio. Pero menos seria es su explicación: usted ha cambiado de opinión; usted elaboró un documento, con su Consejo de Gobierno, en el año 85, sobre el tema del aumento de las competencias y de la modificación del Estatuto, que yo tengo; documento en cuya segunda parte, haciendo el juicio político del cómo acceder a nuevas competencias, se optaba por la vía que yo le he apuntado, la de la reforma del Estatuto: no discutan algo que está en un documento que tengo en mi poder, y todavía sé leer, señor Leguina. Sin embargo, el nuevo documento que nos presentan, es un documento donde optan, naturalmente, por no discutir la decisión del

Ejecutivo central: la vía es la excepcional del artículo 15.2.

Quiero decirle que yo no he hablado aquí como jurista, sino que he hablado como político y le he hecho una afirmación política de compromiso de **partido**, y le he hablado, también, de que es un tema que **tiene** que pasar por las instituciones, y aquí estamos en una institución de la Comunidad de Madrid, y aquí tendremos que pronunciarnos sobre este particular; lo de la responsabilidad de los demás -del Congreso de los Diputados y del Senado- es la responsabilidad de ellos, pero aquí tenemos nuestra responsabilidad como Diputados de la Asamblea de Madrid, elegidos por el pueblo de Madrid, y es donde yo le acuso, primero, del cambio de opinión, y de no defender suficientemente los intereses de los madrileños por obediencia debida al Gobierno central.

Artículo 21 del Estatuto. Naturalmente que lo he leído; le repito que sé leer, pero el artículo 21 del Estatuto, después de decir que dirige la política, añade que ejercita las funciones ejecutivas y administrativas, y, como le decía a usted antes, éstas son una parte de las funciones del poder total del Estado, como son también las legislativas.

Usted siempre que no puede explicar una cosa utiliza el ingenio -que no niego que lo tiene, y en abundancia- y ha hecho usted ahí un giro para explicar, algo que no afirmo yo solo, y seguro que todavía vamos a oírlo más veces en esta sesión, porque es curioso que coincidamos todos los grupos políticos de la oposición en lo mismo, en su falta de ganas -en la falta de ganas de su Consejo de Gobierno- de pasar por esta Asamblea; hecho caricaturesco, porque aquí venimos, ¡y vaya si venimos!, y más que en otro sitios, porque hay más oposición. Vamos a ver, seamos serios y no frivolicemos: ustedes vienen, ¡naturalmente, estaría bueno que no vinieran! ¡Hasta ahí podíamos llegar, si pidiendo una comparecencia no comparecen ustedes! Ahora, no se trata de ser estatuas de piedra, ¿cuántos proyectos de ley han traído ustedes en este año? Uno, y lo han retirado; ¿eso es pasar por esta Asamblea? ¿Cuántos planes y programas, de los que a usted se le llena la boca de decir que están firmando, han pasado, para debate, por esta Asamblea, empezando por el Plan de Empleo? Dígame usted cuántos y en qué porcentaje. Y yo le diré, ¿cuenta usted con la Asamblea? No está usted contando con la Asamblea, está usted evitando a la Asamblea, porque tiene miedo a ese debate y tiene miedo a lo que le impongan los partidos políticos de la oposición, que son la mayoría de esta Cámara; le guste, o no le guste, señor Presidente.

Pero le voy a hablar de incumplimientos. ¿Qué pasó con la Oficina de Control Presupuestario? Y se lo preguntaré una y mil veces, ¿qué pasa? Creada en la Ley de Presupuestos del ejercicio pasado, con un **plazo** de un mes, y no está en marcha, y que no se me **arguya** que no hemos dicho cómo tiene que ser. ¿Y qué pasa con la pretendida Ley General Presupuestaria y con más de esa treintena de incumplimientos de **plazo**, que estamos esperando que se cumplan en esta **Asamblea**?

No descendamos al detalle, aunque yo estoy dispuesto a ello, pero me parece que no le conviene, señor Presidente.

Sobre el tema de los transportes y el debate sobre los accesos en esta Cámara, ya lo anuncié en rueda de prensa, y vendrá a esta Cámara; desde luego, lo pensamos traer nosotros, pero, en cualquier caso, cualquier grupo político de los representados aquí puede hacerlo legítimamente: nosotros traeremos el nuestro. Pero hay algo que usted ha eludido en su intervención: los planes y la acción política son previsiones, y no se puede apostar desde hace años porque Madrid no crece, porque, si se hace, se corre el riesgo de equivocarse: Madrid ha crecido, y ha crecido en todo y, naturalmente, les ha desbordado las previsiones, y eso es un error político de primera magnitud, y no es un error histórico, señor Presidente, es un error que alcanza a la etapa de gobierno de ustedes; falta de previsión, y ésta es la acción del político, la principal acción del político: la previsión, el diseño estratégico, pero realista, creíble, no utópico, para hurtar la realidad actual.

Aeropuertos: Getafe o Cuatro Vientos, es igual, pero, en cualquier caso, no es el de Torrejón. ¿Por qué? Se lo dije a usted antes: usted unas veces dice una cosa y, cuando le conviene, dice otra; a veces coincide que unas cosas las dice en esta Cámara, y otras cosas las dice fuera, pero yo le he oído a usted, y sé -porque lo he leído en la en prensa- que usted ha estado en manifestaciones por la supresión de la Base de Torrejón de Ardoz -no me lo niegue, porque soy capaz de traerle el Diario- y suprimir la Base de Torrejón de Ardoz no es mantener la Base de Torrejón de Ardoz con otra bandera, señor Presidente, extremo que usted ha aceptado sin ninguna protesta, sencillamente, de una manera disciplinada, como le corresponde, porque usted, eso, lo hace francamente bien.

Permítame usted una frase final, como la suya, lo que pasa es que ésta es medio inventada. Usted tiene un cierto aire profético cuando habla; pues bien, yo creo que siempre es tarea ingrata contradecir a los profetas; quizá el mejor aval consista en esperar a que las profecías no se cumplan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Leguina.

(La señora Presidenta se ausenta de la Sala.)

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, voy a contestar al señor Castedo sobre mi cambio de opinión. Este documento es un documento que aparece y desaparece; una especie de documento Guadiana; ese documento, señor Castedo, se lo habrá dado a usted algún funcionario diciéndole: "esto es lo que va a hacer el Consejo de Gobierno"; pues, no. Debajo de ese documento que, efectivamente, existe -usted no ha mentado aquí-, no aparece mi firma, es un documento que no lleva mi firma, que es la única que vale en este caso; por lo

tanto, no hemos cambiado de opinión, pero estamos dispuestos a hacerlo, porque el que no cambia de opinión nunca, la verdad es que no es una persona muy normal: ése sí que sería un profeta.

Mire usted, los profetas solamente se sabe que lo eran cuando ha pasado mucho tiempo; es decir, que en el presente nadie puede tildar a otro, o a sí mismo, de profético, por lo que hasta que pasen cien años no sabemos quién ha profetizado mejor.

Hablando de ello, creo, sinceramente, que no es justo, tampoco, que se diga que nosotros hemos profetizado, en los años que llevamos en la política madrileña -y alguno llevamos ya- que Madrid no iba a crecer, porque si hubiéramos profetizado eso hubiéramos acertado: Madrid no ha crecido; Madrid capital no ha crecido y el resto ha crecido lentamente. Lo que ha ocurrido ha sido que, con la misma población, se puede tener un parque de automóviles mucho mayor; con la misma población se puede llamar por teléfono mucho más; con la misma población se pueden demandar muchísimas más cosas. Evidentemente, el propio crecimiento económico ha hecho crecer las demandas sociales en dos niveles: en el nivel alto, ciertas demandas sociales, como ésta que usted plantea de carreteras, que es para los que tienen coche, fundamentalmente, porque si no hubiera coches con las carreteras que hay, y autobuses, el tema de las carreteras funcionaría bien, pero hay otras demandas, como usted ha señalado, para los que no llegan a tener coche. A esas demandas es a las que hay que responder; a las dos, porque las carreteras son, indudablemente, imprescindibles, lo mismo que el ferrocarril, lo mismo que los autobuses o lo mismo que el metro. Creo que tenemos algunas ideas sobre eso. No es cierto que hurtemos información aquí; no es cierto.

Aquí se ha traído el Plan Cuatrienal de la Vivienda. La estrategia de transportes ya se ha discutido aquí, independientemente de que ustedes lo traigan otra vez; bienvenido sea. Nuevas ideas se han traído aquí por parte del Consejo de Gobierno. También el programa sanitario para los cuatro años, etcétera.

En cuanto a la Oficina de Control Presupuestario, tengo muchísimas ganas de que se ponga aquí, y en eso sí que tiene algo que ver esta Asamblea con el cómo y con el cuándo. No va a haber ninguna obstrucción por nuestra parte, lo mismo que la Ley General Presupuestaria se planteará inmediatamente a esta Asamblea.

A mí, la verdad, me llena de satisfacción comprobar que en el caso de Torrejón -por cierto, no he recibido respuesta del Gobierno; se lo adelanto "in voce" antes de mandarle la comunicación oficial que usted ha solicitado- se pueda decir, simplemente y de pasada, que "Ustedes han pedido el desmantelamiento de la Base de Torrejón." Mis declaraciones están ahí; no voy a entrar en ellas. El Gobierno socialista, que se reúne con el Parlamento en la Carrera de San Jerónimo, ha conseguido un acuerdo con los Estados Unidos para que se vayan los norteamericanos de la Base de Torrejón; cosa que parece responde, al menos

en parte, a intereses comunes generalmente expresados en esta Cámara y fuera de esta Cámara. Y que ahora se diga la siguiente frase -ésa sí que es una frase para pasar a la historia, señor Castedo-: "Ustedes han conseguido simplemente un cambio de bandera." ¡Hombre! Uno no viene de ningún sitio donde se agitaran banderas, pero son algo distintas, ¿no?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ledesma): Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Ruiz- Gallardón.

(La señora Presidenta se reincorpora a la Sala.)

El Sr. RUIZ-GALLARDON JIMENEZ: Señora Presidente, Señorías, señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. A un año ya del debate sobre el anterior estado de la región, es ocasión, acaso, más que de hacer balance, de hacer un examen de conciencia conjunto sobre la situación del bienestar de los madrileños sobre qué ha hecho la Comunidad Autónoma para responder a esas demandas, y sobre cuál ha sido la actuación del Consejo de Gobierno.

Sospecho, señor Leguina, que su primer éxito lo tuvo ayer, cuando usted consiguió, por así decir, cambiar el paso del debate reglamentario y de las causas que nos llevan a estar hoy aquí reunidos. El artículo 170 del Reglamento habla de que, al inicio del período de sesiones en septiembre, el Pleno celebrará un debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno, que usted preside. Y usted ha intentado, señor Leguina, construir un debate sobre la oposición; sobre las actuaciones de la oposición, sus conductas y sus responsabilidades. Y me viene el decir que quizás algunos compañeros, o algunos grupos, hayan podido caer en su trampa. No va a ser ése nuestro caso. Nosotros, sin perjuicio de las autocríticas que haya que hacer, y de los comentarios que podamos dejar sobre la mesa a lo largo de la intervención, vamos a hablar aquí de usted; vamos a hablar aquí de su Consejo, y vamos a hablar aquí de la gestión de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Es la nuestra una Comunidad -y lo hemos dicho en numerosas ocasiones- que carece de razones geográfico-histórico sentimentales para su existencia, cuya única razón de ser es conseguir una Administración más eficaz, más próxima, más barata y más rápida para el ciudadano. Esos son los baremos por los que ustedes tienen que ser juzgados. Nosotros creemos en nuestra Comunidad Autónoma, y así se ha desprendido de las intervenciones de nuestro grupo a lo largo del año desde esta misma Tribuna. Creemos en la virtualidad de su eficacia, de su servicio, pero no podemos afirmar, desgraciadamente, que esta eficacia se haya conseguido, ni que este servicio haya resultado suficiente en los doce meses transcurridos desde el anterior debate sobre el estado de la región.

El balance que debemos hacer cada uno de los grupos parlamentarios en esta Cámara queda sobre la

mesa, pero el examen de conciencia quien tiene que hacerlo es el Consejo de Gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta.

Yo adelanto que las líneas generales de la gestión del Consejo de Gobierno, en los meses transcurridos desde el año anterior, han sido, a nuestro juicio, la ineficacia, la falta de respuesta gestora al presupuesto, y los reiterados incumplimientos a los mandatos de la Asamblea.

El Consejo de Gobierno ha gobernado de espaldas a la Asamblea de Madrid, y esto resulta de indudable gravedad. Un total, no de 30, como se ha dicho, sino de 41 incumplimientos, referidos a las nueve Consejerías, dejan bien a las claras la falta de voluntad del Consejo de Gobierno de acatar las decisiones mayoritarias de esta Cámara. Como ejemplo singular, recordamos dos: aquella decisión del Consejero de Hacienda que, ante la votación de una resolución de esta Asamblea sobre función pública, que le fue desfavorable, señaló que cualquiera que fuese el resultado de la votación no tenía intención de aplicarla. Esa es una de las 41; es una de las incumplidas. Y así ha hecho el señor Consejero. Tal desprecio a la voluntad de la Asamblea implica, a su vez, un desprecio a la voluntad de la mayoría de los votantes madrileños. Sólo por eso, el Consejo de Gobierno que preside don Joaquín Leguina debería sentirse, de hecho, ilegitimado para ejercer sus funciones. Gobernar de espaldas a esta Asamblea es gobernar de espaldas al pueblo de Madrid; es gobernar sólo para los afines, para los próximos, para los ideológicamente insertos en el proyecto político; para los amigos. Esa actitud, señor Presidente, Señorías, no es rigurosa. Pero, si tales incumplimientos no fueran suficiente motivo para enjuiciar negativamente la gestión del Consejo de Gobierno que preside Joaquín Leguina, habría otros motivos distintos.

El Consejo de Gobierno no ha enmendado el rumbo que denunciábamos tanto en la sesión de investidura, como en el anterior debate sobre el estado de la región. En aquellas ocasiones nos temíamos -y así lo expresábamos- que el Presidente Leguina incumpliese sus promesas de entonces, como había incumplido durante la legislatura anterior tantas otras promesas. Aquellos incumplimientos no avalan la esperanza de que se diese, a los problemas que demandaban, y demandan los madrileños, las soluciones adecuadas.

El Presidente Leguina y su Consejo de Gobierno aparecían sumidos entonces -y la realidad de los meses transcurridos lo ha ido agudizando- en un voluntarismo hueco, capaz de crear falsas expectativas a los madrileños. Pero no se ha enmendado el rumbo de los usos políticos del Gobierno de nuestra Comunidad, y el balance no puede ser más desalentador. Donde pudo haber, acaso, esperanza, hay decepción; donde pudo existir, acaso, ánimo -intentos de colaboración por parte de la oposición, sinceros- hay desencanto. Las expectativas no han encontrado respuesta. La inacción y la falta de imaginación del Consejo de Gobierno socialista han contrastado con las iniciativas de la oposición, y, singularmente, con las de Alianza Popular: 7 mociones, 14 proposiciones de ley, y 43

proposiciones no de ley. No pocas veces la oposición de centro-derecha ha votado conjuntada, de modo que las iniciativas de estos grupos han salido adelante en esta Asamblea. Ha sido el problema socialista el gobernar en minoría. Y yo celebro haber oído aquí la repetición calcada de palabras dichas por mí hace exactamente un año, por otro portavoz distinto. Nadie le obliga a usted a gobernar, señor Leguina; usted gobierna porque quiere. Ayer manifestó su incapacidad de gobernar en minoría, y acto seguido manifestó su incapacidad de conseguir una mayoría parlamentaria que le sujetase en el Gobierno en esta Asamblea.

Esas dos manifestaciones exigen una tercera actitud, que, al día de hoy, señor Leguina, usted no nos ha manifestado.

Hemos hablado repetidamente que el deber del Consejo de Gobierno es gobernar, y que no resulta presentable, y mucho menos como sistema que pudiese suponer una acción continuada, esa conjunción de la oposición para oponerse. Nosotros no hemos hecho un pacto de oposición. Hemos dicho siempre que cuando existen coincidencias entre los grupos que se oponen, estas coincidencias deben trasladarse al Gobierno, y no mantenerse en la oposición.

De esto hablaremos, y de las firmas, puesto que usted lo ha solicitado, señor Leguina, pero, antes, resulta obvio señalar que el panorama que ofrece la composición de esta Asamblea ha variado desde el año anterior, y ello repercute en la desembocadura de cualquier acción parlamentaria tendente a modificar el signo político del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad. La formación de un Grupo Mixto, integrado por Diputados que comparecieron en las elecciones dentro de las listas de Alianza Popular, supone una variante a tener en cuenta. No voy a entrar en un análisis de las intenciones, ni voy a extenderme en manifestar lo que opine mi grupo sobre la decisión tomada por sus dos antiguos compañeros; no voy a castigar a esta Cámara diciéndole cuál es mi sentimiento personal de dolor. Sencillamente diré que cada cual debe responder ante sí mismo y ante su conciencia, y que las conductas de los políticos han de juzgarlas, en último extremo, los electores desde el veredicto de las urnas.

El Grupo de Alianza Popular, que me honro en presidir y en representar en este debate, no renuncia, en ningún caso, a hacer uso de los mecanismos reglamentarios que están a su alcance para variar el signo político del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad. Ciertamente, para el éxito de una iniciativa en este sentido, es necesario contar con las asistencias de quienes comparecieron a las elecciones el 10 de junio de 1987, tras una campaña en la que proclamaron su voluntad de que la Comunidad de Madrid no tuviese un Presidente socialista.

Parece riguroso señalar que la respuesta política a las demandas de los madrileños por parte del Centro Democrático y Social no es diferente, en lo esencial, a nuestra respuesta. La práctica parlamentaria de estos meses así lo ha puesto de manifiesto, pese a cualquier proclamación externa para la galería. Además de con

la asistencia de quienes con Alianza Popular forman el espacio del centro y el centro-derecha, nacido en las urnas el 10 de junio de 1987, se hace necesario, insisto, contar con los Diputados del Grupo Mixto, cuya diferencias ideológicas con Alianza Popular no he de reseñar porque las desconozco, y, en todo caso, esas diferencias, en caso de existir, se hubieran producido tras la asunción de un programa común electoral, que defendimos en la campaña codo a codo, y no creo que tales supuestas diferencias hayan llegado a ser tan esenciales que ahora esos Diputados entiendan buena para los madrileños una gestión, la de los socialistas, que les pareció pésima hace bien pocos meses, y a sus manifestaciones de esta misma mañana me remito.

Desde esta perspectiva, y con estos mimbres, teniendo en cuenta las ineficacias, los incumplimientos, y el hecho de que resulta negativa para Madrid la permanencia de don Joaquín Leguina y de su Consejo de Gobierno al frente de los destinos de nuestra Comunidad, reitero que mi grupo parlamentario no renuncia, sino que se reafirma, en la intención de utilizar en su día, cuando se aclaren las voluntades políticas del resto de los grupos mencionados, el resorte parlamentario que haga posible un cambio de signo político en la gobernación de nuestra Comunidad. Y a estos efectos mantiene abierta su oferta a los demás grupos parlamentarios que quieran sumarse a ella por el bien de los madrileños, y pudo ser ayer. Pudo ser ayer si se hubiese consumado -y puesto que usted nos ha solicitado información, se la damos- la operación política, que iniciada, según nuestras informaciones, por el Presidente Nacional del CDS, que requirió de nuestro Presidente Nacional, don Antonio Hernández Mancha, para interponer en el día de ayer sendas mociones de censura en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid, insisto, después de ese requerimiento, ayer, a altas horas de la noche, se nos comunicó un cambio de criterio por parte de la Dirección Nacional del CDS que imposibilitó el que esta mañana, a las 9, cual era nuestra intención, en el registro estuviese presentada la moción de censura correspondiente.

No entro, ni me corresponde hacerlo aquí, en la valoración sobre qué es lo que ha ocurrido y cuál ha sido la razón de esa disfunción, pero se nos ha pedido por todos los grupos parlamentarios aclaración, y la aclaración queda dada, y queda para la historia de nuestra Comunidad en el Diario de Sesiones. |

Pero, señor Presidente, Señorías, tenemos que hablar del Consejo de Gobierno. Quizá, el mejor calificativo que se puede dar a la gestión del Gobierno durante este primer año de la segunda legislatura sea el que la memoria del Defensor del Pueblo apunta, es decir, Administración morosa, y voy a explicar por qué.

Un Consejo de Gobierno que en catorce largos meses ha demostrado, y ya se ha dicho desde aquí, una apatía absoluta para legislar; que sólo ha enviado a esta Cámara un proyecto de ley, posteriormente retirado; que nos tiene pendientes de una ley trascendental para nuestra Comunidad, cual es la Ley

Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, y que es incapaz de presentar.

Un Consejo de Gobierno que desprecia abiertamente la actividad parlamentaria, incumpliendo los plazos de contestación de preguntas y remisión de documentación.

Un Consejo de Gobierno que no respeta, de ninguna manera, las decisiones de esta Cámara, incumpliendo las resoluciones que en ella se aprueban, y a los artículos citados, señor Leguina, yo le sumo el artículo 33 de una ley que aprobaron ustedes: la Ley de Gobierno y de Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde expresamente se dice que el impulso de la acción política del Gobierno también podrá ser ejercitado por la Asamblea mediante la aprobación de resoluciones, mociones y proposiciones no de ley -ley aprobada con ustedes- con una actividad parlamentaria; señor Leguina, que usted ayer criticó con la feliz frase -o infeliz- de que la interpretación que del calendario estatutario ha hecho la oposición, llevaría a Pitágoras al Psiquiátrico de Leganés.

Señor Presidente, esa interpretación, actualmente vigente, no es fruto de un nuevo anexo; actualmente no es si no una extensión de la resolución de la Junta de Portavoces del 13 de noviembre de 1984, en cuyo apartado a) se dijo: "El período ordinario de sesiones no excederá de cuatro meses, cuyo cómputo será la equivalencia a 120 días de actividad parlamentaria", que es lo mismo que hace la actual Presidencia; en lo que era de Pitágoras, era, y está la firma de don Ramón Espinar, no doña Rosa Posada.

Incumplimientos:

Un plan cuatrienal de política de Medio Ambiente, uno. Transferencia de Radio Cadena a la Comunidad, dos. Convocatoria de las organizaciones sindicales y empresariales representativas de Madrid para formar criterios sobre el futuro Consejo Económico y Social, tres. Sometimiento del Plan de Empleo al pronunciamiento de la Cámara. Documento referido al personal de Sanidad y docente de la Comunidad Autónoma. Proyecto de Ley General Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Madrid. Campaña de fomento de la convivencia ciudadana. Medidas para la erradicación de consumo de leche sin higienizar. Plan de participación ciudadana en política sanitaria. Plan de Protección Ciudadana. Condiciones técnico-facultativas para el disfrute de montes. Plan de actuación en materia de residuos sólidos urbanos. Medidas para el acceso gratuito de extranjeros a museos públicos. Plan de ampliación de la red de museos dependientes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Plan de convenios y acuerdos con los museos ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid, para catalogación de obras de arte en organismos públicos. Proyecto de ley reguladora del Consejo Regional Cultural. Suspensión de ejecución de centros penitenciarios en la cárcel de mujeres Madrid 2. Suspensión de la ejecución de nuevos centros penitenciarios. Plan de carreteras -todavía sin completar-. Memoria sobre contrataciones temporales; van 20.

Plan de formación del personal de la Comunidad Autónoma de Madrid. Proyecto de Ley de Adecuación de la Ley 1/86 a la 30/84. Plantillas presupuestarias nominativas. Acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear sobre inspección de instalaciones radiactivas en el territorio de la Comunidad. Plan especial de infraestructura de transporte. Transferencia de la gestión de las instalaciones deportivas ubicadas en el Canal de Isabel II, a la Consejería de Educación. Estudio sobre las causas de mortalidad de peces en las masas de agua de la Comunidad. Relación de necesidades, recursos y mapa con respecto a los minusválidos de la Comunidad. Aplazamiento del proceso de integración del Instituto Nacional de Oncología en el Hospital Clínico de Madrid. Proceso de homologación salarial y clasificación profesional del personal laboral de la Comunidad; van 30.

Informe sobre hipótesis diversas en temas funcionariales. Centralización de las convocatorias de acceso a la Función Pública a través de la Consejería competente. Transferencias de créditos para la creación de la partida denominada "Fondo para la fijación individualizada de complementos específicos a cada puesto de trabajo". Resolución de las reclamaciones del personal al servicio de la Comunidad por el correspondiente centro directivo. Otorgamiento de los premios de la Comunidad de Madrid a las Letras y a las Bellas Artes. Comunicación sobre economía sumergida en la Comunidad Autónoma.

Y, como incumplimientos parciales, las bases para las directrices del planeamiento territorial; la formación de los comités de coordinación de zona; el Plan de Prevención y Reinserción en la Lucha contra el Alcoholismo; la provisión de puestos de trabajo para personal afecto a trabajos forestales de vigilancia, prevención y lucha contra incendios y, por último, el respeto a los representantes del Consejo de Gobierno en el Patronato de Areas de Montaña a la elección de La Cabrera como sede de este organismo. Me comprometo a pasárselos por escrito, así como a las taquígrafas, a las que pido disculpas.

Son, en total, más de 40 incumplimientos, señor Presidente, de los que ustedes son responsables, y todo ello sin contar con que algunas resoluciones ya cumplidas lo han sido, naturalmente, con un retraso considerable.

Como quiera que el nivel de incumplimientos se hace más patente en tres áreas concretas, y dada su importancia y la de las competencias para la mejora y estabilidad de nuestra Comunidad, mi grupo anuncia ya, desde luego, que reprobará a los Consejeros responsables de las mismas; léase señor Cendrero, señor Royo y señor Sabando, justificando en posterior debate dicha reprobación.

Pues bien, a todo esto, señor Presidente, hay que calificarlo, desde luego, como "Administración morosa" y ya se sabe que los morosos no están bien vistos, y en este caso aún menos, puesto que están gestionando y administrando el dinero y los servicios de varios millones de ciudadanos.

Lo grave es que el diagnóstico de la situación lo haya hecho ante esta misma tribuna el Consejero de la Presidencia, al defenderse de una acusación de incumplimientos reiterados, cuando dijo textualmente: "Lo que hay es un problema real de funcionamiento". Claro; en eso estamos casi todos de acuerdo, pero no porque la Comunidad de Madrid sea una institución nueva puesta en marcha, a la que hacen falta muchos años de rodaje y experiencia, tal como manifestó en esa misma intervención el señor Consejero, sino porque al Consejo de Gobierno le falta voluntad real de gobernar.

Será por eso por lo que les cuesta tanto admitir la necesidad de reformar el Estatuto para ampliar las competencias. Como no pueden con las que tienen, no quieren pedir más. Funcionan como en período de pruebas, pero para nosotros los rodajes hay que hacerlos en circuito cerrado, señor Presidente, donde nadie pueda resultar dañado y, lo que es más importante, colocando un cartel a la entrada que advierta: "Peligro. Zona de pruebas.", así la gente sabrá a qué atenerse y puede buscar otro camino más seguro.

No es improbable que todos los argumentos anteriores sean considerados catastrofistas, sobre todo por SS.SS. socialistas. Aun con ese riesgo, voy a descender a más detalles.

En los temas referentes a la Consejería de Presidencia hay que recordar, en lo que a medio ambiente atañe, que acaba de ser aprobada la Ley de Gestión del Medio Ambiente, que fue propuesta conjuntamente por el Grupo Parlamentario de CDS y por el de Alianza Popular, tras un decreto descafeinado e insuficiente del Consejo de Gobierno.

En lo relativo a la Comisión Interdepartamental de la Mujer, que maneja el nada despreciable presupuesto de más de 200 millones de pesetas, lo más destacable es el conocido, y desconocido al mismo tiempo, Programa 6.000, titulado de Formación Profesional, con una difusión irregular en los distintos ayuntamientos y recibiendo las mujeres dietas por su asistencia.

En cuanto a la Consejería de Hacienda, ya he citado antes la no presentación del proyecto de Ley General Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como el incumplimiento reiterado de la Ley General de Presupuestos para 1988, sin dejar de lado que, en materia de función pública, no se respeta el principio de legalidad, conculcándose constantemente la normativa aplicable para la contratación de personal, la publicación de concursos de méritos hechos a la medida, la designación de personal a puestos de trabajo sin dotar presupuestariamente y tantas otras irregularidades que constantemente venimos denunciando.

Por su parte, a la Consejería de Salud no hay por dónde cogerla. Es el ratón que se muerde la cola: no se pueden solucionar los problemas porque no tenemos transferidas las competencias, ya que nosotros mismos limitamos nuestra capacidad de asumirlas. Así podemos estar mareando la perdiz tantos años como el Consejo de Gobierno crea que necesitamos de rodaje,

mientras los pacientes siguen en sus listas de espera, sufriendo en los pasillos hasta que les toca el turno, como recientemente ha sucedido en un centro clínico. Se cierran, más o menos encubiertamente, hospitales imprescindibles para nuestra Comunidad, como el Oncológico, y se multiplican, con cargo a la Comunidad, los centros de salud, sin que esté definitivamente aprobado el mapa sanitario de Madrid.

En lo que se refiere a lo que debería ser objetivo prioritario, el Plan Regional de la Droga, en el año 1986, con un presupuesto de cerca de 400 millones de pesetas: de los casos tratados, un 38,5 por ciento abandonaron el tratamiento, y las recuperaciones sólo supusieron un 1 por ciento. En el año 1987, con un presupuesto de 20 millones de pesetas más, fueron tratados 1.818 pacientes, lo que supone un 2 por ciento de la población drogodependiente, de los cuales sólo se recuperaron 84 personas. En este año de 1988 el presupuesto consignado es de más de 500 millones de pesetas, que, en principio, habría de estar destinado a la prevención, tanto en los centros de reforma como mediante planes educativos. A estas alturas del año, todavía prácticamente no se ha llevado a efecto.

Como ejemplo hay que recordar que en la Comunidad terapéutica de Villaviciosa se está hablando de ampliar el número de plazas, que sigue siendo de 22 desde 1987, y a 31 de julio, la cantidad presupuestada para este fin aún continuaba intacta, señor Presidente.

Si examinamos las acciones de la Consejería de Economía, a pesar de que el Presidente del Consejo de Gobierno anunció en el debate del estado de la región del año pasado su intención de ampliar la capitalidad más allá del tercer cinturón de la villa, se olvidó de solicitar las ayudas necesarias para su consecución; sólo después de la denuncia de nuestro grupo parlamentario, mediante la presentación de una proposición no de ley para pedir incentivos regionales dedicados al sur de nuestra Comunidad y al corredor del Henares, el Presidente Leguina se interesó ante el Ministro Solchaga, pidiéndole la inclusión del sur en los incentivos regionales. Respete, como decía esta misma mañana, la propiedad intelectual de la oposición, señor Presidente.

En el área de la agricultura la inacción no es menor. El Patronato Madrileño de Areas de Montaña, que afecta a 63 municipios, instalado cómodamente en su sede de la capital, se encuentra tan lejano de los problemas de la comarca de la Sierra Norte como la distancia kilométrica que separa el área metropolitana de aquella zona serrana. Una vez más se ha incumplido el acuerdo del Pleno de la Asamblea por el que el Consejo de Gobierno tenía que remitir las inversiones por Consejerías, previstas en la Sierra Norte.

Tampoco se publica la zonificación de incentivos regionales, por lo que la Sierra Norte está perdiendo unas ayudas del 40 por ciento a fondo perdido de las inversiones, y el Gobierno regional no ha ofrecido ninguna alternativa para paliar este problema.

De los planes de cooperación con municipios hay que decir, primero, que son de dudosa imparcialidad. El reparto de fondos se realiza atendiendo al criterio de densidad de población, ignorándose otros más racionales, como el del territorio, porcentaje de paro o el nivel de ayudas recibidas en los años precedentes, con lo que mucho nos tememos que las ayudas que encuentran el destino más conveniente en nuestros municipios no están objetivamente dotadas.

Por otro lado, en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, las subvenciones se conceden según la consideración interna de cada Consejería, hecho que también puede significar discrecionalidad en la concesión de las mismas.

El Plan Cuatrienal de Servicios Sociales ha quedado incompleto en sus objetivos, señor Presidente; ni se han creado los centros de los servicios sociales generales que estaban previstos, ni se ha completado el programa de ayuda a domicilio, del cual faltan 60.000 horas de ayudas a domicilio por dedicar, ni se han construido las residencias y pisos-residencias de ancianos que contemplaba el programa de tercera edad del plan, ni las previsiones del programa de "Mujer". Se lo puede decir su señor Consejero. Por lo tanto, el panorama no es más optimista. Aquella promesa del Presidente de la Comunidad en su discurso del año pasado de eliminar las listas de espera de ancianos para conseguir una plaza en la residencia, de potenciar las ayudas a domicilio, la creación de un centro para deficientes profundos, el establecimiento de programas de empleo para minusválidos, fueron sólo utopías. ¿Qué fue de tanto?

En temas tan delicados como el bienestar de los ciudadanos no se puede, ni bromear, ni hablar desde el mero voluntarismo, señor Leguina, y menos por parte de quienes hacen bandera del Estado del Bienestar y no de la consecución del bienestar de la sociedad, que es lo que tendrían que hacer.

Por su parte, y no nos podríamos olvidar de ella, la Consejería de Política Territorial es, como siempre, por historia, una de las más conflictivas, tanto por las competencias que ostenta como por la gestión inadecuada de las mismas. Todavía no disponemos de unas directrices de ordenación del territorio, imprescindibles para la coordinación de las acciones de gobierno, ni de planes de infraestructura de transportes, en especial de carreteras, y no voy a cansar a la Cámara y reitero lo dicho por otros portavoces respecto al Plan de Accesos a Madrid. Aún no conoce la Cámara los convenios renovados con el Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Madrid. Tampoco se ha planteado la aprobación de una red de autopistas, fundamentales para nuestra Comunidad. Existe un incumplimiento general de los planes de carreteras, enlaces ferroviarios; en todo lo que se refiere a las obras de acceso a Madrid.

Las líneas de actuación en materia de suelo dan un protagonismo excesivo a la acción pública, restando competencias a los ayuntamientos en favor de la Comunidad de Madrid, y sigue demostrando el Consejo de Gobierno su espíritu centralista, ya patente en leyes

como la del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, por cierto, recurrida por Alianza Popular, o la Ley de Disciplina Urbanística, recurrida en los tribunales de justicia, también por su carácter contrario al respeto de la autonomía de los municipios.

Ni que decir tiene que es en materia de vivienda donde las quejas de los ciudadanos se hacen más patentes, como consecuencia del incumplimiento reiterado de los programas de vivienda y la imposibilidad de su financiación con los recursos previstos en la ley.

La cultura, que es un objetivo prioritario para nuestro grupo, está insuficientemente tratada en nuestra Comunidad. Su emblema es, en la Consejería, el Festival de Otoño, que en la actual edición ha revisado, y es cierto, en parte, su filosofía, como solicitó en su día Alianza Popular, con lo que algo ha mejorado el equilibrio de sus programaciones, pero que sigue adoleciendo de su vicio principal: no es, señor Presidente, señor Consejero, un festival original que atienda también a su carácter madrileño. Su desastrosa organización, desde el propio acto inaugural, ha sido la nota principal de esta edición; lo notorio de este hecho hace innecesaria, a mi juicio, toda insistencia. La Consejería de Cultura debería afrontar algo más que la cultura espectáculo.

Y la Consejería de Educación -se ha reiterado desde esta tribuna- es un gran cajón vacío. No tiene competencias, y las pocas que tiene las desaprovecha: educación de adultos insuficiente; formación de profesorado no objetiva; atención a los menores descontrolada, y las fugas de menores son una evidencia de ello; la Consejería trata de hacer lo que no debe hacer, y lo que hace, no lo debería hacer. El gran fiasco de la Universidad del Sur, que comenzó como una esperanza -y la obra predilecta de la Consejería-, hoy lleva camino de dejar a un lado toda participación de la Comunidad Autónoma de Madrid, salvo la consignación de fuertes inversiones bajo el sistema de adjudicación directa, es un buen ejemplo de despropósito. Cuidaremos de que la Universidad del Sur cuente con la presencia de la Comunidad o no cuente con los dineros de los madrileños, pero, hoy por hoy, resulta un ejemplo de indecisiones y vaguedades.

Y Madrid 92 sigue -y no voy a insistir en ello- ausente de las mentes y de las preocupaciones del equipo de Gobierno.

¿Y cómo, señor Presidente, se puede hacer un debate sobre el estado de la región, y pasar sobre ascuas sobre la inseguridad ciudadana? ¿No ha leído usted la Memoria del Fiscal General del Estado? Madrid ha sufrido un incremento del 6,2 por ciento en los delitos comunes, 140.000; pese al incremento de las medidas de seguridad que se ven obligados a adoptar los particulares ante la ineficacia de la acción del Estado. Quizá sirva de explicación que, de los casi 15.000 policías de Madrid, cerca de 7.000 no están destinados a tareas de seguridad ciudadana; la propia Delegación del Gobierno reconoció que el 90 por ciento de los delitos en Madrid los cometían menos de 2.000 individuos. Y no nos diga que no tiene competencias,

señor Leguina, usted es el Presidente de la Comunidad, y, simplemente por ese título, tiene capacidad más que suficiente para dirigirse a la Delegación del Gobierno en Madrid -a cuyo mando están las fuerzas policiales que operan en el territorio de la Comunidad-, y a los ayuntamientos, que tienen sus fuerzas de policía local; y puede usted, y debe usted ejercer una labor de coordinación, y no necesita tener un artículo del Estatuto para hacer ese bien, que en estos momentos necesitamos los madrileños.

Señor Presidente, Señorías, hemos señalado, porque creíamos que ésa era nuestra obligación en un debate de la acción de gobierno durante un año, sucintamente la situación de las realizaciones y de las carencias del Consejo de Gobierno. Su gestión no ha respondido a las demandas reales de los ciudadanos de Madrid; por fortuna, esta situación tiene su alternativa.

Pero, con ser esos datos relevantes, lo que proponemos a la Cámara es una apuesta por Madrid: la refundación de esta institución que es la Comunidad de Madrid. Por el aún escaso nivel de competencias transferidas, somos una institución alejada de los problemas acuciantes de nuestros convecinos, de esos que nos piden soluciones cuando estamos incapacitados para dárselas. Pero esta situación, fruto de un mandato legal y de un compromiso político, puede y debe ser alterada; podemos y debemos ser más útiles a los vecinos de Madrid asumiendo, previa reforma del Estatuto de Autonomía, competencias tales que hagan de esta institución algo entrañable por los problemas que solucione.

Y, señor Presidente, no sea usted tímido; no se deje condicionar por las direcciones nacionales de los partidos; póngase en la vanguardia y condicione usted lo que beneficia en estos momentos a los madrileños; antes que Secretario General de una organización territorial de un partido nacional, usted es, creo yo, Presidente de todos los madrileños.

La asunción de competencias alterará sustancialmente la institución, no sólo porque el volumen presupuestario se doblaría, sino porque dispondríamos de autonomía financiera al entrar en vigor la Ley de Cesión de Tributos a la Comunidad de Madrid. Estas circunstancias motivan una refundación de la institución autonómica, porque no nos gusta la sociedad en la que vivimos, y nos creemos capaces de mejorarla. Lo dijimos hace un año en el debate anterior y lo reiteramos hoy: lo que buscamos es el bienestar de la sociedad, no el bienestar del Estado, y para ello, los servicios públicos deben ser gestionados en la institución que más eficazmente pueda prestárselos; y aunque solamente fuese por el beneficio de la duda, no hay -valga la redundancia- duda ninguna de que mejor lo haría la Comunidad Autónoma de Madrid que la Administración central, en estos momentos.

Pero no sólo eso: aquellos servicios que la sociedad pueda prestar de manera más eficaz y más barata, las instituciones públicas tienen la obligación de favorecerlo y, en consecuencia, de apoyarlo. No

queremos vivir de espaldas a las necesidades de los madrileños, y para ello, para ir preparando nuestra institución a las nuevas tareas que está llamada a desempeñar, tenemos que redefinir su estructura, evitando, como ocurre en la actualidad, que sea un nuevo remedo de la estructura estatal.

Esto supone hacer desaparecer aquellas trabas que impiden la eficacia y la operatividad, atacando decididamente el burocratismo; esto se conseguirá cuando un Consejo de Gobierno, no sólo se limite a cumplir o a pensar que cumple, sino que asuma y haga propio, decididamente, el espíritu de las modificaciones legislativas que, en materia de función pública, hemos propuesto. La nueva estructura administrativa que proponemos pasa por una drástica reducción en el aparato político de la Administración autonómica, junto con una exigencia de profesionalización en los servidores públicos, tanto laborales como funcionarios. El Consejo de Gobierno que usted preside, señor Leguina, ha desperdiciado, no un año -que hablábamos desde el anterior debate-, sino cinco años. La función pública y la reforma de la Administración autonómica son asignaturas pendientes para usted.

La legitimidad democrática que debe investir la naturaleza de la institución, no sólo se consigue a través de una votación mayoritaria en esta Cámara, cada cuatro años, sino que emana de una permanente relación de dependencia. En su discurso de hace un año, como buen estadístico que es, señor Leguina, recuerde que nos relató el cálculo de probabilidades de obtener, con su mayor minoría, un resultado favorable a sus tesis, en el supuesto, claro está, de que los grupos parlamentarios votaran aleatoriamente. Los hechos, señor Presidente, sólo le han dado razón en una cuestión: los sentidos de las votaciones no han sido aleatorios, sino principalmente orientados a conseguir llevar su labor política en una dirección concreta; el grupo parlamentario que sustenta al Consejo de Gobierno ya se ha acostumbrado a ver cómo reiteradamente pierde votaciones ante esta Cámara, pese a contar con el frecuente apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; el único consuelo que le queda al Grupo Socialista es ver cómo, mandato tras mandato de esta Cámara, resultan desoídos por el Ejecutivo regional.

Y, acaso, la mejor explicación nos la dio usted mismo hace poco más de un año; dijo que se debe a las directrices de su partido que, como demuestra la composición de la Cámara, no representa el sentir mayoritario de los madrileños.

Las decenas de incumplimientos que con anterioridad he detallado nos hacen dudar seriamente, señor Presidente, de la utilidad de la figura parlamentaria de la resolución, que tiene la cobertura legal a la que antes he hecho referencia. Hemos comprobado como su Consejo de Gobierno desatiende la legislación, como en el caso de la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma.

Señor Leguina, este sistemático divorcio entre el

Ejecutivo y el Legislativo debería inducirle a replantear su propia permanencia al frente del Gobierno de la Comunidad. Si usted no cumple sus promesas formuladas en el anterior debate de orientación política, ni cumple los mandatos de la Asamblea, evite, por el bien de la Comunidad, la esterilidad de la institución. Repito lo que dije hace un año, y hoy se ha repetido aquí: nadie le obliga a usted a permanecer en esta titularidad; y mecanismos políticos y parlamentarios hay para ello.

Por encima de sus razonamientos de partido están los madrileños, con sus problemas y necesidades. Mi grupo parlamentario, en el leal ejercicio de la oposición, entiende necesario un nuevo marco institucional, una nueva forma de relacionarnos con la sociedad, junto con una nueva política de servicios públicos. Y este nuevo marco institucional implica la urgente reforma del Estatuto de Autonomía, haciendo uso de los mecanismos previstos en el artículo 148.2 de la Constitución y 29 del Estatuto de Autonomía, al objeto de solicitar nuestras competencias. Tomemos la iniciativa; no somos ajenos al proceso que usted ha pretendido antes remitir, única y exclusivamente, a competencia de las Cortes Generales; con las reservas constitucionales necesarias, solicitemos las competencias en sanidad, las competencias en educación, las competencias en trabajo, pero no con meras leyes de delegación; infructuoso eco tuvo la solicitud remitida en la anterior legislatura.

Sería necesaria una nueva organización de la Administración comunitaria, reduciendo las Consejerías, simplificando el aparato político inmerso en nuestra Administración comunitaria, aminorando el volumen de nuestra Administración institucional y dedicando los recursos liberados de esta forma a la prestación de mayores y mejores servicios a los madrileños.

Un cambio fundamental en las relaciones del Ejecutivo con la Asamblea asumiendo y ejecutando, como propios, los programas mayoritariamente aprobados, facilitando la transferencia en la gestión pública, especialmente mediante la Oficina de Control Presupuestario y las informaciones debidas al Parlamento regional. Una reorientación del presupuesto, destinando mayores gastos presupuestarios a la inversión que al gasto corriente, ejecutando eficazmente el presupuesto, no como ocurre en la actualidad que, a 30 de agosto, -que son los últimos datos que tengo-, el nivel de obligaciones reconocidas era de un 37 por ciento en los servicios centrales de la Comunidad, habiendo transcurrido un 66 por ciento del período de ejecución.

Y termino, señor Presidente; escribió Tagore que a veces los corredores más oscuros son los que desembocan en las estancias más luminosas. Señor Leguina, Señorías, desde hace casi exactamente doce meses, la Comunidad de Madrid ha transitado por un oscuro corredor. He tratado, con humildad pero con firmeza, de exponer algunas de las carencias de ese tránsito, que no ha redundado, precisamente, en beneficio de Madrid ni de los madrileños. Usted,

Presidente Leguina, no ha sabido, o no ha querido, o no ha podido cambiar sus usos de gobernar; no ha variado el rumbo de la primera legislatura: ha seguido igual y ha caído en parecidos errores, con otra aritmética parlamentaria. Su discurso ayer representó otro índice de promesas, otra muestra de voluntarismo. Usted continúa en las musas, y es llegada la hora de pasar de las musas al teatro. Haga realidad lo que promete, o no prometa nada.

Hasta ahora, no ha sabido, o no ha querido, o no ha podido responder a esta realidad. Dudamos de que, desde ahora, haga bueno lo que no ha hecho antes. El único modo de que este corredor desemboque en una estancia luminosa, a lo Tagore, sería que cambiara el signo político del Consejo de Gobierno, pero es obvio que eso no está en nuestra mano, o no está sólo en nuestra mano, como señalé al comienzo de esta intervención. Como grupo mayoritario de la oposición, debemos reiterar nuestra voluntad de un cambio hacia mejor en la Comunidad de Madrid. Otros grupos, desde su propia fuerza parlamentaria, y tentándose la ropa, tienen en sus manos la posibilidad de colaborar en que nuestra voluntad se haga realidad, pero sin olvidar que las bisagras no son la puerta, que las bisagras existen, pero que hay una puerta, y una llave, y que hay que afrontar la responsabilidad de ejercer la crítica y sostener en la acción de gobierno a aquel que se critica.

Señor Leguina, señores del Consejo de Gobierno, creo que han desaprovechado ustedes, nuevamente, este debate para utilizarlo como ocasión de conectar con los problemas reales de los madrileños, no dejando a un lado posiciones de partido e intereses pequeños. Es otra oportunidad perdida, de la que Madrid, sin duda, habrá que pedirles cumplida cuenta electoral en su día. Nuestra oposición, rigurosa y activa, crítica, pero no obstruccionista, no les ha impedido a ustedes gobernar. Lo que no han hecho ha sido porque les ha faltado voluntad para hacerlo, capacidad para hacerlo, o imaginación para hacerlo.

Este nuevo debate del estado de la región ha supuesto, a nuestro juicio, la constatación de que ustedes, señores del Consejo de Gobierno, han perdido otro año. La desgracia es que, al tiempo que ustedes -y por las carencias que han evidenciado-, este año ha supuesto también un año perdido para todos los madrileños respecto a la eficacia de la Comunidad Autónoma.

Teníamos -y lo he dicho antes- la esperanza de haber podido ofrecer hoy algo distinto, un proyecto ilusionante a los madrileños; no ha sido así, pero que nadie piense que porque nosotros no ejercitemos la responsabilidad de gobierno vamos a decaer ni un punto, ni un ápice, en nuestra responsabilidad de oposición. Que nadie piense que el desánimo va a acompañar a ni una sola de nuestras actuaciones. Quiero pensar, señor Leguina, que al final del oscuro corredor "tagoriano" hay una puerta, con bisagras y con llave, y al otro lado esté la estancia luminosa que todos los madrileños merecen. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos desde los bancos de Alianza*

Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. (*El señor Castedo pide la palabra.*) Señor Castedo, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento solicita el uso de la palabra?

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ** (*Desde los escaños.*): En virtud del artículo 67.3 del Reglamento, señora Presidenta. (*Murmullos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra, muy brevemente, por tiempo de un minuto y medio como máximo. (*La señora Bidagor pide la palabra.*) Perdón, señor Castedo. Tiene la palabra, señora Bidagor.

La Sra. **BIDAGOR ALTUNA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, por el artículo 68 del Reglamento, pido que me explique, según el artículo 67.3, en virtud de qué le va a dar la palabra al señor Castedo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, Señoría, con muchísimo gusto. En realidad lo hago por lo que se denomina cordialidad parlamentaria, no como contestación por la vía que usted solicita. Le recuerdo, señora Bidagor, que corresponde a la Presidencia la ordenación de los debates, que corresponde a la Presidencia interpretar y suplir el Reglamento y que, en virtud de todas esas competencias que le atribuye a la Presidencia el Reglamento, he concedido la palabra al señor Castedo. Gracias, Señoría.

La Sra. **BIDAGOR ALTUNA** (*Desde los escaños.*): Se lo agradezco, señora Presidenta y acato el artículo 68 del Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Castedo, tiene la palabra. Muy brevemente, por favor.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para contestar a unas afirmaciones del señor Ruiz-Gallardón al comienzo de su intervención. Con el máximo respeto, señor Ruiz-Gallardón, y también con la máxima cordialidad: es absolutamente falsa la información que usted tiene; absoluta y radicalmente falsa.

Su comportamiento parlamentario ha sido siempre un ejemplo para todos nosotros. Hoy tengo que decirle que mi impresión es otra: creo que no se pueden verter aquí rumores, porque nos lleguen noticias internas que afectan a personas que no están en esta Sala, y por eso le digo que ese exquisito comportamiento parlamentario que usted ha tenido a lo largo de este año, hoy tengo que decirle con sentimiento que lo ha quebrantado. Señor Ruiz-Gallardón, le han engañado, sencilla, lisa y llanamente; le han engañado probablemente las mismas personas en las que usted confía y que le rodean; y siento decirse así. En cualquier caso, me da la impresión de que le han tirado

desde un avión sin paracaídas. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. (*El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Gracias, señora Presidenta. Entiendo, señor Castedo, que, de ninguna de las maneras puedo soportar la acusación de haber roto la cortesía parlamentaria. Creo que estamos obligados a actuar, sobre todo como yo lo he hecho en el curso de esta mañana, a requerimiento de prácticamente la totalidad de los grupos parlamentarios que nos han pedido cuenta y razón sobre una de las actuaciones políticas que más afectaban a esta Comunidad Autónoma. Pero si algo es descortés, es lo que usted ha hecho. Yo sabía la existencia de la discrepancia entre dos personalidades públicas de este país, de dos opiniones que están en estos momentos en los medios de comunicación, y simplemente me he limitado a dar mi versión. Cuando una Diputada de mi grupo ha pedido la aplicación estricta del Reglamento, yo le he pedido que retirase su petición, porque entendía que usted también estaba en su derecho de dar la versión de la otra parte, que nos consta a todos, por los medios de comunicación, que es distinta. Pero ni yo he tenido la crueldad, señor Castedo, de decir que eso era cierto, y usted no lo sabía, ni me parece que sea de justicia el que usted me diga que a mí se me ha engañado en determinada afirmación. Doy por zanjado el incidente porque, además, me consta -y usted lo sabe- que la misma cortesía que usted me atribuye, yo se la he atribuido absolutamente siempre. Pero tengo una obligación, como militante que soy de mi partido, y es que la presunción de veracidad la tiene mi Presidente. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos desde los bancos del Grupo de Alianza Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, Señoría. Señorías, pido comprensión a la Cámara; creo que el tema está en una situación tal, que negar a ambos intervinientes un nuevo turno sería inadecuado. Tiene un breve turno, señor Castedo y, lógicamente, a continuación, el señor Ruiz-Gallardón, con lo que quedará zanjado el asunto a partir de esas dos últimas intervenciones.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Ruiz-Gallardón, no sé si usted recuerda su intervención literalmente. Usted ha afirmado que por noticias que a usted le han llegado, el Presidente nacional de CDS se ha dirigido al Presidente de su partido en reclamación de una determinada relación que usted ha mencionado. Yo he dicho que eso es absolutamente falso, con el mismo derecho con que usted ha afirmado que es absolutamente verdadero. Naturalmente, le insisto: es absolutamente falso y le estoy dando la versión puntual de mi grupo político y, por

consiguiente, con toda la legitimidad para dársela.

En cualquier caso, insisto en lo que le he dicho: me parece, sinceramente, que no es éste el foro donde esos temas se tienen que discutir. (*Rumores y protestas.*) Perdón, Señorías, me estoy refiriendo a la discusión que ha planteado el señor Ruiz-Gallardón sobre quién tiene, o no, un comportamiento político adecuado de relación entre partidos. Naturalmente que éste es el sitio para discutir una moción de censura; hasta ahí llegamos. Por eso, me he permitido afearle en su conducta y por eso me permito seguir afeándola, señor Ruiz-Gallardón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castedo. Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señor Castedo, créame que política y humanamente le entiendo. Me ratifico en mis dos intervenciones anteriores, y le digo a usted que su grupo político y el nuestro tienen mucho que trabajar en el futuro, y mucho que construir en este país, como para que ustedes, en estos momentos, puedan equivocarse en una apreciación que a lo mejor está más singularizada del pasillo para allá, que del pasillo para acá. Y a buen entendedor, pocas palabras bastan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado (*El señor Ortiz pide la palabra.*) El señor Ortiz solicitó el uso de la palabra. La tiene, Señoría, muy brevemente, por favor.

El Sr. **ORTIZ ESTEVEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Muy brevemente y con el ruego de que no perdamos los nervios todos, que me temo que se están empezando a perder. Señor Ruiz-Gallardón, con el mayor cariño del mundo también, sobre todo por los muchos años de convivencia que hemos tenido y entendiendo el estado anímico que S.S. debe estar atravesando, creo que debo disculparle. No obstante, quiero decir una vez más, y a cualquiera de los Diputados de su grupo parlamentario, que no intenten juzgar a los dos Diputados del Grupo Mixto, ni es usted quién, ni es su grupo quién; a todos nos juzgará el electorado. A todos, señor Ruiz-Gallardón, y entiendo que lo de ustedes no va precisamente muy bien.

En cuando a qué haremos ante una hipotética moción de censura -que, desde luego, con una actuación como la de hoy veo cada vez más lejos- no dé usted nada por hecho. Nosotros haremos lo que tengamos que hacer en beneficio de los ciudadanos de Madrid, en el momento oportuno y, desde luego, a usted no se lo vamos a decir. Si alguien intenta -usted en este caso, al parecer- saber cuál es nuestro pensamiento, le garantizo que no lo va a conseguir. Con que lo sepamos los regionalistas es suficiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno. (*El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*)

Señor Presidente del Gobierno, disculpe. Tiene un turno de réplica excepcional el señor Ruiz-Gallardón, referente al señor Ortiz.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta y gracias, señor Presidente, por la deferencia parlamentaria. Unicamente voy a exponer hoy, por vez primera, una actitud que pienso mantener durante toda la legislatura: a un político, a un Diputado que ha ido en nuestra lista electoral, que ha pedido los votos como nosotros los hemos pedido, que ha sufrido, codo a codo, con nosotros, que ha pegado los carteles en los que estaba nuestra candidatura y ha comulgado con nuestro proyecto político, este portavoz parlamentario no le va a criticar. Gracias, Presidente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Ahora sí, señor Presidente del Consejo de Gobierno, disculpe, y tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señora Presidenta, Señorías, tengo la ligera impresión de que se ha hecho tarde. Se ha hecho tarde para este debate y se ha hecho tarde para la moción de censura, señor Ruiz-Gallardón. Usted tiene la virtud, entre otras muchas, de que, entre todos los que estamos en la Cámara y seguramente de entre todo Madrid, es capaz de pronunciar más palabras por minuto que cualquiera; tiene esa virtud que le ha permitido hacer dos discursos en el tiempo escaso de uno. Yo, en el primer discurso, voy a entrar muy brevemente, porque, reconocerá usted, señor Ruiz-Gallardón, que hoy me lo estoy pasando bastante bien aquí.

Creo que el error que ustedes cometen permanentemente es pensar que unas elecciones, en este caso las autonómicas, son un plebiscito. Mire usted, Madrid nunca ha votado si quiere un presidente socialista, sí o no. Nunca. Se ha votado opción CDS, opción AP, opción Izquierda Unida, opción socialista y 17 más que se quedaron en la cuneta antes de llegar aquí. Esas son las opciones. Pretender que aquí hay un bloque de firmeza antisocialista es pretender mucho y es sumar demasiado, porque ahí, al fondo, hay personas que están en esta Cámara con los mismos votos -que cada uno tiene uno- que me parece a mí que no tienen nada que ver con usted, y permanentemente, en su discurso, usted está sumando. Yo sé que usted es de letras y que es usted fiscal, pero se le nota lo de letras y lo de fiscal. Se le nota lo de letras porque suma churras con merinas y sólo se pueden sumar cantidades homogéneas. Hoy CDS, de cuya ambigüedad se hacen ustedes boca, ha demostrado que habían sumado mal. Ayer cuando me dijeron: "Se están levantando los de Alianza Popular", dije: "Pues yo me voy a echar un rato." (*Risas en los bancos del Grupo Socialista.*) Seriedad, señor Ruiz-Gallardón, seriedad. Usted puede presentar la moción de censura cuando quiera, tiene Diputados de sobra, lo mismo que CDS e Izquierda Unida, pero esto parece el cuento del

lobo. ¡Que viene el lobo! Bueno, pues que venga. Que venga cuando quiera, y si lo arreglan ustedes, realmente no será sólo el lobo el que haya llegado, sino que será un auténtico milagro.

Mire, tienen ustedes en su casa todos los libros tirados por el suelo, no están en las estanterías, las sillas llenas de cosas que le impiden sentarse a uno... Arreglen su casita primero, a ver si en enero la arreglan bien, y luego nos arreglan la de todos, que también llegará su día. (*Protestas en los bancos de Alianza Popular.*)

Debemos abandonar todos la idea plebiscitaria de sí o no, dicotomizando esta Cámara. Esta Cámara tiene, en este momento, cuatro soportes; cuatro grupos parlamentarios e insisto que desde el Consejo de Gobierno existe la voluntad permanente de acuerdo. ¿Que va a ser más fácil con CDS y con Izquierda Unida? Seguramente, aunque también existe la voluntad hacia ustedes.

Respecto a la segunda parte del discurso, dicho a esa velocidad -envidiable- a la que usted habla, yo le voy a contestar muy brevemente en aras de la hora. Si todos los incumplimientos que hemos hecho nosotros son los que usted ha desarrollado, bastaría que yo le demostrara que son falsos unos cuantos para que todo el argumento se viniera abajo. ¿Quiere usted entrar en ese debate? (*El señor Ruiz-Gallardón hace gestos de asentimiento.*) ¿Me dice usted que es incumplimiento el que no se haya transferido Radiocadena? Evidentemente, ni las competencias sobre la luna. Pero es que no es mía Radiocadena. Se podrá pedir cumplimiento, primero, de las cosas que se pueden cumplir, no de las que no se pueden cumplir. En segundo lugar, incumplimientos ¿en función de qué? ¿De qué artículo? Habla usted permanentemente de mandatos. Niego la mayor. Aquí no hay ningún mandato. ¿Dónde está? ¿En qué artículo? Aquí hay orientaciones, debates, y en eso estoy de acuerdo, y si hay mayoritariamente y unánimemente un acuerdo, el Consejo de Gobierno lo va a intentar cumplir, pero, ¿mandatos? Ni hablar. ¿Cómo va un Consejo de Gobierno socialista a estar a los mandatos de la oposición de derecha? Esto es un contrasentido absurdo. No se puede llegar a ese sentido de que la Asamblea es soberana. Aquí lo que hay que conseguir son acuerdos y que tiren para adelante las cosas y, desde luego, no se llega a acuerdos desde estas posiciones. La Asamblea no es soberana, no está escrito en ningún artículo, no es soberana. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: Sí es soberana.) Ni es soberana esta Asamblea... (*Protestas en los bancos de Alianza Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Incumplimientos como las iniciativas de los incentivos regionales. Miren ustedes, cuando SS.SS. han presentado su iniciativa, que no sólo me parece bien, sino necesaria, ya habíamos iniciado

nosotros los trámites para conseguir -y ojalá se consiga- esos incentivos regionales, que, si se consiguen, tendrán ustedes todo el mérito, y si no se consiguen, nosotros toda la culpa.

En cuanto a la actividad del Consejo de Gobierno, seguimos con el asunto de las competencias que tenemos, y seguimos discutiendo aquí, y usted ha planteado de nuevo un término realmente poco aceptable. Habla usted de centralismo, porque se haya hecho una Ley del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares, o porque se dirija la política de planeamiento. Eso no tiene nada que ver con el centralismo, eso son las competencias de la Comunidad Autónoma, que las tiene que ejercer, no tiene nada que ver con el centralismo.

Para terminar, sinceramente, si hacemos un repaso de eso que se llama incumplimientos y, sobre todo, si hacemos un repaso de mi discurso del año pasado, con las promesas que contenía, y si están o no cumplidas, llegaremos a conclusiones que en nada se parecen a las que usted ha vertido aquí.

Dice usted: no nos gusta esta sociedad; en eso estamos de acuerdo: en que no nos gusta esta sociedad, pero me parece que no nos íbamos a poner de acuerdo en qué cosas no le gustan a usted de esta sociedad y en qué cosas no me gustan a mí. Usted deja caer, como suele hacer, su ideología, que la tiene -y hace bien, además, en expresarla-, y dice que los servicios públicos que la sociedad pudiera realizar mejor, que los realice la sociedad y no lo hagan las instituciones públicas. Por esa línea sí que no nos vamos a entender; es decir, cuanto más se clarifiquen aquí las posiciones ideológicas será mejor, porque se verá claro con quién se puede entender uno -hablando en términos políticos, naturalmente, en términos personales nos podemos entender perfectamente- y con quién no. Precisamente de esa clarificación ideológica va a depender, en buena medida, que sepamos cuál es ese futuro brillante, espectacular, que se nos abre, y liderado por un grupo que tiene 30 Diputados sobre 96. Tienen ustedes mucho que caminar, mucho que coser, mucho que pactar; mientras tanto, nosotros seguiremos haciendo humildemente lo que tenemos que hacer: gobernar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. (*El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, voy a leer la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid, artículo 31, apartado a), que dice así: "Los Consejeros, como miembros del Consejo de Gobierno, participan en la elección de la política de la Comunidad de Madrid y en cuanto tales tendrán las siguientes atribuciones. a) Velar por el exacto cumplimiento de las leyes y resoluciones de la Asamblea en lo concerniente a su Consejería."

Por lo tanto, los Consejeros y el Consejo de

Gobierno tienen la obligación de velar por el cumplimiento de las resoluciones que apruebe, no la oposición de derechas, esta Cámara, señor Presidente, que nosotros cuando votamos lo hacemos en nuestra condición de Diputados, que no lo hacemos en ese momento en nuestra condición ideológica, sino como tales Diputados, y nuestro título competencial de exigencia es éste: ser mayoría en esta Cámara. ¿Que no es soberana? ¿Que no tiene soberanía nacional? Evidentemente, en un Estado federal estaríamos si éste o cualquier otro Parlamento autónomo tuviese soberanía; por supuesto que no es soberana, pero es la representación de la voluntad política de los madrileños dentro de las competencias del Estatuto de Autonomía, y ahí, en esos puntos, sí que es soberana; y ahí fue donde se expresó, el pasado 10 de junio, en contra de que usted siguiese siendo Presidente, señor Leguina. Yo ese argumento de que no hay que confundir los plebiscitos con las elecciones lo he oído, y ¿sabe a quién se lo he oído hace poco? A uno que ha perdido un plebiscito, pero que dice que ha tenido más votos que toda la oposición junta: el señor Pinochet. Está usted coincidiendo con él en esos criterios. (*Protestas en los bancos del Grupo Socialista.*)

Señor Leguina, eso es riguroso, usted el pasado 10 de junio se presentó como el Presidente de los madrileños, punto primero; se presentó con una mayoría absoluta que antes tenía, punto segundo, y, punto tercero, la perdió; y la perdió porque este grupo consiguió 30 Diputados y porque el CDS consiguió 17 Diputados, y ni el CDS le apoyo a usted en su campaña electoral, ni nosotros le apoyamos como Presidente en nuestra campaña electoral, y evidentemente Izquierda Unida tuvo su propio candidato y sus propios planteamientos, pero usted pasó de esa mayoría absoluta a tener la representación, dignísima, extraordinaria por lo que se refiere a las personas, pero numéricamente ciertamente bien limitada con respecto a la legislatura anterior, reconózcalo usted.

Se mete usted en nuestra casa, en nuestras sillas y en nuestras bibliotecas; por supuesto que nosotros naturalmente estamos poniendo los libros en las bibliotecas, lo cual es un buen dato porque significa que los leemos; habría que ver si el Partido Socialista hace lo mismo. Por supuesto que nosotros tenemos inquietudes internas, como cualquier organización humana, pero dígame usted, señor Leguina, solamente le pido eso, dígame qué militante de Alianza Popular ha ido a usted a pedirle que resuelva nuestros problemas, porque a nosotros los de UGT sí nos vienen a pedir que resolvamos problemas de gobierno; eso nos lo pide UGT. (*Aplausos en los bancos del Grupo de Alianza Popular.*) ¿Dónde están los problemas, señor Leguina? Déme usted nombres y apellidos de los militantes de Alianza Popular.

Y terminamos con las ideologías. Naturalmente que no nos vamos a poner de acuerdo en el terreno de las ideas, por supuesto, y afortunadamente, señor Leguina. Es bueno para este país y es bueno para España que ustedes y nosotros pensemos de forma distinta. Y lo que es bueno también es que los

madrileños y los españoles sepan cómo pensamos sus respectivos representantes, y desde luego de nosotros van a saber una cosa: que actuamos con coherencia, y de ustedes van a saber -y lo he dicho en tres ocasiones en el debate y lo vuelvo a repetir- que no saben, o no quieren, o no pueden actuar. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo de Alianza Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Leguina.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le aseguro que no confundo el plebiscito con unas elecciones, quien lo confunde es usted. No citemos fuentes foráneas bastante desprestigiadas, y en cuyo debate, lo siento mucho, no me iba a ganar. (Un Sr. **DIPUTADO** de los bancos de Alianza Popular: ¿Por qué no?) Porque ustedes tienen algo que ocultar en este asunto y yo no. (*Grandes protestas en los bancos de Alianza Popular.*) Si no, que se lo pregunten al Vicepresidente del Senado. (*Grandes rumores.*)

Hablando en serio y de las cosas que nos conciernen aquí. Si les he ofendido en mi intervención, que ha querido ser amable, respecto a sus problemas internos, que efectivamente todo el mundo tiene, lo he hecho simplemente por señalar una cosa. Creo que en sus prisas, señor Ruiz-Gallardón, legítimas prisas por gobernar, juega también un papel este asunto interno, y yo no voy a repetir lo que le ha dicho el señor Castedo, pero le ha dicho cosas terribles.

Sobre el asunto de la voluntad del Gobierno, que es el asunto que está saliendo más veces aquí, y que afecta a este discurso, no al discurso de esa moción fantasma, la voluntad del Gobierno de cumplir con las resoluciones es clara. En una lista de 100 resoluciones o propuestas aprobadas por la Asamblea hay 84 cumplidas ya, y hay voluntad de cumplir el resto, de las que se pueden cumplir, señor Ruiz-Gallardón; si usted me dice que saque la cárcel de Soto del Real, esté yo o no esté de acuerdo, es que no es de mi competencia. Ese es el problema de esa resolución como de otras muchas. Hay resoluciones de imposible cumplimiento, y las iremos desbastando aquí.

Termino simplemente por donde usted ha terminado. Las diferencias ideológicas creo que son sanas; las diferencias políticas son sanas; no son sanas las diferencias personales, éstas creo que no son sanas, y no ha llegado aquí nadie a eso en ningún momento. Es sano el diálogo, es sano el acuerdo, y en una Cámara como ésta no es sólo sano, sino imprescindible, pero para que dos se pongan de acuerdo, es preciso aunar al menos dos voluntades; yo, desde luego, ofrezco desde el Consejo de Gobierno, evidentemente más a los grupos ideológicamente más próximos, un acuerdo de cara a estos presupuestos, creo que es imprescindible, ya lo dije ayer y lo repito hoy: los presupuestos, que es donde se escribe, negro sobre blanco, lo que se va a hacer durante el año, no tenemos la voluntad ni la

posibilidad de que sean unos presupuestos estrictamente socialistas. Creemos poder razonar y argumentar sobre nuestras ideas; estamos deseando que los demás argumenten sobre sus ideas para ponernos de acuerdo, porque es una necesidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Leguina. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanz Agüero.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, me van a permitir SS.SS. que, con carácter previo a lo que será propiamente hablando mi discurso, haga un par de breves consideraciones.

Pretende mi intervención ceñirse lo más posible al imperativo que marca el artículo 170 del Reglamento: reflexionar acerca de la orientación política general del Consejo de Gobierno. Además, esta intervención, que espero breve, tiene un objetivo implícito que estoy seguro no les resultará nada difícil descubrir a Sus Señorías: abundar en el asunto de la gobernabilidad, no ya como una cuestión formal, sino básicamente como resultado de los contenidos; esto es, de las políticas necesarias y convenientes para los ciudadanos de esta Comunidad. Y voy a pasar ya a lo realmente importante.

Cuando se juzga la orientación global de un discurso político, es decir, de un conjunto ordenado de actos de gobierno, es preciso siempre disponer de un referente que permita valoraciones, alejadas de lo subjetivo. Intentaré discurrir, en los minutos que restan, sobre la orientación general del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad, apelando a un esquema o fórmula de un político español. Me estoy refiriendo a don Manuel Azaña, quien en un texto de 1923, que repitió casi textualmente en un muy famoso discurso desde el banco azul, allá por 1932, decía lo siguiente: "Un pueblo en marcha, gobernado con buen discurso, se me representa de este modo: una herencia histórica, corregida por la razón". No es mala, en efecto, pienso, la fórmula para medir con rigor la bondad de un proyecto político: ahondar en los perfiles de la herencia histórica que recibe para configurarse, como tal, esta Comunidad; el Madrid desmañado, desigual, cuyos desequilibrios físicos, territoriales y sociales son casi su definición estructural, parece obvio aquí y necesario.

Ahora bien, corregir desde la razón la herencia, significa, en primer lugar, plantearse el hacia dónde se debe corregir, y no sólo el cuánto de la corrección, o, dicho de otro modo, corregir desde la razón es tanto como descubrir y fundar la identidad regional: una Comunidad metropolitana, cuyo alojamiento de la capitalidad marca sustancialmente su destino y su vocación cultural.

En términos más operativos se trata de convertir esta región metropolitana madrileña en un territorio internamente integrado, objetivo global que se asienta sobre tres pilares: primero, llevar a cabo la

consolidación de su propia estructura productiva, de suerte que el proceso de creación de riqueza vaya, a su vez, asegurando más y mejor el empleo; segundo, desarrollar gradualmente las bases para la ruptura de cuantos desequilibrios sociales y espaciales caracterizan o amenazan a esta región, y, tercero, avanzar, sin descanso, hacia una mayor calidad de vida de todos los ciudadanos, potenciando en muchos casos, y mejorando en otros, los servicios, las prestaciones sociales y la calidad medioambiental.

Conjugar esos tres ejes: modernización, redistribución y bienestar, concebidos como tres exigencias que se articulan en un mismo y único discurso político, es imprescindible para que el avance y la conquista del futuro no se haga al precio intolerable de que una buena parte, los más débiles, vayan quedándose en la cuneta.

La modernización -esto es, la apuesta por un más ágil y eficiente sistema productivo- no puede estar reñida ni con la redistribución -luchar con éxito contra el riesgo de un sistema social real de una sociedad de dos tercios-, ni con la decidida apuesta por el bienestar, que implica la prestación de más y mejores servicios en los campos básicos: sanidad, educación, cultura, etcétera.

Hemos hablado repetidamente, casi machaconamente, en efecto, de un territorio integrado como referente, por un lado, para la acción y, por otro, como resultante final de la acción política misma, pero no debería entenderse ese deseo y esa búsqueda como un simple ropaje territorialista. Por integrado ha de entenderse un espacio social cuando quienes en él habitan se hallan lejos, o lo más lejos posible, de tener en juego su propia condición de persona; es decir, su capacidad de aproximarse a ser el que desearía acabar siendo con el concurso, claro es, de su propio esfuerzo. A esa integración contribuye el tejido urbano metropolitano, así como los impulsos de articulación económica y, cómo no, los equipamientos de todo tipo, cultural, educativo, deportivo, que componen el capital social de una Comunidad y el hogar público que sirve de cotidiano escenario a su ciudadanía. Pero la integración como anhelo de un proyecto progresista tiene, tal vez, su máxima expresión en una política activa de bienestar social, entendiendo por tal aquella que persiga de frente a las necesidades y demandas sociales, en la vía de superar las desigualdades y sus consecuencias sobre la vida individual y colectiva.

Reelaborar las bases de una política de bienestar social a la altura de los tiempos, capaz pues de asumir y superar algunas de las críticas más serias hechas al Estado del Bienestar clásico: burocratismo, ineficiencia, débil, cuando no nula, participación y compromiso popular y, por tanto, sesgo proteccionista, constituye, sin duda, uno de los grandes retos de una cultura democrática avanzada, para no ponerle más calificativos.

Por lo que hace al diagnóstico de las demandas en la actual situación, respecto a la cual la Comunidad Autónoma madrileña tiene en algunos casos rasgos paradigmáticos, habría que partir de los siguientes

fenómenos: la existencia del paro, junto a la transformación del proceso productivo general y laboral en particular; la aparición y ampliación de lo que se ha convenido en denominar "nueva pobreza"; el incremento de la inseguridad ciudadana, consecuencia en buena parte de la profundización de los procesos de marginación; el paulatino abandono de las pautas seculares de discriminación femenina que genera, junto a su elemental deseo de acceso al mercado de trabajo, necesidades importantes de nuevo cuño; la crisis de participación social en la esfera política y su reflejo en los movimientos progresistas; la gran presencia numérica de los jóvenes en nuestra sociedad, presencia que es preciso contemplar con mayor atención durante una época de ausencia de expectativas reales de futuro para una buena parte de este colectivo; el aumento constante y progresivo de las tasas de envejecimiento de la población, que plantea la necesidad de destinar más recursos sociales y sanitarios, y el deterioro de los centros urbanos y la necesidad de renovación urbana de los barrios más populares, así como la adecuación del conjunto de las redes urbanas al proceso de terciarización, decisivo en el caso de nuestra Comunidad.

Pues bien, la respuesta paulatina al desafío que se esconde detrás de esta fenomenología social, obliga a articular un proyecto político de integración, que descansa sobre las siguientes básicas premisas: primera, concebir la Administración pública -en nuestro caso la institución autonómica- como un auténtico eje estructurador de una política de bienestar social coordinada, que guarde estrecha relación con las propias políticas económicas.

Segunda, apostar por un modelo de bienestar social participativo, por un lado, y descentralizado, por otro, cuyo énfasis se sitúe, no sólo en una evidente racionalización del gasto, sino también en el entendimiento de que el núcleo de actuación fundamental debe ser lo permitido.

Ello implica una apuesta decisiva, desde luego, pero implica también el logro de un diálogo fluido entre unas Administraciones públicas activas y una sociedad civil robusta, que tiene obligaciones importantes en la articulación responsable de las propias demandas. Si como algunos piensan, la crítica más seria que se le puede hacer a un Estado del Bienestar es la apatía y pasividad social y, en buena parte, política que genera, hora es de ir intentado su reformulación. Se necesita una sociedad civil organizada y consolidada para dialogar con un estado activo, y la política del bienestar, en su más amplia expresión, es un lugar de encuentro único para la búsqueda del consenso y el compromiso mutuos.

Por ello, Señorías, el sueño de un Madrid integrado debe ser contrastado por todos y tal vez, especialmente, por quienes nos reclamamos de la izquierda, y junto a la pesadilla de un Madrid desasosegante, diseñar un Madrid internamente integrado y evitar la consolidación del tercer tercio, abandonado a su suerte; han de fundirse en un sólo proyecto cuya traducción práctica debe, necesariamente, ser una política

regional que, sin ahogar las energías de una sociedad cuyo creciente protagonismo es vital, actúe como factor de reequilibrio y redistribución. Ese proyecto al que he aludido, la consecución de una Comunidad territorial, económica y socialmente integrada, es el que define como norte las actuaciones del actual Consejo de Gobierno de la Comunidad, y su orientación, presente y futura, tal y como ayer expresó en su discurso el Presidente Leguina. Ese proyecto en marcha, que avanza poco a poco, esto es, presupuesto a presupuesto, año a año, no es otro, precisamente, que corregir mediante la razón la herencia histórica. Por ello, además de progresista, además de solidario, además de igualitario, es también, y en el más riguroso sentido, razonable; esto es, derivado de operar con la razón que las propias circunstancias demandan.

Desde esta perspectiva, el apoyo al Consejo de Gobierno es, para este grupo parlamentario, expresar una bien arraigada convicción, pero alberga este grupo parlamentario, junto a ella, otra no menos importante: esa razón correctora que anima e impulsa las acciones de Gobierno puede y debe ser compartida, ensanchada y matizada por otros; y voy a avanzar un paso más.

En ocasión similar a ésta, primero de noviembre de hace un año, se le advertía al ya Presidente Joaquín Leguina, que -cito textualmente- "tendrá que correr mucho y deprisa, para sostener el paso de los que pretendemos apostar, con algo más que con palabras, por una Comunidad de Madrid de bienestar". Seguramente, en este año, todos hemos corrido mucho y aprisa: encuentros, desencuentros, acuerdos, desacuerdos, aceleraciones, frenazos, a veces, por el mismo sendero, otras, buscando atajos, otras, incluso, por senderos diferentes, pero seguramente, también, no faltará quien advierta que tras correr tanto y tan aprisa, estamos en el mismo sitio. Viene a cuento, aquí, recordar aquel sutil diálogo entre Alicia y la Reina, en "Alicia a través del espejo", de Carroll. "Pero cómo, ¿si parece que hemos estado bajo este árbol todo el tiempo? Todo está igual que antes. Pues claro que sí..." -convino la Reina- "... y, ¿cómo si no? Bueno, lo que es en mí país..." -aclaró Alicia, jadeando aún bastante- "..., cuando se corre tan rápido, como lo hemos estado haciendo y durante algún tiempo, se suele llegar a alguna otra parte. Un país bastante lento..." -replicó la Reina- "...; lo que es aquí, como ves, hace falta correr todo cuanto una pueda para permanecer en el mismo sitio."

Tendremos que seguir corriendo mucho y muy deprisa, seguramente, para no perdernos ni perder de vista nuestra propia Comunidad, todos los que queremos para ella un horizonte de bienestar y progreso. Este Grupo Parlamentario Socialista siente un orgullo modesto, como pedía Mairena a sus alumnos, ante el camino recorrido, y una cierta esperanza ante el que es preciso recorrer aún. Ese proyecto de progreso en marcha necesita reafirmarse, porque el riesgo de su fracaso o de su pérdida es demasiado alto para la mayoría de los que aquí viven.

Con orgullo modesto, convoco, desde aquí, a quienes dentro de la Cámara defienden el progresismo

como norte de actuación, para que, sin perder identidades, saquemos, conjuntamente hacia adelante, una próxima Ley de Presupuestos que sirva como instrumento eficaz al logro de una región madrileña más integrada, territorial, económica y, sobre todo, socialmente; convocatoria a la que es preciso unir una suerte de imperativo ético común, eso que se ha dado en llamar la utopía negativa: decir que no a todo lo que, siendo de temer que ocurra, se ha de luchar para que no ocurra.

Termino, señora Presidenta. El año pasado le pedía, en nombre de este grupo parlamentario, al Consejo de Gobierno y al Presidente, coraje para elaborar un presupuesto que fuera la expresión de una Comunidad Autónoma abierta y beligerante, ante las desigualdades sociales. Hoy, un año después, les quiero traer a la memoria, al Consejo y a su Presidente, unas palabras ejemplares del clásico, aquellas que reflexiona en voz alta el caballero de la triste figura, apenas finalizada su genial aventura de los leones: "Qué te parece de esto, Sancho, ¿hay encantos que valgan contra la verdadera valentía? Bien podrán los encantadores quitarme la aventura, pero el esfuerzo y el ánimo, será imposible." Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sanz. Señorías, concluido el debate y antes de suspender la sesión, ruego a los señores portavoces que se acerquen al estrado, para fijar la hora de comienzo de la sesión de tarde. *(Los señores portavoces se acercan a la Presidencia.)* Señorías, la sesión se reanudará a las diecinueve horas. Se suspende la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y veintiún minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Señorías y señores Diputados, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 170 del Reglamento, e igualmente por acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a proceder al turno de defensa de las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, serán leídas por el Secretario Primero de la Mesa las propuestas presentadas por cada grupo. A continuación, serán defendidas por el Diputado o Diputados representantes de los grupos parlamentarios presentes en la Cámara, para, finalmente, y tras un turno de defensa de 15 minutos para cada grupo, proceder a la votación. El orden de votación será el del número de registro de la Cámara.

Señor Ortiz, ¿tiene la bondad de esperar a que el Secretario Primero de la Cámara lea el texto de su propuesta de resolución? *(Asentimiento.)* Proceda, señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto: "El debate producido en el día de la fecha, ha demostrado suficientemente el malestar de buena parte de la Asamblea de Madrid y de los grupos parlamentarios que la componen, por cuanto que existe un sentimiento generalizado de falta de cumplimiento de los acuerdos parlamentarios, que instan la actuación del Consejo de Gobierno.

"Sin entrar a discutir el porcentaje de resoluciones de esta Cámara que se han visto sin ejecución por el Consejo de Gobierno, ya que las cifras argumentadas por cada una de las partes interesadas son muy dispares, este grupo entiende que a la mayoría que sustenta al Gobierno no debe causar mayores preocupaciones la creación de un órgano parlamentario destinado específicamente a este control. Y a los grupos de la oposición también convendrá su existencia, puesto que han demostrado su interés en el mismo debate."

Texto de la propuesta: "El Pleno de la Asamblea de Madrid acuerda la creación de una Comisión Parlamentaria, de carácter no permanente, para el control y seguimiento del cumplimiento por el Consejo de Gobierno de las resoluciones de la Cámara."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Primero. Por el Grupo Mixto y para la defensa de su propuesta de resolución, tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESTEVEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, evidentemente hoy ha sido un día rico en acontecimientos, y, desde luego, bastante cargado, por lo que yo les prometo a SS.SS. ser breve, porque estoy seguro de que me lo van a agradecer.

En este debate sobre el estado general de la región, entre otras cosas ha quedado clara la postura de mi grupo; postura que parece haber sido, también, la de otros grupos, cuya opinión, en definitiva, determinará el alcance de sus respectivas aseveraciones en cada uno de los discursos que hemos tenido hoy ocasión de escuchar. Esta postura, este sentimiento de buena parte de SS.SS., se explicita clara y brevemente: el Consejo de Gobierno pretende seguir gobernando, desoyendo las resoluciones de la Cámara. No se trata aquí, ahora, de si son 10, 20 ó 30 incumplimientos de resoluciones por parte del Gobierno de la región, y no vamos a entrar en discusiones jurídicas sobre el contenido y el fondo de los distintos preceptos del Estatuto de Autonomía o del Reglamento de la Asamblea.

El señor Presidente y Diputados representantes de la oposición nos han ilustrado bastante sobre el tema, y han ofrecido a esta Cámara elementos jurídicos y políticos suficientes para que todos seamos capaces de valorar el alcance de estas normas.

Desde el punto de vista estrictamente político, señor Presidente, nadie puede negarle a usted que al Consejo de Gobierno le corresponde dirigir la política de la Comunidad, pero no es menos cierto que, como

dicen los acreditados constitucionalistas Mortati y Manzzela, a la Institución parlamentaria se le encomienda una función de control denominada académicamente "Indirizzo político", unas labor de propuesta que es a lo que se dirigen las resoluciones de esta Asamblea. Dicho de otro modo, señor Presidente, que cada cual cumpla con su función: que el Gobierno, gobierne, y que la Cámara controle.

Nosotros, señor Presidente, no pretendemos, como grupo, gobernar; sería iluso pretenderlo en este momento, y, además, entre otras cosas, para eso está usted. (Risas.) Pero sí pretendemos que esta Cámara cumpla las funciones que, en un régimen de democracia parlamentaria, tiene atribuidas. No pretendemos que esta Cámara gobierne, pero sí que el Consejo de Gobierno sea responsable y estime la función propia de la Asamblea, y, como de tomar decisiones se trata, y como a nadie le debe ofender, a unos porque dicen que sí las cumplen, y a otros porque dicen que no las cumplen, este grupo propone la creación de una Comisión parlamentaria que se ocupe de llevar el seguimiento y el control del cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de las resoluciones de esta Cámara, entre ellas, las que se adopten esta tarde.

Dejamos claro, desde ahora, que este grupo solamente apoyará aquellas propuestas, en el futuro, de resolución, que tengan, en primer lugar, una viabilidad jurídica, y, en segundo lugar, que sean políticamente razonables. Y, lo mismo que exigimos del Gobierno el cumplimiento de las resoluciones, pediremos al resto de los grupos parlamentarios un criterio lógico de todas sus peticiones al Gobierno.

Por este motivo, elevamos al Pleno de la Cámara una propuesta de resolución del siguiente tenor: El Pleno de la Asamblea de Madrid acuerda la creación de una Comisión parlamentaria de carácter no permanente, para el control y seguimiento del cumplimiento por el Consejo de Gobierno de las resoluciones de la Cámara, solicitando de SS.SS. el voto favorable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ortiz. Por el Secretario Primero de la Cámara se procederá a dar lectura de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en número de 10. Tiene la palabra, después de la lectura que realizará el Secretario Primero, el Diputado señor Moral Santín. Proceda el señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuesta de resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: "Instar al Consejo de Gobierno a que en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid para 1989 se contemplen fondos que permitan corregir la pérdida de poder adquisitivo de los salarios de los empleados de la Comunidad Autónoma de Madrid, derivados de la desviación al alza de la inflación prevista para el año 1988."

Propuesta de resolución número 2: "Instar al Consejo de Gobierno a fin de que en el plazo de tres meses se presente un estudio sobre la viabilidad de la prolongación de la línea 1 hasta el pueblo de Vallecas."

Propuesta de resolución número 3: "Instar al Consejo de Gobierno a fin de que en el cierre del cuarto cinturón evite en su travesía el Monte de El Pardo."

Propuesta de resolución número 4: "Instar al Consejo de Gobierno a fin de que soliciten de RENFE el mantenimiento de la línea prevista en el Plan de Cercanías para la conexión ferroviaria con Alcobendas y San Sebastián de los Reyes."

Propuesta de resolución número 5: "El Consejo de Gobierno, en el plazo de 3 meses, presentará ante la Mesa un documento de estrategia territorial para la zona este, en el que se contemplen actuaciones públicas sobre el suelo industrial y recuperación de las Vegas del Jarama y Henares."

Propuesta de resolución número 6. "El Consejo de Gobierno presentará ante la Asamblea, en el plazo de tres meses, los criterios con los que se deberían revisar las pautas de valoración del suelo, a fin de garantizar la eliminación de rentas parasitarias."

Propuesta de resolución número 7. "Instar al Consejo de Gobierno, a fin de que se contemple el derecho de superficie como una de las fórmulas más adecuada para la adjudicación de suelo público destinado a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de cooperativa."

Propuesta de resolución número 8. "El Consejo de Gobierno, en el plazo de tres meses, presentará ante la Asamblea el proyecto de Ley de Creación del Consejo Económico y Social, previamente consultado con las organizaciones sindicales y patronales de la Comunidad Autónoma de Madrid."

Propuesta de resolución número 9. "El Consejo de Gobierno presentará ante la Asamblea un Plan Trienal de Escuelas Infantiles en el que se prevea la construcción de 20 escuelas."

Propuesta de resolución número 10. "El Consejo de Gobierno presentará un Plan Trienal de Viviendas de tipología especial para jóvenes, dentro de la promoción de vivienda pública y de la rehabilitación de viviendas de patrimonio público."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Primero. El señor Moral Santín tiene la palabra.

El Sr. **MORAL SANTIN**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, el Grupo de Izquierda Unida quiere comenzar agradeciendo a la Mesa, a la Junta de Portavoces, y muy especialmente a la señora Presidenta, la posibilidad que nos ha facilitado de corregir determinadas anomalías de procedimiento, que habían surgido en la ultimación de estas resoluciones, y que están en la base de esta tardanza en el comienzo de la sesión de la tarde.

Presentamos un grupo de diez resoluciones, concretamente referidas a temáticas relacionadas con el debate que ha tenido lugar esta mañana aquí y con la participación de todos los grupos. Son iniciativas que tienden a incidir de manera inmediata en una

serie de problemas, de déficit que localizamos y que han sido reconocidos, de alguna manera, en sus intervenciones por casi la totalidad de los grupos representados en esta Cámara, y, en consecuencia, esperamos también el voto positivo para las mismas.

Quisiera resaltar y argumentar, en todo caso, algunas de las que consideramos posiblemente más problemáticas, en cuanto a la asunción desde los distintos discursos que en esta Asamblea se han formulado.

La primera de ellas está dirigida a defender la pérdida del poder adquisitivo que los trabajadores, los funcionarios de la CAM, padecen como consecuencia de esa desviación de las previsiones del IPC que, en los Presupuestos Generales del Estado en vigor, habían sido mal previstas por el Gobierno de la nación. Entendemos que aquí conectamos con un ánimo ya expresado en el momento del debate de los Presupuestos Generales por la práctica totalidad de los grupos.

No planteamos tanto el que se vea la fórmula concreta de esa corrección, a través de la que se produzca esa corrección, como de que a través de los mecanismos oportunos se corrijan esas pérdidas de capacidad que, objetivamente, se sitúan alrededor de 2 ó 2,5 puntos para el conjunto de los trabajadores, en general, y de los de la Comunidad, en particular.

La propuesta de resolución número 2 la voy a explicar muy brevemente porque en sí misma queda clara. Proponemos que la línea 1 se prolongue hasta Vallecas pueblo, dada la precariedad de medios de transporte que se localizan en este espacio urbano, densamente poblado, y que adolece de vías de comunicación adecuadas y suficientes en estos momentos. Se trataría, por tanto, de una obra que debía ser presupuestada en base a un plan que, en el marco, como se establece en la resolución, de tres meses, nos presentase el Consejo de Gobierno.

En la propuesta de resolución número 3, también en sí misma, y en su brevedad, quedan explícitas las preocupaciones que han llevado a Izquierda Unida a plantearla. Se trata de criterios de orden ecológico, destinados a preservar que el Monte de El Pardo sea afectado por esa obra necesaria, que es la del cuarto cinturón. Nosotros esperamos que el Consejo de Gobierno, y, concretamente, la Consejería de Política Territorial, nos planteen las soluciones concretas que esta Asamblea haga suyas en beneficio de toda la Comunidad.

La propuesta de resolución número 4, que también esperamos, sinceramente, que sea votada favorablemente por todos los grupos, porque conecta también con las preocupaciones expresadas aquí con todos ellos, se refiere a la solicitud al Consejo de Gobierno para que medie acerca de RENFE, con vistas a que la línea, ya prevista, del Plan de Cercanías Ferroviario para Alcobendas y San Sebastián de los Reyes se mantenga, y se realice a la mayor brevedad, tal como inicialmente estaba prevista en el Plan de RENFE.

La propuesta de resolución número 5 solicita al Consejo de Gobierno la presentación en esta Asamblea de un documento de estrategia territorial para la zona este. Esta es, como ustedes conocen, Señorías, un área sumamente castigada en términos ecológicos y medioambientales. Haciéndonos también partícipes del sentimiento de los ciudadanos de esta zona y de las preocupaciones que también conocemos participan los grupos de esta Cámara, lo que solicitamos es que en ese documento de estrategia se articulen las actuaciones oportunas para arbitrar una recuperación medioambiental de las vegas del Jarama y del Henares, así como todo ello contemplando una política adecuada de demarcación de suelo industrial, que es necesario también para el desarrollo económico de esa región.

En la propuesta de resolución número 6 lo que proponemos es muy sencillo. Tiene que ver también con preocupaciones que han sido explicadas aquí de manera explícita por el Grupo Socialista y por el Presidente de la Comunidad, así como por el resto de los grupos parlamentarios. Es una propuesta de resolución en la que el Grupo de Izquierda Unida solicita sean revisadas las pautas de valoración del suelo hoy vigentes en Madrid capital y en el conjunto de la Comunidad, a fin de corregir y evitar las tendencias parasitarias que en torno al mercado del suelo se registran en nuestra Comunidad.

Tampoco ahí entramos a precisar ni a concretar cuál debe ser la naturaleza concreta de esas medidas; lo que esperamos es una aportación en este sentido por el Consejo de Gobierno, haciendo que esta Asamblea pueda debatirlo y perfilarlo con criterios de mayoría.

La propuesta de resolución número 7 hace referencia a que se mantenga el derecho de superficie con una de las fórmulas más adecuadas para la adjudicación de suelo público que se está concediendo a las cooperativas y a otras entidades que construyen viviendas de protección social.

Como ustedes saben, Señorías, en torno a las construcciones de viviendas en suelo público se ha producido, se ha venido produciendo, una picaresca que es necesario corregir, y nosotros entendemos que una de las fórmulas para corregir esa picaresca de compra-venta, etcétera, que se ha registrado y que todos ustedes conocen, es necesario que el suelo cedido se mantenga en propiedad pública.

La propuesta de resolución número 8 hace referencia a un tema ya muy conocido y tratado en esta Asamblea, y entendemos que no requiere, por tanto, mayores explicaciones ni argumentaciones. Se refiere al proyecto de Ley de Creación del Consejo Económico y Social que nosotros reclamamos al Consejo de Gobierno para que sea presentado en esta Asamblea en el plazo máximo de tres meses.

La propuesta de resolución número 9 conecta con una preocupación en la que han ahondado todos los grupos. Tiene que ver con los déficit que todavía registra en términos importantes nuestra Comunidad en materia de educación infantil.

Como medidas concretas, otras que considero que es necesario abordar para ir corrigiendo esos déficit y

avanzar en la plena cobertura de la educación infantil en nuestra Comunidad, lo que proponemos es que también el Consejo de Gobierno nos presente, en un plazo razonable, un Plan Trienal de Escuelas Infantiles que contemple la creación de 20 de estas escuelas, y señalamos 20 porque Izquierda Unida, dentro del mapa de escolarización de la Comunidad, entiende que hay ese conjunto de distritos y poblaciones en los que resulta urgente que exista una cierta oferta en el ámbito de la educación infantil, con el fin de corregir las situaciones más sangrantes y los déficit más acusados.

Y ya, por último, la propuesta de resolución número 10 hace referencia a la necesidad, inspirándonos en una experiencia que ha tenido buena acogida y resultados probados en otros países de nuestro entorno comunitario, de la creación de un Plan General de Viviendas de tipología destinada especialmente a los jóvenes, ya que, como ustedes también conocen -se han hecho ya referencias sobradas a este tema-, una generación completa de nuestra juventud es soportada por las economías familiares y se ve con grandes dificultades para independizarse de la familia y acceder a una vivienda como condición mínima indispensable para adquirir esa independización. Nosotros entendemos que ese problema debe ser abordado por la Comunidad, que, dentro de sus posibilidades, debe adoptar ya medidas concretas a través de ese plan trienal, que permitan ir creando viviendas de fácil y cómodo acceso para los jóvenes de nuestra Comunidad. Gracias, señoras y señores Diputados. Gracias, señora Presidenta.

El Grupo de Izquierda Unida ha elaborado estas propuestas de resolución al hilo del espíritu del debate que se ha mantenido en esta Cámara en el curso del día de ayer y de esta mañana, con la idea, además, de que son propuestas que van más allá de un planteamiento partidista y que articulan preocupaciones manifestadas aquí por el conjunto de los grupos representados en la Asamblea. Estamos convencidos de que, en este sentido y por estas razones, van a ser votadas positivamente por todos ustedes. Gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moral Santín. Por el Secretario Primero de la Mesa se va a proceder a dar lectura de las siete propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Proceda, señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Propuesta de resolución número 1. "El Consejo de Gobierno someterá en el plazo de seis meses a la Asamblea, para su debate y aprobación, un plan detallado de medidas legislativas y económicas que propicien una progresiva rebaja de los precios del suelo urbano y urbanizable en la Comunidad de Madrid. Asimismo indicará las actuaciones destinadas a

facilitar el acceso a la vivienda a los sectores sociales con menor capacidad económica."

Propuesta de resolución número 2. "Dadas las especiales características del sector forestal en nuestra Comunidad, en el primer semestre del próximo año se celebrará en esta Asamblea un debate monográfico sobre política forestal en la Comunidad de Madrid."

Propuesta de resolución número 3. "La Asamblea de Madrid acuerda que en el plazo de seis meses el Gobierno elaborará y someterá a la Cámara, para su debate, un programa de propuestas concretas, abordando la dimensión social no contemplada en el Plan Estratégico para la Zona Sur y, concretamente, para solventar la precariedad en dotaciones sanitarias propias, la falta de cobertura para enseñanzas medias y para actuar contra el paro, cuya cuota en la zona es superior a la media de la Comunidad."

Propuesta de resolución número 4. "La Asamblea de Madrid considera que los criterios básicos para la formulación de los planes de cooperación local deberán ser debatidos y aprobados por el Pleno de la Cámara y que los proyectos concretos en que se articulen dichos planes se remitirán previamente para su aprobación por la Comisión correspondiente de la Asamblea."

Propuesta de resolución número 5. "El Pleno de la Asamblea acuerda que ante la Comisión de Seguridad Ciudadana el Consejo de Gobierno informe sobre el proceso seguido por los menores desinternados de los centros de la Red de Menores de la Comunidad."

Propuesta de resolución número 6. "La Asamblea considera necesario que en los presupuestos generales de la Comunidad para 1989 se consignen aumentos de retribución de los empleados públicos que equivalgan, al menos, al incremento real de la inflación prevista en la Comunidad de Madrid."

Propuesta de resolución número 7. "La Asamblea de Madrid considera que los planes que la Comunidad pueda establecer para el fomento del empleo en la región deben ser debatidos, y en su caso aprobados, por el Pleno de la Cámara. Asimismo considera que los programas concretos en que se articulen los citados planes precisarán del informe de la Comisión de Economía y Empleo de la Cámara."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Diputado señor Lanzaco.

El Sr. **LANZACO BONILLA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente del Consejo, Señorías, han tenido ustedes ocasión de conocer la sencilla formulación de las resoluciones que mi grupo me encomienda defender. Esta sencillez de redacción permite también una rapidez, sobre todo rapidez, a la vez que sencillez de explicación.

La propuesta de resolución número 1 se refiere a uno de los grandes problemas, como es el encarecimiento del suelo, que está provocando un terrible freno en lo que consideramos que sería la proyección de una vida normal, que incluiría el acceso a una vivienda propia, y está justificada,

fundamentalmente, en propuestas de esta misma sesión tendentes a solucionar este problema, posibilitando el abaratamiento del suelo y el acceso a una vivienda digna y pronta.

La propuesta número 2 hace relación a la enorme presión de la población sobre una masa forestal relativamente importante, pero escasa para 5 millones de habitantes, y lo que pretende es, básicamente, que lleguemos a tener una capacidad focal para conocer el fenómeno y coordinar los tratamientos necesarios para preservar nuestra riqueza forestal y cuidar del medio ambiente. Va en el mismo sentido que otras proposiciones de otros grupos habidas en esta misma sesión.

La proposición número 3 pretende llenar de contenido, de cifras y de operatividad un diseño que, en principio, nos parece bastante bueno, como es el Plan Estratégico para la Zona Sur, pero que, naturalmente, no quedaría más que en "flatus vocis" y en brillantes expresiones si no se le diera una articulación con cifras, con voluntades y, a ser posible, con realizaciones inmediatas en materia de salud, educación y de lucha contra el paro en esa zona.

La propuesta de resolución número 4 hace referencia a lo que entendemos políticamente que es una de las columnas vertebrales de la actividad de esta Comunidad, como son los planes de cooperación local. Pretendemos que la dimensión del problema, la importancia política de esta función pase, al menos en sus criterios básicos, a ser objeto de debate en el pleno de esta Cámara.

La propuesta de resolución número 5 se debe a que tenemos noticias de que por un inadecuado sistema o de insuficiente tratamiento se produce la perversión de jóvenes que, inicialmente, merecen la calificación de inadaptados, y que pasan, en poco tiempo o al cabo del tratamiento de un proceso probablemente perverso, a trucarse en jóvenes delincuentes. Naturalmente, tenemos el máximo interés, tanto humano como social, en conocer las condiciones en que ese proceso se produce para intentar evitarlo y corregirlo.

La propuesta de resolución número 6 pretende, simplemente, poner en paridad la capacidad adquisitiva de los salarios de los empleados de la Comunidad con las consecuencias de la erosión inflacionaria que haya podido producirse durante el ejercicio económico de 1988. Y, naturalmente, aquí acudimos, como más y más próxima autoridad, al propio Presidente del Consejo, que ayer nos hablaba de que sus cifras eran buenas, que eran mejores que otras que se habían conocido y que estimaba que, naturalmente, la inflación sería superior a lo que se mencionaba para la Comunidad de Madrid. Nuestro deseo es que los salarios se pongan en paridad y se defienda la capacidad adquisitiva, de forma que sea, al menos, la misma que mantenían los empleados públicos de la Comunidad en este ejercicio.

Finalmente diré que es una tesis bien conocida de mi grupo que los grandes problemas políticos deben tener su alojamiento en esta Cámara; concretamente nos referimos a que los planes de empleo, aquellos

planes que puedan producirse y convenirse por la Comunidad para erradicar el desempleo y fomentar el empleo pasen, necesariamente, a debate y aprobación por el Pleno de esta Cámara. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por la Secretaria Segunda de la Cámara, se procederá a dar lectura de las seis propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Proceda, señora Secretaria.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Vindel): Propuesta de resolución número 1: "La Asamblea de Madrid propone al Consejo de Gobierno la necesidad de continuar en el desarrollo y adecuación del Plan de Empleo para 1989, cuya concreción económica tendrá su correspondencia en el Presupuesto para el mismo año, con las correcciones necesarias que aumenten su eficacia.

"Al mismo tiempo y al ser necesario profundizar y desarrollar la participación social, propone al Consejo de Gobierno que realice las gestiones necesarias en orden a incrementar el consenso, incorporando a los agentes sociales actualmente no vinculados."

Propuesta de resolución número 2: "La Asamblea de Madrid ratifica la conveniencia de disponer en la Comunidad de Madrid de un Consejo Económico y Social, al cual se debe llegar con el concurso y consenso de los agentes sociales - organizaciones sindicales y empresariales-, reclamando de éstos los acuerdos necesarios para su constitución."

Propuesta de resolución número 3: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a convenir con los Ayuntamientos madrileños, a través de la Federación Madrileña de Municipios, un Plan de cooperación municipal, con alcance hasta el límite de la Legislatura, mediante el cual se planifiquen las inversiones de la Comunidad en los municipios, bien en actuaciones supramunicipales o de interés municipal que palién las necesidades de infraestructura y servicios públicos de aquéllos.

"La Asamblea de Madrid tendrá puntual conocimiento de la elaboración de tal Plan, así como de su seguimiento."

Propuesta de resolución número 4: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que, en cooperación con los ayuntamientos afectados en cada caso, lleve a cabo las acciones necesarias para la obtención de suelo público, destinado a la construcción de viviendas de primera residencia. Dicho suelo, en todo caso apto para edificar, será obtenido por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley del Suelo y sus reglamentos y será puesto a disposición de los agentes actuantes, preferentemente cooperativas, mediante convenios que establezcan las condiciones en que se efectúe la promoción y, salvo casos excepcionales, en régimen de equilibrio financiero para las instituciones actuantes. El destinatario final de estas viviendas deberán ser familias de rentas bajas o medias bajas -con acceso

prácticamente libre de vivienda- bien sea en régimen de compra o de alquiler."

Propuesta de resolución número 5: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que elabore un programa de actuaciones concretas en las zonas Sur y Este del área metropolitana de Madrid, encaminadas a mejorar la calidad medioambiental de las mismas, tanto en el medio rural como en el medio urbano, en los diversos ámbitos en que incide esa calidad medioambiental."

Propuesta de resolución número 6: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM para la elaboración de un programa de actuaciones que tienda a erradicar la marginación en la tercera edad, proyectado con criterios de necesidad y que incida prevalentemente en la atención domiciliaria y/o residencial al anciano."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Diputado señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero iniciar mi intervención poniendo de manifiesto, y poniendo en conocimiento de SS.SS., algo que me parece positivo y satisfactorio, que es la metodología que hemos seguido en la elaboración de estas propuestas, y que ha permitido acuerdos importantes en temas concretos -como se verá posteriormente a la hora de las votaciones-, e, incluso, acercar redacciones en las propuestas, en cuestiones que eran objetivos concretos en cada uno de los grupos. Me parece que eso es algo positivo como lo es, asimismo que, como conclusión de este debate, se haya podido alcanzar un alto grado de acuerdo, como veremos a continuación que así ha sido; y eso, aunque haya sido quizá un procedimiento más lento, por el cual yo pido excusas a Sus Señorías.

Tenemos la doble obligación, en este turno, de defender las propuestas de cada uno de los grupos, y, también, pronunciarnos respecto a las propuestas del resto de los grupos; aunque esto no se ha hecho por quienes me han precedido en el uso de la palabra, yo, en representación de mi grupo, sí quiero hacerlo y explicar el porqué de la votación en contra en algunos casos, escasos ciertamente, pero en algunos.

En primer lugar, la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto. Lamentablemente, señor Ortiz, no vamos a poder votar a favor; votaremos en contra, porque nos parece que la creación de una comisión, que tiene como objetivo vigilar y controlar el cumplimiento de otras comisiones, está, sinceramente, fuera de lugar; reglamentariamente ese papel está asignado a la Mesa de la Asamblea, a la Mesa de las Comisiones y al resto de los órganos de esta Cámara, con lo cual, realmente, sería una dejación de funciones, en primer lugar, por parte de la Mesa, y creo que también por parte del resto de órganos directores del buen funcionamiento de esta Cámara. De tal forma que, lamentablemente como le anuncio, votaremos en contra.

Por lo que se refiere a las propuestas de los Grupos de Izquierda Unida y CDS, ya adelanto que vamos a votar a favor de ellas, con dos exclusiones. Vamos a votar a favor porque, además, coinciden fundamentalmente -y es bueno que sea así- en los objetivos que también tenía en mente el Grupo Socialista para las propuestas de resolución.

Votaremos en contra, exclusivamente en dos cuestiones: Una primera cuestión se refiere a la revisión salarial de nuestros empleados públicos en el año 1988. ¿Por qué no podemos apoyar la propuesta que, tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo de CDS, han realizado? Por dos razones: primera, por razones técnico jurídicas que dificultan seriamente el que lo que ustedes proponen pueda ser integrado en el presupuesto del año 89. Y una segunda razón, Señorías, que la voy a decir muy bajito y esperando que no salga de esta Cámara, y es que, realmente, la subida a nuestros empleados públicos ha sido de un 10,2 por ciento, que es bastante superior a las previsiones de las previsiones, y de las reformas de previsión respecto a la inflación en el conjunto del Estado y en esta Comunidad Autónoma; el 10,2 por ciento. Y si lo aceptáramos correríamos el riesgo que se corre, por ejemplo, en la revisión de los alquileres, no vaya a ser que haya gente que tenga que devolver, porque la revisión es a la alza, o a la baja. De manera que es de imposible cumplimiento honradamente el que pudiéramos aceptar eso; y ya saben ustedes que las condiciones de imposible cumplimiento se tienen por no expuestas.

Y hay otra cuestión, y me estoy refiriendo ahora al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que nos ha sorprendido sobre la Mesa e inmediatamente. La propuesta de resolución, que juntos hemos leído, y que se refería al Consejo Económico y Social, y al cual hemos dado inicialmente nuestro voto positivo, para nuestra sorpresa se ha modificado; y se ha modificado en el siguiente sentido: consensuado por consultado. Es decir, ustedes lo que proponen es que, en tres meses, se consulte a los agentes sociales e independientemente del resultado de esa consulta, se traiga un proyecto de ley. Como saben los señores Diputados del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista presenta y mantiene, a la vista de esa diferencia que se ha producido -me da la impresión en el último momento-, una propuesta muy similar; lo que pretende es llamar a los agentes sociales a que se pongan de acuerdo, y nos den un documento de trabajo que esté aceptado por todos, por lo menos con unos criterios básicos mínimos, porque, sin ello, correríamos el riesgo de crear un instrumento que valiera para muy poco, que quedara descalificado por todas o por alguna de las partes. Esa es la razón que nos va a llevar a no poder votar a favor de su propuesta que, en relación al Consejo Económico y Social, mantienen; la última que hemos recibido. Me gustaría que fuera un error de imprenta, me gustaría que fuera un error, y que se recuperara el viejo texto; si fuera así, desde luego, tendrían nuestro voto.

Por lo que se refiere a las propuestas del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, que, finalmente,

quedan reducidas a cinco, vamos a votar a favor de ellas, con excepción de dos propuestas. La primera de ellas se refiere a que se inicie el proceso de ampliación de competencias, a través del artículo 148.2, entendiéndose -se dice en la propuesta- que ésta es la vía más eficaz. Señorías, yo no pretendo reabrir, ni mucho menos, esta especie de debate sagrado sobre las vías -una, dos vías-, no me gusta sacralizar nada en esta vida, y, desde luego, tampoco las vías de acceso, sobre todo después de haber oído a prestigiosos profesores respecto a la valía, a la eficacia, a la constitucionalidad y la irrevocabilidad de cualquiera de las vías. Hemos defendido un criterio; nos parece que cuando menos es tan correcto como el otro, y no encontramos argumentos suficientes en este debate para cambiar de opinión, señor Ruiz-Gallardón.

Y la segunda propuesta que vamos a tener que rechazar es la tercera, en el orden del documento que se nos ha remitido -que ahora sería la segunda-, y que hace referencia a la solicitud de un programa pidiendo una serie de infraestructuras, entre ellas el segundo aeropuerto.

Ha quedado claro en el debate de esta mañana que no nos ponemos de acuerdo en esta Cámara sobre el segundo aeropuerto, y nos parece que ésta es una cuestión que, aunque incluida en el paquete de infraestructuras, en las que estaríamos de acuerdo, evidentemente, y siendo una cuestión importante a todas luces, nos obliga a no poder pronunciarnos favorablemente sobre ella.

Las propuestas que presenta el Grupo Socialista, que coinciden fundamentalmente con las que los Grupos de Izquierda Unida y CDS han presentado, están nucleadas fundamentalmente en cinco ejes. En primer lugar, el Plan de Empleo y el Consejo Económico Social. ¿Qué pedimos? Pedimos que se mantenga el Plan de Empleo durante el año 1989, que se le dote suficientemente, entendiéndose que la experiencia de este año es una experiencia correcta y válida y, además -y nos parece que es importante-, hacemos una llamada a aquellos agentes sociales, empresarios o sindicatos que no estén presentes, a que se incorporen, a que tomen parte en este Plan de Empleo, y saben ustedes a quienes nos estamos refiriendo y nos gustaría que esta llamada se oiga allá donde tiene que oírse; especialmente me estoy refiriendo al Grupo de Izquierda Unida.

La segunda cuestión importante es la cooperación municipal: se le pide al Consejo de Gobierno que convenga con los ayuntamientos de la región con un plan de inversiones municipales para el resto de la legislatura, es decir, a tres años, que planifique desde nuestra visión, y desde la visión de los ayuntamientos, las necesidades de infraestructuras y servicios durante este trienio. Nos parece algo fundamental, a lo cual creemos que el Consejo de Gobierno debe prestarle mayores esfuerzos de inversión, de ordenación para sacar adelante este plan que va a tranquilizar y a permitir la planificación de recursos por parte de ayuntamientos bastante carentes de ellos.

La tercera, es la de la vivienda y suelo público. Me parece que está en idéntica dirección a la que el Grupo de Izquierda Unida ha pretendido, y similar a la que ha pretendido también el Grupo de CDS, y no creo necesario detenerme sobre ella. Se pretende que el Consejo de Gobierno aflore el suelo público necesario, por cualquiera de los procedimientos que la Ley del Suelo permite -y hay bastantes: desde los más duros, hasta los más blandos-, de forma tal que se pueda conseguir el suelo necesario que permita la creación, la edificación de viviendas para las rentas bajas y medio-bajas, y preferentemente se dice "a cooperativas". Este es un objetivo marcado especialmente por el Presidente de la Comunidad en su discurso, que hacemos nuestro, naturalmente, y nos alegra coincidir, por lo menos, con dos grupos que ya han intervenido.

Se contempla un plan contra la marginación de la tercera edad, elemento esencial también en el discurso que, en el conjunto de los servicios sociales, se ha destacado por parte -creo- de todos los intervinientes, y supongo que no tendrá ninguna dificultad en ser aceptado. Por último, y creo que de forma complementaria a otras propuestas, en concreto a una del Grupo de CDS en relación a distintas acciones en el sur y en el corredor del Henares, la propuesta dirigida a la mejora de la calidad medioambiental. Estas son, de forma resumida, Señorías, las propuestas que presenta el Grupo Socialista, para las que se espera el voto afirmativo de ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ledesma. Por la Secretaria segunda de la Cámara se procederá a dar lectura de las seis propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Proceda, señora Secretaria.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Vindel): Gracias, señora Presidenta.

Propuesta de resolución número 1. "La Asamblea de Madrid reitera su voluntad de iniciar el proceso de ampliación de competencias, entendiéndose que la vía más eficaz es la prevista en el artículo 148.2 de nuestra Constitución, mediante la reforma del Estatuto."

Propuesta de resolución número 2. "La Asamblea manifiesta su satisfacción por el nombramiento de la villa de Madrid como capital europea de la cultura en el año 1992. Este hecho, de especialísima relevancia internacional, requiere para gestionarlo, con el máximo beneficio para todos los ciudadanos, el concurso solidario de las administraciones local, autonómica y estatal. El conjunto de acciones que deben desarrollarse al amparo del programa 'Madrid, Capital Europea de la Cultura 1992', exige cuantiosas inversiones. El Consejo de Gobierno debe llegar mediante acuerdos a un programa común con el Ayuntamiento de Madrid, que garantice la infraestructura cultural necesaria a tal evento, al tiempo que exija de la Administración central la consideración de este acontecimiento como merecedor, a todos los efectos, del mismo tratamiento que la celebración de las Olimpiadas o el V Centenario."

Propuesta de resolución número 3. "El Consejo de

Gobierno delegará en el Consejo de Relaciones laborales la formación y gestión de un programa de recursos humanos para el reciclaje de la formación profesional de los trabajadores, con vista al mercado único europeo para 1992. Los presupuestos para 1989 dotarán de crédito la partida presupuestaria correspondiente, que no será inferior a las cantidades destinadas en 1988, por cualquier concepto, a este mismo fin."

Propuesta de resolución número 4. "La Asamblea de Madrid expresa su preocupación por la debilidad de la red de infraestructuras físicas de transporte y comunicaciones de la región de Madrid que, próxima a la unificación del mercado europeo, y reconociendo su papel fundamental en el desarrollo económico de la Comunidad, impide competir adecuadamente con otras áreas económicas, dentro y fuera de España. Ante esta situación, propone que el Consejo de Gobierno, con carácter urgente, realice las gestiones necesarias con los Ministros de Transportes y Obras Públicas, para desarrollar un programa basado en el establecimiento del segundo aeropuerto, y una red de autopistas en el interior de la región, así como una importante infraestructura ferroviaria."

Propuesta de resolución número 5. "Que el Consejo de Gobierno plantee los acuerdos precisos con los ayuntamientos de la CAM, y de forma especial con el Ayuntamiento de Madrid, para que, sin menoscabo de las actividades que éstos realizan en materia de salud y bienestar social, se pueda hacer efectiva una coordinación que permita la maximización de todos los recursos que existen en beneficio de los usuarios, a la vista de la legislación vigente."

Propuesta de resolución número 6. "Que el Consejo de Gobierno presente al comienzo del próximo período de sesiones un plan general de formación de los funcionarios al servicio de la CAM, orientado con criterios de universalidad e intensidad, de manera que pueda redundar en beneficio de la carrera administrativa."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria segunda. Tiene la palabra, por el Grupo de Alianza Popular, el señor Usera.

El Sr. **USERA GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta. No voy a defender la totalidad de las propuestas de resolución, sino solamente tres, las cuales enunciaré, si a su Señoría le parece correcto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, Señoría, me parece correcto.

El Sr. **USERA GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta. Con toda la brevedad que necesitamos por la hora en que estamos, y por cumplir las instrucciones de la Mesa y la Presidencia, voy a tratar de explicar las tres propuestas que voy a defender en este sentido, y que son las números 1, 4 y 5, que se acaban de leer.

Con respecto a la número 1, efectivamente, el señor Ledesma se ha pronunciado previamente a la

lectura de ellas sobre cuál va a ser la postura y la actitud que va a tomar el Grupo Socialista. Es también de sobra conocida la actitud que mi grupo está tomando -no ahora, sino de siempre- en este tema. En primer lugar, nos interesa y nos importa que sea un tema que no se vaya demorando en el tiempo, y que no se vayan introduciendo una serie de informes más o menos concretos, o amplios y, por lo tanto, nos atrevemos, confiando en el voto favorable de los demás grupos de la Asamblea, a reiterar la voluntad de que se inicie ya el proceso de ampliación de competencias para la Asamblea de Madrid, pero por la vía que nosotros entendemos única, aunque no vamos a tratar de hacer una discusión, ni menos de sacralizar, como se ha dicho hace un momento, el tema. Entendemos simplemente que la única vía verdaderamente constitucional para realizar lo que se denomina ampliación de las competencias, al amparo de una modificación estatutaria, es la del artículo 148.2 de nuestra Constitución. Otras vías son factibles, puesto que la Constitución lo permite, pero son factibles para hacer complementos de ampliaciones, no para introducir las modificaciones necesarias en el Estatuto de Autonomía, que es lo que nuestro grupo entiende que debemos hacer y cree que sería bueno para el pueblo de Madrid.

Creo que no es necesario establecer mayores argumentos en este sentido; se han dicho suficientemente en esta Cámara por todos los portavoces que han intervenido en el debate durante los dos días que llevamos realizándolo y se han argumentado también en Comisión, puesto que existe una Comisión especial para el tema. La cuestión queda, pues, sobre el tapete y nosotros no tenemos más que solicitar de la Cámara que se pronuncie en este sentido para que no vuelva a haber más discusiones sobre dónde, cómo y de qué forma queremos llegar.

La propuesta de resolución número 4 es la que hace referencia a que la Asamblea exprese su preocupación por la debilidad de la red de infraestructuras. Voy a hacer gracia a SS.SS. de no leer la propuesta entera, puesto que se acaba de hacer por la señora Secretaria, y tan sólo voy a plantearles -como tantas veces se ha hecho, y no sólo planteado, sino reconocido unánimemente- que la infraestructura viaria de nuestra región es, sinceramente, pobre. Es una estructura que no está a la altura de lo que debe de estar la región que ostenta la capitalidad del Estado.

Si agregamos que el desarrollo que esto va a tener, con la incorporación, no ya al Mercado Común, pero sí, en el año 92, a todo lo que es el mercado único europeo, no tenemos la menor duda de que todos los grupos parlamentarios, todas SS.SS., comprenderán que es necesario hacer un esfuerzo para que Madrid, realmente, tenga esa infraestructura viaria que nos es necesaria.

Ese esfuerzo, señores Diputados, efectivamente, en parte se está planteando por el Consejo de Gobierno, por el Ministerio de Obras Públicas, e, incluso, por el Ayuntamiento de Madrid, en esos célebres acuerdos que existen, que han existido y que, posiblemente,

existirán. Pero ese proyecto, ese plan viario, nace pequeño, nace escaso, nace estrecho y se hace, nada más, a través de unas vías, que son más importantes que las actuales pero que no son suficientes para todo el tráfico necesario. Nace pequeño y estrecho porque no se hacen autopistas, y lo que nosotros tratamos de hacer con esta resolución es que, el Consejo de Gobierno, con carácter urgente, realice las gestiones necesarias con los Ministerios de Transportes y Obras Públicas, para desarrollar ese programa basado en el establecimiento del segundo aeropuerto y una red de autopistas, así como una importante infraestructura ferroviaria. Es preciso, por lo tanto, complementar esos planes que hoy día existen en la voluntad y en el deseo del propio Consejo de Gobierno, realizándolos, complementándolos -no sustituyéndolos, sino complementándolos-, con esas autopistas absolutamente indispensable, con ese segundo aeropuerto, que estamos todos de acuerdos en que es necesario para Madrid, aunque vayamos a tener alguna discrepancia sobre dónde y cómo se va a establecer. También, Señorías, esto es importante por algo que todavía no se ha dicho aquí, y que nosotros queremos que así se manifieste porque entendemos que es un sistema complementario indispensable, que existe en todas las capitales del rango y de la importancia de Madrid, como es una importante infraestructura ferroviaria, complementaria de esas carreteras. Con las solas autopistas, ni las mercancías, ni los pasajeros, tendrán suficiente para todo el trasiego que dentro de la región existe y que, a través de la región, por ser la región central de España, también existe en Madrid.

Por último, voy a tratar de explicarles a ustedes la resolución quinta, que es mejor leerla porque es, en sí, suficientemente clara. Dice que el Consejo de Gobierno plantee los acuerdos precisos con los Ayuntamientos de la CAM, y de forma especial con el Ayuntamiento de Madrid, para que, sin menoscabo de las actividades que éstos realizan en materia de salud y bienestar social, se pueda hacer efectiva una coordinación que permita la maximización de todos los recursos que existen en beneficio de los usuarios, a la vista de la legislación vigente.

Efectivamente, señores Diputados, la estructura de la salud en España no es muy brillante, se pone de manifiesto en todos los medios de comunicación y se pone de manifiesto en muchos discursos, y la de bienestar social es más incipiente, aunque un poco más desarrollada. Lo que nosotros pretendemos aquí es empujar al Consejo de Gobierno a que utilice todos los medios que existan para que esa posibilidad de coordinación con los Ayuntamientos se lleve al máximo posible y los ciudadanos de Madrid tengan unos mejores servicios sociales y tengan, sobre todo, una mejora extraordinaria en los servicios de la salud pública. Muchas gracias, señora Presidenta. Otro Diputado de nuestro grupo defenderá las demás propuestas de resolución.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señora Presidenta. Con gran brevedad, porque creo que es lo que debemos hacer todos, voy a defender la propuesta de resolución de mi grupo, que se refiere al Consejo de Relaciones Laborales para la elaboración y gestión de un programa de recursos humanos para el reciclaje de la formación profesional. Como ya ha dado lectura la señora Secretaria al texto de la propuesta, no voy a proceder a la misma.

La resolución se sustenta, principalmente en tres pilares, y el primero de ellos consistiría en conseguir una unificación de los medios presupuestarios, ahora dispersos, para este menester, que irían en una sola partida. A continuación, dado los resultados que hemos visto que se han obtenido dentro del Plan de Empleo como más positivos, aquellos que son gestionados en colaboración con las fuerzas sociales, y que en cuyo capítulo entra la formación, intentaríamos llevar esta gestión, en colaboración con las fuerzas sociales, al órgano que nos parece que está vigente y que, en congruencia con nuestra defensa reiteradas veces, como es el del Consejo de Relaciones Laborales, elaboraría esta formación y esta gestión para la formación profesional.

A continuación, en cuanto a la enmienda referida a la Función Pública, en el debate sobre la Función Pública, Señorías, ya presentamos la necesidad de formación en la Función Pública de nuestra Comunidad, para hacer realidad la carrera administrativa. Ya se debía haber presentado el calendario de los cursos, y lo que solicitamos en esta ocasión, es que haya un plan general con criterios objetivos y de universalidad, para que todos los profesionales de la Función Pública que quieran, puedan beneficiarse de ella. Es de esperar que el acceso a esos cursos se produzca con el máximo rigor en la igualdad de oportunidades. Por ello, Señorías, yo pido el voto afirmativo, agradeciendo al Grupo Socialista su voto, que ya lo ha anunciado, para estas dos resoluciones de mi grupo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Diputado, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Defiendo ante SS.SS. la propuesta de mi grupo relativa a "Madrid, Capital Europea de la Cultura para 1992", en relación con dos aspectos principales: uno, que exista un programa común, mediante acuerdos con el Ayuntamiento, que garantice la infraestructura cultural necesaria a tal evento y, también, que se exija de la Administración central la consideración de este acontecimiento como merecedor, a todos los efectos, del mismo tratamiento que la celebración de los Juegos Olímpicos o del V Centenario. No voy a insistir aquí, porque se ha hecho ya muy brillantemente en dos ocasiones, una vez, con la declaración institucional de gratitud al Consejo de Ministros de Cultura de la Comunidad Económica

Europea por la designación, y otra, por la defensa por mi compañero Juan Antonio Cánovas del Castillo, por la proposición no de ley en el último Pleno.

Básicamente, no parece necesario sino que SS.SS. atiendan a que garantizar un programa común significa acciones conjuntadas y garantizar una infraestructura cultural de modo que no termine el año 92, sino que sea una intención que lleve más allá y que deje, para el uso de los madrileños, unas instalaciones adecuadas de las que Madrid, ahora mismo, carece. Queremos que Madrid, en el 92, de verdad, merezca la designación de Capital Europea de la Cultura.

En segundo lugar, es evidente que esta celebración debe tener el mismo tratamiento que el V Centenario del Descubrimiento y que los Juegos Olímpicos de Barcelona. El eje Madrid-Sevilla-Barcelona debe ser una realidad, tanto en los aspectos fiscales, en el fomento necesario del mecenazgo cultural y en los apoyos y participación privados, así como en cualquier otro aspecto, directo o indirecto, de inversiones, que hagan mejor y más importante esta celebración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalizado el trámite de debate de las propuestas de resolución, pasamos a someter a votación dichas propuestas.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de CDS. Votamos la enmienda de resolución número 1.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 82 votos a favor, 1 voto en blanco y 5 abstenciones.)

Votamos la propuesta de resolución número 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Votamos la propuesta de resolución número 3.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 82 votos a favor y 6 en contra.)

Votamos la propuesta de resolución número 4.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 82 votos a favor y 6 votos en contra.)

Votamos la propuesta de resolución número 5.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 87 votos a favor y 1 voto en blanco.)

Votamos la propuesta de resolución número 6.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 50 votos a favor y 39 abstenciones.)

Votamos la propuesta de resolución número 7.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 82 votos a favor y 6 abstenciones.)

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Votamos la propuesta de resolución número 1.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 44 votos a favor y 45 votos en contra.)

Votamos la propuesta de resolución número 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 81 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.)

Votamos la propuesta de resolución número 3.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 87 votos a favor y 1 voto en blanco.)

Votamos la propuesta de resolución número 4.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 44 votos a favor y 45 votos en contra.)

Votamos la propuesta de resolución número 5.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Votamos la propuesta de resolución número 6.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 80 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.)

Señorías, vamos a someter ahora a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(El señor Lanzaco Bonilla pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Lanzaco.

El Sr. **LANZACO BONILLA** *(Desde los escaños.)*: Estamos sorprendidos porque nos parece apreciar que unas veces aparecen 88 Diputados y, otras, 89. Queremos que esto se pudiera verificar realizando un recuento de los Diputados presentes en la Sala, a efectos de normalizar esta extrañeza que no entendemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Lanzaco, como usted bien sabe, la máquina responde a la operación de que el Diputado vote. Podemos contar los Diputados que estén presentes, pero si algún Diputado en el

momento de iniciarse la votación no da a la llave, no saldrá su voto. *(El señor Lanzacon Bonilla pide la palabra.)* Tiene la palabra señor Lanzaco.

El Sr. **LANZACO BONILLA** *(Desde los escaños.):* Es conocido por todos que si no se introduce la llave no sale reflejado el voto, pero, aun así, queremos conocer el número de Diputados presentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Como es habitual por parte de la Mesa, vamos a acceder a lo solicitado por el señor Lanzaco. Vamos a proceder al recuento de los señores Diputados presentes en la Cámara, que es lo único que se puede hacer, ya que es imposible saber si los Diputados, aunque estén presentes, actúan correctamente con su llave en el momento de procederse a la votación. Es decir, a lo único que se va a acceder es a computar cuántos son los Diputados presentes en la Cámara; únicamente eso.

(Se procede a hacer el recuento de los señores Diputados presentes en la Sala.)

En contestación a lo solicitado por el señor Lanzaco, tengo que decir que están presentes en estos momentos en la Cámara 91 Diputados. *(Rumores.- Se procede de nuevo a comprobar el recuento de los señores Diputados presentes en la Sala.)* Confirmamos que están presentes en la Sala 91 Diputados: 39 por parte del Grupo Socialista; 28 por parte del Grupo de Alianza Popular; 16 por parte del Grupo de CDS; 6 por parte del Grupo de Izquierda Unida, y 2 por parte del Grupo Mixto, lo que hace un total de 91. *(Rumores.)*

Pasamos a someter, Señorías, a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista.

Propuesta de resolución número 1.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 81 votos a favor y 2 abstenciones.)

Propuesta de resolución número 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 61 votos a favor y 26 abstenciones.)

(Grandes rumores.)

Señorías, debemos hacer caso a lo que el informe de los Servicios Técnicos de la Cámara ha establecido. Los Servicios Técnicos de la Cámara han revisado el ordenador que hace posible el funcionamiento de la votación electrónica, y han confirmado que su funcionamiento es correcto en todos sus aspectos. Las variaciones deben ser atribuidas a errores cometidos por los señores Diputados. *(Rumores en los bancos de la derecha.)* Si algún grupo parlamentario solicita la votación ordinaria a mano alzada, accederemos a este tipo de votación. Ruego silencio a los señores

Diputados. *(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría que, más que una actuación de futuro, fuese de pasado, porque el problema está en que el fallo que nosotros detectamos quizás carezca de consecuencias políticas en las votaciones que quedan, por razón de la política parlamentaria, pero la puede tener para las pasadas, ya que hemos comprobado que de nuestros 28 Diputados presentes sólo se computan 26 votos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz-Gallardón, es probable que tenga usted razón, lo que pasa es que su manifestación únicamente puede ser corroborada por la hoja de votación del ordenador; únicamente existe esa posibilidad. Si ustedes lo desean, se suspende la votación y vemos las hojas del ordenador. *(Grandes rumores.- El señor Cebrián Echarri pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Cebrián.

El Sr. **CEBRIAN ECHARRI** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo sugiere humildemente que haga un ensayo de votación, exclusivamente para ver cómo funciona el sistema, el Grupo de Alianza Popular para comprobar si suman 28 ó 26 votos, o los que sean. Se trataría de una votación de comprobación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cebrián, no deja de ser pintoresco *(Risas.)*, porque lo que se ha producido en una ocasión puede no producirse en la siguiente, luego es absolutamente imposible, por la repetición de una votación, saber lo que ha acontecido en una ocasión anterior. *(Grandes rumores.)* Únicamente para contrastar si hay un defecto, pero no a otros efectos de votación, volvemos a hacer lo mismo que, en el mismo sentido, ha solicitado el señor Lanzaco, es decir, únicamente para ver si se computan los 28. *(Grandes rumores.)* Señorías, ruego silencio, por favor. *(El señor Sanz Agüero pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ AGÜERO** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. El hecho de que, en este momento, los 28 Diputados de Alianza Popular voten, no significa, para nada, que en cualquier votación hayan votado solamente 26, porque el voto es individual y, por lo tanto... *(Grandes rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Estoy totalmente de acuerdo, pero lo solicitado por el señor Cebrián es para demostrar, de una vez por todas, si efectivamente hay un defecto.

El Sr. **SANZ AGÜERO** *(Desde los escaños.):* Pero, de cualquier manera, ese defecto no demostraría nunca que en determinada votación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Les aclaro, Señorías, que es a los efectos, y en igual sentido que lo solicitado por el señor Lanzaco; hacíamos, simplemente, el cómputo de los Diputados presentes, pero, evidentemente, no atribuíamos a ese cómputo ninguna otra consecuencia. ¿Desean los señores del Grupo Parlamentario de Alianza Popular efectuar una prueba? Entiendo que para ser completa, por si hay una fallo en el ordenador, tendría que ser a efectos de... (*Grandes rumores.*) Señorías, por favor, ruego silencio. Sería a efectos de sí, no y abstención, que es la única forma de hacer un circuito completo de las posibilidades de votación por un grupo parlamentario, en ningún caso una sola votación. (*El señor Leguina pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Leguina.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina.- *Desde los escaños.*): Dos cuestiones que creo que son relevantes: primera, hace bastante tiempo se sabe, por la Constitución, que el voto no es imperativo. Segundo, si estos señores quieren comprobar, yo quiero comprobar con ellos. Tercero, cada vez que en esta Cámara la oposición de derechas pierde alguna votación ocurren estos desagradables incidentes que lo único que hacen es perjudicar a la Mesa. (*Grandes rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. La Presidencia accede a lo solicitado por el Grupo de Alianza Popular a los exclusivos efectos de ustedes mismos; de tener alguna duda, podrían solicitar la votación ordinaria a mano alzada. Accedemos a la prueba, que entiendo que deberían de ser tres y han solicitado una, y así se hace. Señorías, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular va a efectuar una votación. Me imagino que se pondrán ustedes de acuerdo en lo que van a votar. (*Grandes rumores.*) Señorías, por favor, me permito rogarles que ayuden un poco a la Mesa en la dirección de este debate.

(*Efectuada la prueba de votación, dio el siguiente resultado, 26 votos a favor y 1 abstención.*)

(*Grandes rumores.*)

Señorías, por favor. No sé si se dan cuenta del daño que hacen a la Institución con estas actitudes; se han pedido actitudes de comprensión, por parte del Consejo de Gobierno, y son ustedes mismos los que hacen, con sus actitudes, muy poco serio este debate importante. (*Grandes rumores.*) Tienen ustedes todos la posibilidad de pedir la votación ordinaria a mano alzada; ésa es una actitud constructiva, lo otro es una falta de respeto a ésta Institución y al resto de los Diputados; éste es el entender de la Presidencia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.- El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, con todo respeto, las últimas manifestaciones de la Presidenta, las doy por

reprobadas, por mi grupo parlamentario. Nosotros hemos pedido una comprobación; quien ha pedido que esta comprobación se hiciese interrumpiendo las votaciones, ha sido amablemente, otro grupo parlamentario, que no el nuestro; quien lo ha propuesto a la Cámara ha sido usted, señora Presidenta, y nosotros nos hemos sumado a su propuesta. Yo, en este momento, solicito para las votaciones que continúan la votación ordinaria y, desde ahora, formulo solicitud de repetición de todas las votaciones realizadas en la tarde de hoy, en razón del no funcionamiento del sistema mecánico. (*Grandes rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz-Gallardón, Señorías, las votaciones celebradas con anterioridad a este momento han sido declaradas por la Presidencia como válidas. La Presidencia mantiene esta decisión y, a continuación, si algún grupo parlamentario lo solicita, continuaremos la votación ordinaria a mano alzada. (*El señor Ruiz-Gallardón pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Acatamos, como siempre, las decisiones de la Presidencia; dejamos protesta formal, a los efectos que en su caso procedan y solicitamos que en lo sucesivo, si se realiza la votación, sea de la forma ordinaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz-Gallardón. (*El señor Cádiz Ruiz, intenta abandonar el Pleno.*) Señoría, nadie puede abandonar la Sala.

Señorías, si les parece, podemos seguir la votación, por el sistema de mano alzada. Pasamos a votar la propuesta de resolución número 3.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución, por 89 votos a favor y 2 abstenciones.*)

Votamos la propuesta de resolución número 4.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución, por 63 votos a favor y 28 votos en contra.*)

Votamos la propuesta de resolución número 5.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución, por unanimidad.*)

Propuesta de resolución número 6.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.*)

Señorías, pasamos a someter a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Mixto.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 36 votos a favor, 39 votos en contra y 16 abstenciones.)

Pasamos a someter a votación del Pleno las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Propuesta de resolución número 1.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por 52 votos a favor y 39 votos en contra.)

Propuesta de resolución número 2.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 3.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 4.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 5.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 6.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 7.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 8.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la propuesta de resolución por 24 votos a favor, 39 votos en contra y 28 abstenciones.)

Propuesta de resolución número 9.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Propuesta de resolución número 10.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta de resolución por unanimidad.)

Gracias, Señorías. Finalizadas las votaciones, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Servicio de Gestión Parlamentaria - Publicaciones-
C/ San Bernardo, 49 28015 - MADRID Telf. 532 57 00 Ext. 270

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	8.000 Pts	Núm. suelto 125 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	10.000 Pts.	Núm. suelto 100 Pts.

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo. 40

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el cual, tendrá efectos para los suscriptores dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ BOAM ☐ DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19 __
a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo
☐ Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19 __
FIRMA